

TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL MES DE JULIO DE ESTE AÑO

Peña promulga cuestionada ley del servicio civil y seguirá festín

- Ley de la Función Pública y el Servicio Civil fue sancionada por el Senado a tambor batiente en su última sesión de 2024, totalmente bastardeada
- Tal como está, permite que sigan abusos en Instituciones Públicas. Un claro ejemplo es que habrá cargos de confianza hasta en bancadas del Congreso
- Norma hará que sigan miles de contratados, falsos concursos y nepobabies. El Ministerio de Economía tendrá potestad de vetar los contratos colectivos
- También deroga carga laboral de 48 hs a la semana y formaliza la carga de tan solo 40 horas. Seguirá puenteo a Ley Godoy, de racionalización

Pág. 7



Asunción Paraguay | AÑO 58 N° 19.051 | 40 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py

Final feliz para angustioso robo de bebé

Momento en que la bebé que tenía poco menos de 24 horas es entregada a una enfermera del Hospital General de Barrio Obrero por la Policía tras su rescate. La recién nacida fue sustraída del nosocomio por una mujer de nacionalidad argentina que se hizo pasar por enfermera. La abuela se percató del robo e inmediatamente, tras la denuncia, intervinieron la Fiscalía, la Policía y se movilizó toda la ciudadanía, que prácticamente seguía el caso en vivo por la televisión. La mujer fue detenida por un policía "expres" poco más de dos horas después en Nanawa con la bebida en brazos en su intento de huida hacia el vecino país. Pág. 35



SEGÚN PRESUPUESTO
Durante 2025, 117 ONG van a recibir US\$ 7,4 millones del Estado

Pág. 12

Calé convirtió la Orquesta Popular en un albergue para sus herreros

Pág. 2

Hay niños de apenas 7 años que ya se inician con las drogas

Pág. 15

Bachi Núñez tapó las ausencias de Penner y no citó al suplente de PQ

Pág. 3

■ ASEGURAN QUE NUNCA ANTES APORTABAN NI SE JUBILABAN

Mipymes niegan que nueva ley perjudicará a IPS y trabajadores

Pág. 9

San Bernardino a pura música; teatro y guarania en la capital

Págs. 22 y 23

Intendente, ¿dónde está la plata?

ueno bank el banco paraguayo de todos.

LA CONCUÑADA DE NANO APARECE COMO JEFA EN EL ENTE

Clan Galaverna convirtió a la Orquesta Popular en una guarida de sus hurreros

Solo en siete funcionarios entre hurreros y familiares del clan Galaverna, la nueva Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp) destina más de G. 565 millones al año para el pago de salarios. La concuñada del senador Juan

Carlos "Nano" Galaverna fue ubicada como jefa. La Onamp fue impulsada por el exsenador Juan Carlos "Calé" Galaverna, antes de dejar el Senado y maneja un presupuesto anual por encima de los G. 6.700 millones.



El senador Nano Galaverna y Teófilo Vera, funcionario de la Onamp.



Calé Galaverna y Juan José Augusto Pastoriza, funcionario de Onamp.



Hermanos. Sergio Fabián González Escobar -hurrero de Calé- y Osmar González Escobar.



Rosa Giménez de Centurión y Roberto Centurión Morínigo, hermano de la esposa de Nano.

La repartija de cargos para amigos, hurreros y entorno familiar en la función pública es una mala práctica que la administración de Santiago Peña no quiere ni puede erradicar.

La Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp) creada el año pasado con un presupuesto de más de G. 6.700 millones suma gente del entorno del senador cartista Juan Carlos "Nano" Galaverna y de su padre, el exparlamentario Juan Carlos "Calé" Galaverna.

Rosa María Giménez de Centurión, esposa de Tomás Roberto Centurión Morínigo, este último hermano de Diana Centurión de Ga-

laverna, quien es esposa del senador cartista Juan Carlos "Nano" Galaverna, fue ubicada como jefa en la Onamp con un sueldo de G. 9.520.000.

Otro que figura en esta nueva institución es Juan Teófilo Vera Esquivel, autodesignado "gran amigo de Calé", cuyo salario es de G. 9.120.000. En este caso también aparece como jefe.

Por su parte, el bachiller Osmar Santos González Escobar fue ubicado como asesor. Es hermano de Sergio González Escobar, director del grupo musical "Los 5 del Ritmo" y activo hurrero de Calé Galaverna.

Osmar González Escobar

cobra de forma mensual G. 4.800.000, mientras que su hermano, Sergio González, es director general en la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (Sederrec), con un salario de casi G. 13 millones. Los hermanos González Escobar son vecinos de Calé en Ypacaraí.

Mirtha Angélica Elías Fariña, conocida fanática de los Galaverna, es otra quien aterrizó en la Orquesta Popular, con un sueldo de G. 9.120.000.

Amigo de fútbol de Nano

Entre los asesores de la Orquesta Popular, figura por ejemplo Juan Ángel Gimé-

Salarios del entorno del clan Galaverna en la Onamp

Rosa María Giménez de Centurión	G. 9.520.000	Lo que cobran en un mes
Juan Ángel Giménez Salinas	G. 6.300.000	
Juan Teófilo Vera Esquivel	G. 9.120.000	G. 43.660.000
Ósmar Santos González Escobar	G. 4.800.000	
Mirtha Angélica Elías Fariña	G. 9.120.000	Lo que cuestan al año al Estado
Juan José Pastoriza Aponte	G. 4.800.000	
		G. 567.580.000



Infografía • abc

Contratos con el Estado

Por su parte, Tomás Roberto Centurión Morínigo, cuñado del senador Juan Carlos "Nano" Galaverna, es uno de los propietarios de "Transportadora Ypacaraí", compañía registrada como proveedor ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Esta firma ya tiene contratos con el Estado, como el caso del acuerdo con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) para el servicio de flete por G. 1.000.000.000, según el portal de la DNCP.

También salta un acuerdo con la Industria Nacional del Cemento (INC), por G. 160.000.000 por el servicio de transporte de grúa.

En estos contratos que firmó Transportadora Ypacaraí, con entidades del Estado, el representante fue precisamente Tomás Roberto Centurión Morínigo.

Recordemos que en el caso de la esposa de Nano Galaverna, Diana Centurión Morínigo, es asesora de Turismo de Itaipú con un salario que supera los G. 65 millones y habría ingresado sin concursar.

nez Salinas, quien vive en Ypacaraí y comparte el mismo equipo denominado "fútbol sábado sagrado", con el senador Nano Galaverna.

En la nómina de funcionarios de Onamp, resalta además Juan Augusto Pastoriza Aponte, quien también es integrante del grupo "Los 5 del Ritmo" con un sueldo de G. 4.800.000. El mismo participa activamente en el programa que tiene el exsenador colorado, que lleva

por nombre Mbarakalé, transmitido por un canal de cable privado y retransmitido por Senado TV que se solventa con fondos públicos. La retransmisión del programa en el canal público se produce con todas las pautas privadas incluidas.

No van a contratar más gente

El director general de la Onamp, Luis Álvarez Cañete, aseguró que por el momento "no se estarían con-

tratando más personas".

Al ser consultado sobre ingresos y la función de estos funcionarios que son del entorno del clan Galaverna, dijo que va a consultar con su administradora.

"Voy a consultar con la administradora primero, mañana (hoy) quizás ya pueda darte de forma más concreta de cada caso", señaló Álvarez, quien además pidió que se le envíen los nombres en cuestión vía WhatsApp.

BURLARON EL REGLAMENTO INTERNO QUE EXIGE UN PEDIDO DE PERMISO AL SENADO

Cartismo ocultó ausencias de Penner para no llamar al suplente del PPQ

El cartismo burló el reglamento interno de la Cámara de Senadores para no convocar al suplente del Partido Patria Querida durante el periodo ordinario, tras registrarse casi tres meses de ausencia del senador Orlando Penner (ANR, HC), quien se sometió a una cirugía en el Brasil.

Según registros oficiales de la Cámara de Senadores, el senador neocartista Orlando Penner se ausentó a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara Alta desde el 29 de octubre hasta el 18 de diciembre, que fue la última sesión ordinaria antes del receso parlamentario, que se inició el 21 de diciembre.

El senador chaqueño presentó cuatro notas "comunicando" durante casi tres meses ausencias por "motivos particulares". Sólo el 27 de noviembre informó que "se ausentará" a las sesiones y reuniones del Senado a partir del 18 de noviembre "por motivos de salud".

Siete días después de que el senador se sometiera a una cirugía en Curitiba, Brasil, el Senado dio entrada a la nota del legislador donde comunica y adjunta un certificado médico en el que se informa que se sometió a una cirugía y que precisaba de 45 días de reposo.

Las ausencias del expatriado comenzaron a registrarse entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre cuando nota mediante el senador comunica a la Cámara Alta su ausencia del país.

Así se registraron 13 ausencias a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Senadores, durante casi tres meses. En ese tiempo, el cartismo encabezado por el titular del Senado, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), mantuvo con hermetismo y no informó al pleno el caso del senador Penner.

El reglamento interno

El reglamento interno del Senado es claro con respecto al manejo de los casos de ausencias de sus miembros. El artículo 30 menciona: "El que se considere accidentalmente impedido para asistir a las sesiones, dará aviso por escrito al presidente, quien informará por Secretaría General a la Cámara". Asimismo, señala la reglamentación que "si la **inasistencia debiera durar más de tres sesiones consecutivas o cinco alternadas, será necesario el permiso del Senado**, que lo concederá o no, con goce de dieta o sin él".

Con el pedido de permiso, el Senado debió convocar al suplente del senador Penner, en este caso figura como suplente del Partido Patria Querida (PPQ) el exsenador **Arsenio Ocampos**, según el acuerdo y sentencia N° 15/2023 del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

El reglamento también da la opción de que el permiso se conceda con goce de dieta o sin ella. Este procedimiento fue ignorado por el presidente de la Cámara de Senadores, Basilio "Bachi" Núñez, y por el movimiento Honor Colorado.

Penner se afilió al Partido Colorado el 5 de julio del año pasado en el día del

Certificado médico en el que se informa de los 45 días de reposo que requería Penner.

cumpleaños de Horacio Cartes, luego de alegar diferencias con el Partido Patria Querida y falta de apoyo para promover el proyecto de ley "Aguas para el Chaco", norma que sigue cajoneada en el Senado.

Lugo pidió permiso

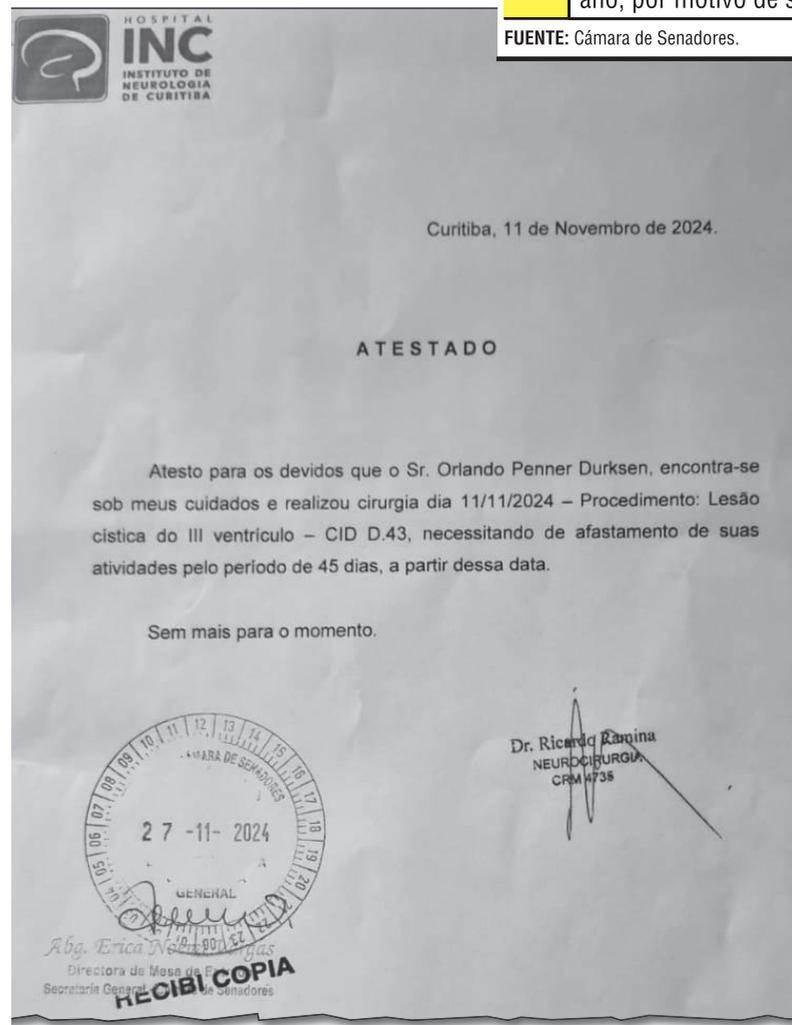
El último caso conocido de permiso que el Senado otorgó por motivo de salud fue el del exsenador y expresidente de la República, Fernando Lugo (Frente Guasu). El pleno en el periodo pasado aprobó por unanimidad el permiso por 60 días con goce de sueldo y luego dieron prórrogas para la recuperación del exsenador, quien estaba internado en Argentina tras sufrir un ACV. En aquella oportunidad no fue convocado el suplente y el Senado funcionó con 44 miembros.

Penner no sólo se pasó al cartismo, sino que dejó sin representación parlamentaria a Patria Querida en el Senado.

El pasado 10 de enero el senador Penner hizo su aparición pública tras su cirugía. Acompañó al presidente Santiago Peña a la inauguración de viviendas en Presidente Hayes. **Intentamos tener la versión del senador a través de su línea telefónica, pero el mismo no respondió.**



Orlando Penner (ANR, HC).



Historial de ausencias del senador Orlando Penner (ANR, HC)

1	Sesión extraordinaria 29 de octubre: Ausente con aviso (Acta N° 24)
2	Sesión extraordinaria 30 de octubre: Ausente con aviso (Acta N° 25)
3	Sesión extraordinaria 6 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 26)
4	Sesión extraordinaria 13 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 27)
5	Sesión extraordinaria 13 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 28)
6	Sesión extraordinaria 20 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 29)
7	Sesión extraordinaria 27 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 30)
8	Sesión extraordinaria 28 de noviembre: Ausente con aviso (Acta N° 31)
9	Sesión extraordinaria 2 de diciembre: Ausente con aviso (Acta N° 32)
10	Sesión preparatoria 2 de diciembre: Ausente con aviso (Acta N° 33)
11	Sesión ordinaria 4 de diciembre: Ausente con aviso (Acta N° 34)
12	Sesión extraordinaria 11 de diciembre: Ausente con aviso (Acta N° 35)
13	Sesión extraordinaria 18 de diciembre Sin registros

Asuntos entrados de las sesiones

1	Nota presentada por el senador Orlando Penner, de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual comunica que se ausentará del país del 28 de octubre al 1 de noviembre del corriente año, por motivos particulares.
2	Nota presentada por el senador Orlando Penner, de fecha 6 de noviembre de 2024, por la cual comunica que se ausentará a la sesión prevista para el día de la fecha, por motivos particulares.
3	Nota presentada por el senador Orlando Penner, de fecha 8 de noviembre de 2024, por la cual comunica que se ausentará del país por el lapso de dos semanas, a partir del día lunes 11 de noviembre del corriente año, por motivos particulares.
4	Nota presentada por el senador Orlando Penner, de fecha 27 de noviembre de 2024, por la cual comunica que se ausentará a las sesiones y reuniones de la Cámara de Senadores a partir de la fecha hasta el 18 de noviembre del corriente año, por motivo de salud.

FUENTE: Cámara de Senadores.

Infografía • abc

Promotor de la sanción a Calé es el suplente

El exsenador del Partido Patria Querida (PPQ) **Arsenio Ocampos** es suplente del senador Orlando Penner (ANR, HC, ex-PPQ) en la Cámara Alta. Ocampos fue uno de los principales promotores de la suspensión del entonces senador Juan Carlos Galaverna (ANR).

El 22 de mayo de 2008 fue suspendido en sus funciones por 60 días, sin goce de dieta, el ahora exsenador Galaverna por una amplia mayoría del Senado. La suspensión se dio luego de que Calé admitiera públicamente, en una sesión del Senado, que tuvo participación en el fraude electoral perpetrado en 1993, en las internas de la ANR contra el precandidato presidencial Luis María Argaña (fallecido en marzo de 1999 en un atentado).

El proyecto para castigar a Galaverna fue presentado por los entonces senadores



Arsenio Ocampos (PPQ).

de PPQ: Miguel Carrizosa y Ocampos. Se votó sobre tablas y se obtuvieron los 29 votos necesarios. Votaron también favorablemente por la sanción los senadores colorados Amado Yambay y Julio Osvaldo Domínguez. Calé recién pudo reasumir en el siguiente periodo legislativo, según publicaciones.

WILLIAN BOGARÍN, AHIJADO DE JAZMÍN NARVÁEZ (ANR, HC), Y MIGUEL ROBLES, DEL CASO HUGO JAVIER

Dos funcionarios presos por casos graves siguen en filas de Diputados

Pese a estar en prisión y por ende habiéndose consumado "falta grave" por inasistencia hace varias semanas, los funcionarios de Diputados Willian Bogarín y Miguel Robles siguen en proceso de investigación el primero y sumario el

restante. En el caso del exdirector Bogarín Campuzano, además de estar procesado por estafa, su legajo revela que de los 238 días hábiles del 2024 solo "trabajó" 131. También se confirma madrinazgo político de la cartista Jazmín Narváez.

Willian Bogarín Campuzano presentó dos formularios de "Comisión de servicios" alegando como motivo para ausentarse, el acompañar a la diputada cartista Jazmín Narváez, algo fuera de sus funciones.

A mediados de diciembre del año pasado fue detenido y se encuentra desde entonces cumpliendo prisión preventiva en San Pedro el exdirector general de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados Willian Roberto Bogarín Campuzano, en el marco de una causa por presunta estafa a colonos del departamento de San Pedro; al igual que a inicios de este mes, el "asesor" de la Cámara Baja Miguel Ángel Robles Ibarra fue condenado a 10 años de prisión por corrupción junto al exgobernador cartista de Central Hugo Javier González, ambos en la cárcel de Tacumbú.

Pese a esta situación, que evidentemente impide que ambos asistan a la Cámara Baja a cumplir funciones y por ende se establezca como "falta grave" (causal de despido justificado), los mismos aún no han dejado de ser funcionarios, ya que según consultas realizadas, ambos casos fueron remitidos al Viceministerio de Talento Humano (dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas) para que se designe juez instructor, que es el que debe deter-

minar la sanción a aplicar.

En paralelo, la Cámara Baja en respuesta a un pedido de acceso a información pública hecha por ABC, proveyó el legajo de Bogarín Campuzano, que hasta diciembre pasado tenía cargo de director. Los documentos revelan llamativos datos respecto a él.

Primeramente, se confirma que la diputada colorada cartista Jazmín Narváez era la "madrina política" de Willian Bogarín Campuzano, ya que no solo la consigna como referencia personal, sino que además la acompañó en actividades incluso en el exterior.

En una actualización de su legajo presentada el 13 de mayo del año pasado, consigna como su primera referencia personal a la diputada Narváez. Igualmente, en dos ocasiones solicitó no asistir a la Cámara (mediante la figura de la Comisión de Servicios) para acompañar a la legisladora, algo ajeno al cargo que ocupaba (ver facsímil).

Puntualmente, consta en dos formularios F4, la solicitud de permiso para "cumplir funciones" fuera de la institución para "acompañamiento a la dip. Jazmín



Willian Bogarín junto con la diputada cartista Jazmín Narváez.

Narváez" el 5 de abril del año pasado, al igual que el 16 de agosto de 2024, para acompañarla a la sesión del Parlasur.

Según los registros oficiales de la Cámara Baja, de los 238 días laborales del 2024, Bogarín Campuzano asistió sin cuestionamientos en 131 de ellos.

Los restantes 107 días no asistió, tuvo problemas con la marcación, llegó tarde o se

retiró temprano o pidió permiso "por motivos personales". Si bien las vacaciones son un derecho, en los formularios consigna el usufructo del año 2023 y en posteriores pedidos alega supuestas vacaciones de 2022.

A esto hay que sumar que en mayo de 2002 (presidencia de Juan Darío Monges) fue sancionado por reiteradas ausencias y llegadas tardías.

LEGAJO DE WILLIAN BOGARÍN CAMPUZANO

Mes	Asistencias	Ausencias
Enero	5	17
Febrero	6	15
Marzo	11	4
Abril	14	8
Mayo	9	11
Junio	13	5
Julio	15	8
Agosto	13	8
Septiembre	11	8
Octubre	18	5
Noviembre	7	13
Diciembre	9	5
Total	131	107

Motivos de inasistencias o faltas

Vacaciones: 28

Comisión de servicios: 17

Permiso Particular: 20

Llegadas tardías/retiros antes de tiempo/falta de marcación: 28

Reposos médicos: 11

Periodo: Año 2024

FUENTE: Cámara de Diputados

Infografía • abc

CON "SUBIR PRECIO DE LA CHIPA" NO SE SOLUCIONA, RESPONDEN

El aumento del peaje es inconstitucional, afirman

Tras una reunión con pobladores de Central y Cordillera afectados por el aumento de peaje en la Ecovía (Ruta Luque-San Bernardino), la diputada Rocío Vallejo (Partido Patria Querida) instó al Gobierno a demostrar sensibilidad y tino político y suspender el aumentazo, que es del 200% en un año y además es "inconstitucional".

La diputada opositora Rocío Vallejo se reunió el miércoles con pobladores de Nueva Colombia, Altos, Loma Grande, San Bernardino, Emboscada y trabajadores de camiones volqueteros de Luque, todos afectados por el aumento del peaje ubicado en la Ruta Luque-San Bernardino, que hasta el momento solo encuentra reticencia por parte del Gobierno de Santiago Peña y, particularmente, de la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión.

"El planteamiento específico es que se suspendan los efectos de la resolución administrativa de la ministra de Obras Públicas referido al

aumento del peaje, hasta tanto se pueda encontrar una solución", insistió Vallejo como medida a corto plazo.

Recordó que hay un proyecto de ley que pretende exonerar el pago del peaje en la Ecovía para los pobladores de las ciudades de San Bernardino, Altos y Nueva Colombia (todos de Cordillera). La iniciativa fue aprobada en Diputados, rechazada en el Senado y la Cámara Baja tiene que volver a tratarla durante el receso parlamentario o al reinicio del periodo a partir del 4 de marzo.

La legisladora insistió en que la suspensión del aumento es la medida más atinada, atendiendo que el reclamo ciudadano tiene total sustento

ya que, por ejemplo, para personas que utilizan vehículos de pequeño porte y que deben pasar todos los días por la zona, le cuestan mensualmente G. 900.000. "El planteamiento no es para nada descabellado debido a que esa es una decisión política. Acá estamos ante una crispación social", dijo Vallejo.

Si bien dijo apreciar a la ministra Centurión, remarcó que "los fundamentos deben ser analizados correctamente y no se soluciona esto vendiendo más cara la chipa", ya que "hay mucha gente que no vende chipa, hay quienes transportan piedra, que viene a trabajar, está el docente y hay muchísima gente, a la que realmente hoy ya le



Diputada Rocío Vallejo (PPQ).

cuesta pagar G. 15.000 por cada viaje.

Es inconstitucional

La diputada remarcó que la medida es inconstitucional porque debe hacerse por ley. "La Constitución, en el artículo 179, establece que todos los tributos deben ser establecidos por ley. ¿Cuáles son los tributos?: Los impuestos, tasas y contribuciones. El peaje qué es: es una tasa donde debe existir una contraprestación", apuntó.

Seguirá movilización por suba de peaje

CORONEL BOGADO, Itapúa (Sergio González, de nuestra redacción regional). Pobladores de los distritos de Coronel Bogado y Carmen del Paraná anunciaron que realizarán manifestaciones diarias frente al peaje de esta ciudad hasta que reciban una respuesta oficial o se presente la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, en la zona.

Los manifestantes exigen la exoneración del pago del peaje para los locales o, en su defecto, que se reduzca nuevamente el precio, que aumentó este año de G. 7.000 a G. 10.000.

Ciudadanos organizados contra el aumento del precio del peaje de Coronel Bogado

realizan manifestaciones diarias desde las 19:00 frente al puesto. En la última movilización participaron más de 130 personas y se registraron algunos incidentes con la Policía Nacional. Los uniformados, en algunos momentos, intentaron reprimir y hacer retroceder a los pobladores.

Para el operativo de seguridad fueron dispuestos 70 efectivos entre personal de Prevención y Seguridad, como también de Antidisturbios. Los manifestantes denunciaron que los agentes utilizaron gas pimienta durante los forcejeos en los momentos más tensos de las negociaciones. Por su parte, el jefe de la Comisaría Sexta, comisario Benicio Méndez,



Pobladores de Cnel. Bogado y Carmen del Paraná se manifiestan.

expresó que la intención era abrir una calzada de la ruta y los pobladores se negaban a la petición, por lo que en algún momento apelaron a la fuerza.

Pobladores de Coronel

Bogado y Carmen del Paraná exigen la exoneración del pago del peaje para los locales o que este se traslade a otro tramo de la ruta PY01, que sería la ciudad de General Delgado.

Conductores se adelantan al aumento

VILLARRICA (Siro Benítez, corresponsal). Propietarios de automóviles y motocicletas se apresuran a regularizar el pago de sus habilitaciones vehiculares, aprovechando los últimos descuentos antes de que entre en vigencia un aumento determinado por la nueva ley que estandariza las tasas a nivel nacional.

Los propietarios de vehículos y motocicletas de esta ciudad están acudiendo masivamente a regularizar el pago de sus habilitaciones,

motivados por los últimos descuentos disponibles antes de la suba de tarifas establecida por la Ley N° 7447/2025 que establece el cálculo de costos para el pago del Impuesto de Patente a los Rodados. Este ajuste busca estandarizar los costos a nivel país de acuerdo a la antigüedad del vehículo, lo que generó un notable incremento en la actividad en las oficinas municipales.

Durante los últimos días, la oficina de la Dirección de

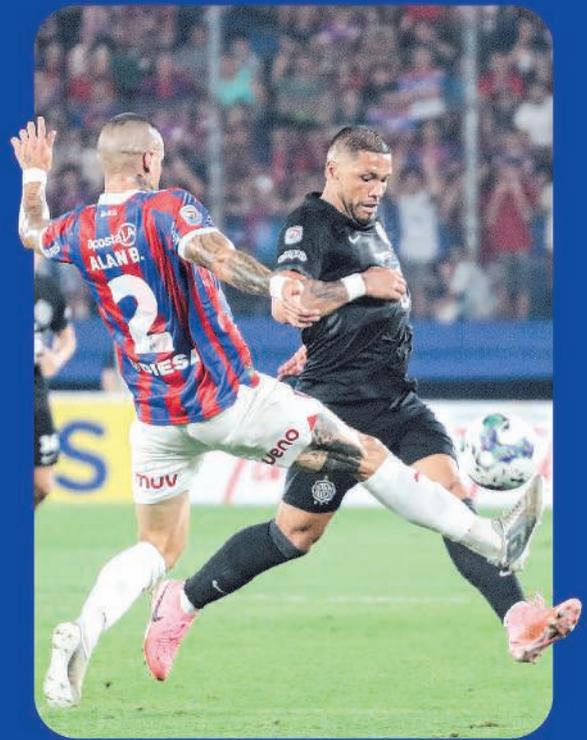
Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en el predio del Parque Manuel Ortiz Guerrero de esta capital departamental, registró una afluencia masiva de contribuyentes, quienes buscan beneficiarse de las tarifas actuales antes del incremento.

Según informó el director de esta dependencia, Emilio Duarte, la medida de ajuste dispuesta por la Ley N° 7447/2025 aún no tiene fecha de aplicación en esta ciudad; en consecuencia, sigue vigente la Ordenanza

Municipal N° 43/2024, que reglamenta el régimen tributario y establece los importes a pagar por el impuesto de patente de los rodados. Esta última establece un descuento de 40% en el pago de las habilitaciones vehiculares en Villarrica, con una vigencia prevista inicialmente hasta junio de 2025.

Duarte destacó que los descuentos vigentes han sido un incentivo clave para que numerosos conductores regularicen sus pagos.

TENÉ TODO
ILIMITADO



0981 611 611 o tigo.com.py

tigo

PRESCRIBE CAUSA CONTRA EL INTENDENTE TEODOSIO GÓMEZ

Dejan impune supuesta malversación en Villeta

La ineficiencia fiscal dejó impune una presunta malversación de G. 1.288 millones en detrimento de la Municipalidad de Villeta. Cinco ediles habían denunciado al intendente Teodosio Gómez (PLRA) por supuesta lesión de confianza. La causa se estancó y prescribió.

Cinco concejales de Villeta habían denunciado por supuesta lesión de confianza en el 2012 al intendente Teodosio Gómez (PLRA), quien sigue como jefe comunal hasta ahora, luego de que el asesor contable de la municipalidad haya detectado posibles irregularidades dentro de su gestión anterior. Sin embargo, la tardanza de los agentes del Ministerio Público hizo que la causa sobre aparente corrupción prescribiera.

La crónica de una impunidad anunciada se inició con la denuncia presentada el 22 de junio de 2012 por los entonces ediles: Eugenio Ramón Saccomani, Dila Abelma Estigarribia, Ricardo Arroyo Torres, María Teresa Giménez y Carlos Ramón Orué Giménez, en contra del intendente Teodosio Gómez (PLRA).

Sin mucha investigación, la entonces fiscal Victoria Acuña, cuya carrera siempre fue cuestionada por supuestamente blanquear a los políticos de turno y ahora ya está jubilada, solicitó desestimar la causa el 10 de octubre del 2020, en plena pandemia por el coronavirus. Sin embargo, la jueza Cynthia Lovera dio el trámite de oposición el 12 de noviembre de 2020 para evitar enviar al archivo la causa, pero el 13 de noviembre de ese mismo año, la agente fiscal se ratificó en su pedido e insistió con ignorar la denuncia realizada por los concejales villetanos.

No obstante, el 17 de noviembre de 2020 la jueza Cynthia Lovera de nuevo se opuso al pedido, pero el desinterés del Ministerio Público hizo que la causa quede impune, pues la fiscal adjunta María Soledad Machuca recién el 13 de febrero de 2024, casi cuatro años después, contestó a la



Teodosio Gómez (PLRA).

jueza y pidió desestimar la causa por prescripción.

Según argumentó la fiscal Machuca, los hechos se dieron en el 2011, y supuestamente la lesión de confianza tiene una pena de cinco años, por lo que la causa ya prescribió en el 2016, por lo que requirió la desestimación.

Las irregularidades

Luego de una auditoría contable ejecutada en el 2012 en la gestión del intendente Teodosio Gómez se detectó la falta de documentos respaldatorios de pagos ejecutados por G. 1.288 millones, a más del cumplimiento en la transferencia del 15% del impuesto inmobiliario, donde no se llegó a ejecutar la suma de G. 156.462.110.

También se descubrió un supuesto uso indebido de fondos especiales. Se desprende del examen del auditor que la Intendencia a cargo del liberal tuvo un ingreso de G. 98.706.320, pero solo fueron depositados G. 14.433.429, con lo que existe un faltante de G. 84.272.891.

Finalmente, también se detectó la falta de pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por sus funcionarios activos, a quienes se descontaba el dinero, pero no era transferido a la institución jubilatoria.

Teodosio Gómez está cumpliendo su tercer periodo municipal con una cuestionada gestión.

Jubilados municipales se manifestarán

Los jubilados y pensionados municipales se manifestarán hoy a las 11:00 en inmediaciones de Mburuvicha Róga para exigir la intervención, en carácter de urgencia, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM), cuyo titular es el imputado Venancio Díaz.

Mediante un comunicado, piden al presidente de la República, Santiago Peña, prestar atención a los adultos mayores y, sobre todo, velar por el dinero de sus jubilaciones, por el cual trabajaron toda su vida.



Los jubilados municipales están en asamblea permanente.

Los jubilados indican que bro de sus haberes y eso hace cuatro meses vienen afecta su economía diaria. sufriendo retrasos en el co- Indicarón que la situación de

incertidumbre afecta a los adultos mayores, quienes necesitan costear sus medicamentos, su alimentación y otros tratamientos clínicos. Los jubilados solicitan a Peña restituir el orden administrativo y legal en la institución jubilatoria, en donde mediante chicanas judiciales, el actual Consejo de Administración suspendió las elecciones para el cambio de autoridades. La gestión del imputado Díaz recién pagó una parte del salario de octubre a los jubilados y sigue adeudando noviembre y diciembre del año pasado.

Otro plan para “revitalizar” Asunción

Con el objetivo de “revitalizar” el microcentro de Asunción y generar una opción turística, se presentó un proyecto de ley para crear una ruta fluvial y terrestre entre Itapytãpunta, el casco histórico y la Bahía de Asunción.

La iniciativa legislativa fue presentada por el diputado por Capital, José Rodríguez (ANR-HC). Este proyecto se une al que anteriormente presentó el diputado por Asunción Daniel Centurión (ANR-FR), quien pretende reducir el costo de los impuestos en Asunción para incentivar el comercio y el turismo y “revitalizar” el micro-

centro capitalino.

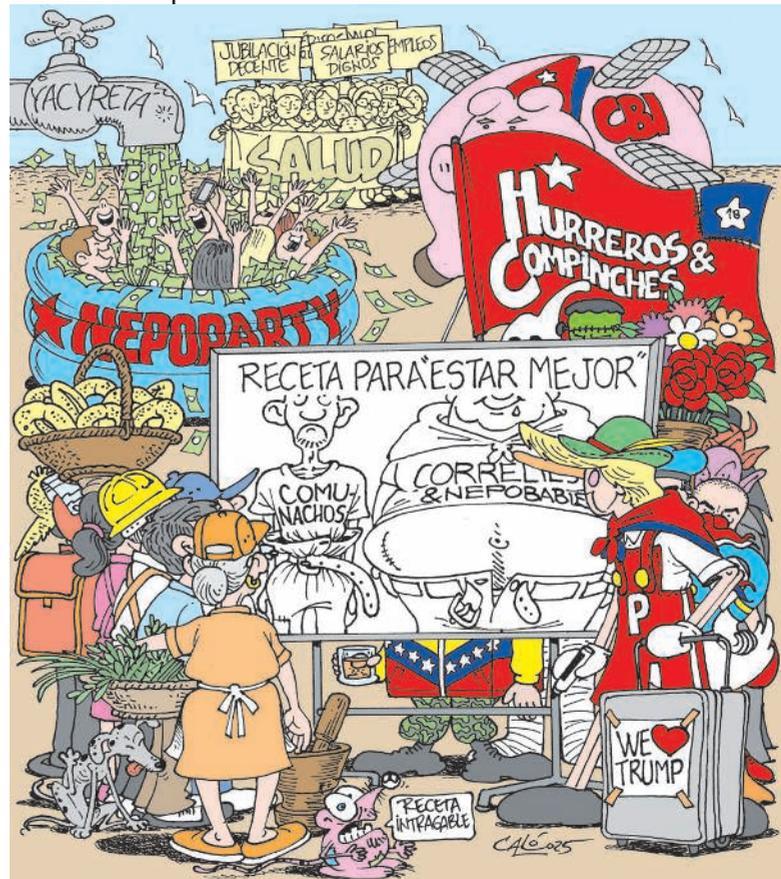
En la justificación de motivos, el diputado Rodríguez indicó que presentó su propuesta debido a la necesidad creciente de diversificar y fortalecer la oferta turística en Asunción, maximizando el potencial de los recursos naturales, culturales e históricos en unas de las zonas más emblemáticas de la Capital.

Manifestó que el proyecto además busca el desarrollo económico, en especial con un enfoque cultural, de comercio, gastronómico y artesanía, fomentando la alianza entre el sector

público y el privado para “revitalizar” la zona costera de Asunción.

Se propone también trabajar con el Ministerio del Interior para brindar seguridad ante la ola de asaltos.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) se encargarán de organizar los eventos culturales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción deberán coordinar las mejoras viales y la renovación de espacios públicos, que hoy están abandonados.



Para mantener a los NepoEby's, aumento de G. 5.000.000 para cada uno de los 125 legisladores, funcionarios del Congreso y otros groseros beneficios para estatales, se tiene que aumentar los peajes, patente a los rodados, etc., etc.

¡Qué rara es la política paraguaya! Durante la campaña electoral, los ciudadanos son los mimados por los candidatos... en sus discursos. Pero cuando llegan al poder, gobiernan para su “Patrão”, familiares y amigos.

Una vez más los “comunachos” tendremos que mantener el buen vivir de las autoridades y sus nepos. Alguna vez se cumplirá la letra del Himno Nacional: “Ni opresores ni siervos”.

La receta del cartismo es más rara aún. No solo le meten la mano en el bolsillo a la gente con distintas decisiones sino que comienzan a recortar beneficios laborales. Y como los ciudadanos no se manifiestan, salvo los valientes que protestan por la suba del peaje en la ruta Luque-San Ber y Coronel Bogado, entonces hacen lo que quieren.

Mientras tanto Santíttere se pegará un nuevo paseo internacional. Irá a “figuretear” en EE.UU. en la asunción de Trump para dar gua’u esa sensación de que Washington, DC ya le quiere al “Patrão” y que en cualquier momento le van a perdonar sus frondosos “pecados”. Ver para creer.

Desde las bases cartistas ya comienzan a manifestarse los descontentos porque saltan a luz dónde se ubicaron y cuántos ganan los cuates del poder, especialmente los nepos y parientes.

Por eso lo que odian tanto a la prensa crítica porque no ignora las groserías presupuestarias. Y con la intención de hacer acallar todo intento de cuestionamiento, crearon la comisión “garrote”.

Primero se tiraron contra las ONG... pero sospechosamente se olvidaron de la organización ligada al senador Gustavo Leite y a Opaci. Claro, para los amigos todo, para los enemigos palo, reza la frase stronista.

Ambas ONG tienen respaldo político y no le molestan al Gobierno. Es más, una recauda para “la Corona”. Ergo: el “garrote” de esa comisión jamás les alcanzará. Pero si hacen análisis político serio, denuncian hechos de corrupción, tráfico de cigarrillos y otros, les caerán bajo la figura de la transparencia.

LA NORMATIVA ENTRARÁ EN VIGENCIA EN JULIO, ANUNCIA EL PROCURADOR GENERAL

Peña promulga cuestionada ley del Servicio Civil y seguirán los abusos

Sin demora, el presidente Santiago Peña promulgó ayer la Ley de la Carrera Civil y la Función Pública, que fue sancionada a las apuradas por el Senado en su última sesión de 2024. La norma, completamente desnaturalizada, permitirá que sigan los abusos en el Estado, los nepobabies y da la potestad al Ministerio de Economía de anular los contratos colectivos.

El presidente de la República, Santiago Peña, firmó ayer el decreto de la Ley N° 7445, fechado el 14 de enero, por el que promulga la nueva normativa "De la Función Pública y del Servicio Civil". Con esto, queda derogada la Ley 1626/2000, de la Función Pública.

Sin demora, el mandatario firmó la normativa que recibió a inicios de semana del Congreso Nacional, que lo sancionó a tambor batiente y sin debate en el Senado en su última sesión del año.

Entre otros puntos cuestionados, la normativa significativamente bastardeada,

Cargos sin concurso, según el procurador

El procurador general de la República, Marco Aurelio González, refirió ayer que la Ley de la Función Pública y el Servicio Civil estipula "solamente cuatro cargos de confianza". Indicó que son el **director de administración y finanzas, director de gabinete, secretario general y director jurídico**.

"En el resto de los cargos solo única y exclusivamente se tendrán el concurso público. Eso es en todas las instituciones públicas. Las únicas excepciones son aquellas que tienen un régimen especial determinado en la Constitución y en la

Ley, por ejemplo, los magistrados, los médicos, los enfermeros, los militares, los policías", manifestó el procurador a ABC.

Consultado sobre los casos de nepotismo en el Estado, González respondió que "no se cambia nada" en relación a lo que establece la "Ley Godoy".

"La nueva ley, habiendo ya una regulación especial, solo se enfoca a la cuestión principal. Si alguien tiene que entrar solamente por concurso, ese mérito es el único factor que va a poder determinar el ingreso o el acceso a la función pública", expresó el procurador.

ALGUNOS ARTÍCULOS CUESTIONADOS

Artículo 102, de los Cargos de Confianza:

Introdujeron la posibilidad de incluir en esta categoría a "los directores de comisiones y de bancada del Poder Legislativo".

Artículo 14. Suavizan castigos:

"El acto jurídico por el cual se dispone el ingreso de servidores públicos a la función pública en transgresión a la presente ley o sus reglamentos será nulo, cualquiera sea el tiempo transcurrido, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera corresponder los responsables del nombramiento o contratación respectivos".

Artículo 77, de los empleados públicos (actualmente conocidos como contratados):

"Quien autorizare o realizare contratación en violación de los límites y alcances previstos en la presente ley para el empleo público incurrirá en falta grave o mal desempeño de funciones, y será pasible de sanción de destitución o remoción", señalaba también la versión Senado.

En dicho artículo también se estableció la posibilidad de puenteo a la ley para contratación de choferes y otros rubros preferidos para ubicar a hurreros de menor monta, mediante la reglamentación que realizará cada institución.

"Cada autoridad en materia de función pública respectiva podrá determinar reglamentariamente un procedimiento de selección para contratar personal del servicio auxiliar. Se entenderá por servicio auxiliar a los trabajos no profesionales que consistan en servicios de limpieza, choferes, ordenanzas y otros de naturaleza similar".

"Estos procedimientos de selección solo podrán realizarse para una remuneración de hasta treinta (30) jornales mínimos diarios para actividades diversas no especificadas de la capital", señala el párrafo agregado.

permite que sigan los abusos en el Estado (**ver infografía**).

La Ley promulgada por el Ejecutivo permite que sigan miles de contratados, falsos concursos, nepobabies y cargos de confianza. Además, el

Ministerio de Economía podrá anular los contratos colectivos. La ley también deroga la carga laboral de 48 horas a la semana, ignorada

en la Ley N° 1626 con acciones de inconstitucionalidad, y formaliza la carga de solo 40 horas semanales, mientras que en el sector privado se exigen las 48 horas en el mismo lapso.

Con los cambios de la Cámara de Diputados, entre otras cosas, pretenden que no se les corte el "chorro" a asesores y contratados. Se agregó la posibilidad de in-



Artículo 35. Traslado por razones de mejor servicio:

Se eliminó el artículo que establecía la posibilidad de oposición del funcionario y el mecanismo para compensarlo en caso de ser cesado por dicho motivo.

"El traslado por razones de mejor servicio será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser un puesto a otro igual o similar al que tenía, conforme con el perfil del funcionario público. La resolución de traslado por razones de mejor servicio deberá estar debidamente motivada y fundada. El traslado podrá realizarse dentro o fuera del municipio, se regirán por las disposiciones previstas en la presente Ley para tales situaciones".

Artículo 50. Da potestad al Ministerio de Economía de anular los contratos colectivos:

"Todos los contratos colectivos de las instituciones públicas que integran el Presupuesto General de la Nación y que impliquen un impacto fiscal, presupuestario y financiero para el Estado deberán contar con un informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para su suscripción, a los efectos de garantizar que los mismos cumplan con las reglas macrofiscales previstas en la ley de responsabilidad fiscal y la política de remuneraciones emanada de dicho ministerio. En caso que en el informe del Ministerio de Economía y Finanzas se determine que la propuesta de contrato colectivo no cumple con dichas reglas, no se podrá proceder a la suscripción".

Infografía • abc

"No necesita reglamentación"

El procurador general de la República, Marco Aurelio González, informó que la ley promulgada "no necesita reglamentación y agregó que cada institución es autónoma. Refirió que la nueva norma entrará en vigencia en julio de este año. Agregó que la Ley "reconoce la autonomía de los órganos constitucionales autónomos". "Eso fue motivo de las acciones de inconstitucionalidad que hizo que más de 60 instituciones públicas obtengan esa sentencia y no se le aplique la Ley de la Función Pública", expresó.

reglamentación que realizará cada institución.

Actualmente hay leyes como la que castiga el nepotismo o la Ley "Godoy" (de Racionalización del Gasto Público) que ya impiden, por ejemplo, ubicar a parientes en cargos públicos, sin embargo, se evade mediante un artículo dentro de la ley de presupuesto anual, lo cual podría seguir haciéndose tranquilamente.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 1244A-24

Objeto: Servicios y adquisición de equipos de transmisión de datos vía satélite para el sistema de comunicación de datos de las estaciones remotas pertenecientes al Sistema de Telemetría Hidrometeorológica (STH) de la Central Hidroeléctrica de ITAIPIU.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> o <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 h del 30 de enero de 2025.

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS



PTI
Parque Tecnológico Itaipú

LA FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPIU - PARAGUAY LLAMA A EMPRESAS AL CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 002/2025

OBJETO: Contratación de Servicios de ajuste de diseño y construcción para los Parques Urbanos Guasu Metropolitano y Ñu Guasu, en el marco del Convenio N°4500075896/2024 "Plan Maestro, Plan de Sostenibilidad y Mejoramiento de los Parques Urbanos Guasu y Ñu Guasu" a ser ejecutados por la Fundación Parque Tecnológico Itaipu - Paraguay (FPTI-PY).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Podrá ser descargado sin costo alguno, a través del sitio web <https://www.pti.org.py/concursos-de-precios/>

PRESENTACIÓN DE SOBRES:

Sede Asunción: lunes, 10 de febrero de 2025, de 08:30 a 11:00 horas, ubicada en la calle Gral. José M. Brugué casi Luis A. Herrera, Edificio Yvaga N° 640.

Sede Hernandarias: lunes, 10 de febrero de 2025, de 08:30 a 11:00 horas, ubicada en la Central Hidroeléctrica ITAIPIU (Centro de Atención a Terceros).

APERTURA 1: martes, 11 de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

APERTURA 2: lunes, 24 de febrero de 2025, a las 14:00 horas.

INFORMACIONES: Sector de Compras de la FPTI-PY
061 599 0115 / 061 599 0123 / compras@pti.org.py

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Seguridad jurídica, el gran desafío que debe superar nuestro país

Si bien la calificadora de riesgos Moody's otorgó grado de inversión a Paraguay en julio del año pasado, la Standard & Poor's mejoró su perspectiva sobre nuestro país de estable a positiva, y su colega Fitch Ratings mantuvo la calificación dentro del grado especulativo, al tiempo de realizar comentarios sobre ciertas condiciones que debe cumplir para alcanzar el grado de inversión y **no volver a retroceder, una de las mayores debilidades de nuestro país es la seguridad jurídica.**

A juzgar por el letargo de la justicia para la resolución de casos emblemáticos para la consolidación de la democracia y la avasallante sanción y promulgación de leyes que riñen con el respeto de libertades fundamentales, **la falta de seguridad jurídica pone en peligro la confianza y estabilidad económica de Paraguay para las inversiones extranjeras.**

Una de las peores crisis del 2024 que ha puesto en jaque a la institucionalidad y la seguridad jurídica ha sido sin dudas la expulsión del Congreso de la senadora **Katty González (ex-PEN)**, quien a través de la figura de la "pérdida de investidura" fue despojada de su banca en el Parlamento, la cual obtuvo con la legitimación de más de cien mil electores, siendo una de las candidatas más votadas en las últimas elecciones generales.

Pero nada de esto importa cuando la suerte está echada. **Katty González** perdía su banca hace casi un año, y hasta este momento la Corte Suprema de Justicia no se expide sobre la acción de inconstitucionalidad planteada, dejando en completa incertidumbre la seguridad jurídica y consagrando la impunidad de las decisiones arbitrarias del Poder Legislativo.

Otro caso llamativo que demuestra cómo la vara de la justicia se aplica de manera distinta en Paraguay dependiendo de quién esté sentado en el banquillo de los acusados, ha sido el "premio de Navidad" otorgado a **Oscar "Ñoño" Núñez**, hermano del presidente del Congreso, **Basilio "Bachi" Núñez (ANR, artista)**, quien luego de recibir una condena de 11 años de cárcel tras haberse comprobado el desfalco a la Gobernación de Presidente Hayes donde fungía de gobernador, y haber quedado demostrado que utilizó los fondos de merienda escolar de los niños para pagar hasta deudas de apuestas de caballo, **fue beneficiado con el arresto domiciliario.** Sin embargo, otros miles de presos que ni siquiera están condenados siguen privados de su libertad bajo la figura de la "prisión preventiva", aumentando la superpoblación de presos sin condena a un 60% del total de la población penitenciaria.

No podemos dejar de mencionar la inacción de la

justicia paraguaya para contribuir al esclarecimiento del asesinato del fiscal **Marcelo Pecci**, ocurrido hace casi tres años en Colombia. Mientras las autoridades colombianas han capturado a importantes líderes de la banda criminal, y pese a que uno de ellos había declarado que la orden de matar a Pecci provino de Paraguay, **nuestras autoridades poco o nada han hecho para esclarecer el caso y dar con el o los autores morales del magnicidio.** Todo lo contrario, el fiscal general, **Emiliano Rolón**, ha expresado claramente que "ni Mandrake" puede resolver el caso, diluyendo las esperanzas en una labor eficiente del Ministerio Público, institución a la cual pertenecía el fiscal asesinado.

Entonces, por un lado tenemos un Parlamento que con amplia mayoría cartista hace y deshace a su antojo, sancionando leyes contrarias a las libertades básicas de expresión y asociación como la conocida "ley garrote" o "ley antioenegés", o **como la ley que restringe la participación de paraguayos migrantes en las elecciones en nuestro país**, sin siquiera abrir un espacio de diálogo con las comunidades afectadas para escuchar su parecer. Un Parlamento que con simple mayoría puede excluir a quien quiera, como lo demostró expulsando a **Katty González** para dar un mensaje "ejemplificador" de "sometimiento o expulsión".

Por otro lado, tenemos un Poder Judicial condescendiente con algunos y severo con otros, dando a los "amigos todo", incluso el arresto domiciliario cuando el hecho de corrupción demostrado merece una ejemplar consecuencia. "A los enemigos garrote", como a **Katty González** quien a poco de cumplirse un año de su expulsión no puede contar con una decisión que logre clarificar el rumbo de nuestra justicia incierta. Y "a los indiferentes la ley": con ellos se puede aparentar un Estado de derecho.

Y finalmente tenemos al **Ministerio Público**, que poco o nada ha hecho para esclarecer un crimen emblemático para la propia institución, nada más y nada menos que el asesinato de uno de sus fiscales en manos del crimen organizado al que dice combatir.

Entonces, ¿cómo pretendemos que nuestro país avance en grado de inversión cuando ni el proceso de formación de leyes garantiza la seguridad de la participación ciudadana, cuando el Poder Judicial no garantiza la misma vara de juzgamiento a todos los ciudadanos, cuando el Ministerio Público no se esfuerza en esclarecer ni siquiera el crimen de un fiscal? ¿Qué pueden esperar los inversores extranjeros? **¿Qué clima de negocios puede existir en un país sin seguridad jurídica? Sin dudas esta gran debilidad será el mayor desafío para Paraguay en este año que se inicia.**

TODO LO CONTRARIO, DIJERON, PUES CON LAS NUEVAS REGLAS ELLAS PODRÁN FORMALIZARSE

Mipymes rechazan que ley del sector perjudique a IPS y a los trabajadores

Pedro Halley, presidente de la Unión Nacional de Jubilados del Paraguay, advirtió recientemente que la reforma a la Ley de Mipymes, con la que las microempresas podrán abonar salarios sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal, afectará directamente a los trabajadores, quienes tardarán más años para cumplir con el tiempo establecido para jubilarse.

“Cuando vos reducís la base imponible a 80% del salario mínimo, lo que estás diciendo es que IPS no te va a computar cuatro semanas en el mes, sino, posiblemente, tres semanas en el mes. Consecuentemente, vas a llegar a los 60 años y no vas a tener los 25 años (de aporte). ¿Eso qué efecto tiene? No se analizó y es que eleva la edad de jubilación a 75 años. Va a significar un menor ingreso para el IPS”, mencionó Halley esta semana.

Al respecto, desde la Federación de Mipymes del Paraguay (Fedemipymes) expresaron que hoy “el trabajador de la microempresa no está luego en IPS” debido al elevado costo de la seguridad social, pero cuando se inserte por medio de la nueva ley, aún sobre el aporte del 80% sobre el salario mínimo, será un ingreso adicional para el Instituto de Previsión Social, “que hoy no existe”, recalcaron.

Desde el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) negaron rotundamente que la reforma de la ley que las regula será un perjuicio para IPS y que hará que los trabajadores aporten durante más años para jubilarse, tal como lo afirmó la Unión Nacional de Jubilados. Hoy estas firmas ni siquiera aportan y sus empleados nunca se jubilan, explicaron.

“No se puede hablar de pérdida para la previsional”, subrayó ayer el presidente de la Fedemipymes, Luis Tavella, en conversación con ABC. Respecto a que el aporte sobre el 80% del salario mínimo implique elevar la edad para la jubilación, lamentó el “clima de negativismo que se pretende instalar” bajo una “suposición” de que el IPS solo considerará tres semanas en el mes, y no cuatro.

“Lo que nosotros necesitamos es un clima de positividad, si queremos ayudar a la microempresa. Tenemos que estirar el carro todos juntos y no ver solamente el vaso medio vacío”, cuestionó Tavella.

Hizo hincapié en que desde el sector se hizo un gran esfuerzo por lograr la promulgación de la reforma a la Ley de Mipymes, apuntando a la formalización del sector por medio de incentivos, por lo que aguardan su reglamentación para poder operar. “Una vez que esto suceda, se puede hacer un primer balance al cierre del año y, si hay algo que no está acorde, se cambia”, aseguró.

PRINCIPALES IMPLICANCIAS DE LA LEY DE MIPYMES

- Fue diseñada para mejorar la competitividad, la formalización y la productividad en el sector, a través de incentivos fiscales, acceso al sector financiero, reducción de costos y simplificación de trámites.
- Patente comercial: las microempresas con cédula mipyme estarán exoneradas del pago del permiso los primeros tres años, desde la obtención. En cambio, las pequeñas empresas tendrán el 75% de descuento a la hora de abonar por el permiso.
- Estableció la construcción de un fideicomiso denominado **Fondo Nacional para las Mipymes (Fonamipymes)**, con el objetivo principal de facilitar recursos financieros para capital operativo e inversión a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Otorgó a las mipymes la posibilidad de celebrar contratos de trabajo por un plazo determinado de hasta 12 meses (prorrogable por hasta 36 meses), eliminando la necesidad de preavisos o indemnizaciones en ese periodo.
- Conservó el salario base para mipymes en una base “no inferior al 80% del mínimo legal vigente”.
- Decretó un régimen especial de aporte al IPS: micro, pequeñas y medianas empresas podrán acceder al seguro social de salud y jubilaciones del IPS sobre la base imponible del 80% del salario mínimo legal vigente.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la ley

Infografía • abc

Salario mínimo de mipymes

El presidente de la Fedemipymes recordó que el salario mínimo para mipymes (80% de la remuneración legal vigente) ya se estableció en 2012 y desde entonces solo se presentaron ante el Ministerio de Trabajo

aproximadamente 200 contratos con esta modalidad, pese a que existen 320.000 microempresas.

“Casi el 80% de los trabajadores del sector microempresa es informal. Lo que queremos es dotarle de otras herramientas a ese mi-

croempresario para que pague legalmente el 80% y aporte a la seguridad social”, aseveró.

Indicó que de las 320.000 microempresas, solo 10.000 facturan por arriba de los G. 30 millones al mes, por lo que este será la cifra que

podrá ingresar ahora a la seguridad social. “La que factura por debajo de eso no tiene luego posibilidad y no va a ingresar en esta etapa. Esas son realidades de mercado”, añadió Tavella.

Falta modificar carta orgánica del IPS, sostiene

Tavella se refirió a la necesidad de modificar la carta orgánica del IPS y empezar a plantear aportes diferenciados para salud y jubilación en el sector de mipymes.

“La realidad es que hoy un microempresario no puede pagar 600.000 guaraníes por salud y jubilación. Es por eso que prácticamente nadie se acogió a la ley. Se debería obligar solamente el pago para la pensión (retiro) y no salud, que debería estar en manos del Estado”, opinó.

Escaso acceso a jubilación

A su vez, la presidenta de la Asociación de Mipymes del Paraguay, Guillermina Imlach, se refirió al escaso acceso a la jubilación de la población general y, en ese sentido, mencionó que la Ley de Mipymes pretende incentivar la formalidad y el acceso a la seguridad social en el sector.

“No vemos que la reforma sea un obstáculo para la jubilación. Al contrario, va a aumentar el acceso de la población a este beneficio”, añadió.

Ante un proyecto del Poder Legislativo sobre reducir la jornada laboral en el sector privado de 48 a 40 horas semanales, la Unión Industrial Paraguaya (UIP) dio a conocer su postura sobre el asunto. “Mejorar la calidad de vida requiere soluciones estructurales sostenibles”, detallaron.

Para febrero se esperan debates sobre el proyecto “que establece las 40 horas semanales y deroga varios artículos de las leyes laborales para su plena vigencia”, presentado por el senador opositor José Oviedo. Ante un futuro tratamiento de la propuesta en sí, la UIP, presidida por Enrique Duarte, compartió su pronunciamiento mediante un comunicado.

“Con respecto a las recientes publicaciones sobre la propuesta de reducir las horas semanales de trabajo manteniendo los salarios vi-

UIP, en contra de reducir horas laborales



El Código Laboral establece 48 horas laborales a la semana. El plan pretende reducir ese tiempo.

gentes, desde la UIP manifestamos nuestra postura rechazando dicha iniciativa”, expresaron en un co-

municado.

El argumento de los empresarios es que en una economía abierta, “los sistemas

productivos nacionales enfrentan constantes desafíos”, entre ellos la tecnología, automatización o la “necesidad

de alta capacitación”. Otro punto que reiteraron es que Paraguay es un país mediterráneo.

“Sumados a la informalidad y un mercado interno reducido, colocan a la industria nacional en una situación de vulnerabilidad permanente”, agregaron.

Deberían mejorar transporte público y otros problemas

Asimismo, dicen que si bien los argumentos del proyecto “pueden interpretarse como nobles y bienintencionados”, su implementación implicaría “una sentencia de muerte para numerosas mipymes formales”, algo que también, a su criterio, incentivaría aún más la informalidad.

“Los tiempos muertos debido a un transporte público ineficiente y otros problemas

estructurales deben abordarse desde su origen. Estas medidas podrían incentivar la informalidad, creando brechas que afectan a la productividad y competitividad nacional”, apuntaron.

UIP insta a lograr “soluciones estructurales”

Finalmente, los empresarios instaron a las autoridades a “enfocar sus esfuerzos en soluciones estructurales que aborden las problemáticas de fondo”, ya que sería esto lo que permitiría “mejorar” la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, sin “comprometer el crecimiento económico”.

Además de la UIP, otros gremios se pronunciaron en su momento en contra de la iniciativa. La Federación de Mipymes (Fedemipymes) fue una de las que cuestionó el proyecto, por considerarlo inaplicable a la realidad de Paraguay.

MUVH ANUNCIÓ QUE EN FEBRERO LANZARÁN LA VERSIÓN “2.0” DEL PROGRAMA

Che Róga Porã tiene poco más de 100 viviendas tras seis meses de vigencia

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) llevó a cabo ayer una reunión informativa dirigida a representantes de empresas constructoras, profesionales del sector, fiscalizadores de obras, tasadores y público en general, sobre la habilitación del catastro de colaboradores del programa Che Róga Porã 2.0 y las pautas generales del mismo.

Víctor Villasboa, viceministro de Vivienda e Infraestructura del MUVH, mostró durante el encuentro los detalles del plan y señaló que el lanzamiento será en febrero, lo que permitirá a los ciudadanos interesados postularse.

Villasboa mencionó que, con esta modalidad “mejorada” de Che Róga Porã, la ciudadanía tendrá más opciones para acceder a la primera vivienda. Actualmente, el programa solo permite compras antes de que esté terminada la casa, cuando aún está en construcción o en la etapa de planificación, o “en pozo”.

El funcionario detalló que con Che Róga Porã 2.0 los paraguayos podrán acceder a créditos competitivos con una tasa del 6,5% para la construcción de viviendas en terrenos propios o de terceros, así como para el mejoramiento o ampliación de viviendas existentes.

Estos son los detalles de cada modalidad

En relación con la edificación en terrenos propios, el viceministro explicó que esta nueva línea busca permitir a las familias construir sus viviendas en terrenos que

El MUVH presentará en febrero el Che Róga Porã 2.0, que ofrecerá nuevas modalidades para construcción, mejora y ampliación de viviendas, programa dirigido a personas con ingresos de entre 1 y 5 salarios mínimos. El plan original solo consiguió hasta ahora alrededor de 100 casas, ninguna terminada aún.



Representantes de empresas constructoras, fiscalizadores de obras y profesionales del sector participaron de la reunión del MUVH.

ya poseen. Está diseñada para satisfacer las necesidades de quienes tienen tierras propias, pero requieren financiamiento para llevar a cabo la obra.

Respecto a la construcción en terrenos de terceros, Villasboa indicó que esta modalidad está orientada a la adquisición de terrenos ofrecidos (a la venta) por terceros, como inmobiliarias o desarrolladores.

A través de esta línea van a poder ser financiadas tanto la construcción de la vivienda como la compra del terreno a una tasa competitiva.



Víctor Villasboa, viceministro de Vivienda e Infraestructura.

“Le da la oportunidad a la ciudadanía de comprar un terreno en una ciudad determinada dentro del programa Che Róga Porã 2.0 y, también dentro del mismo programa, plantear la construcción de la vivienda en ese terreno”, explicó.

Por último, destacó que con el programa Che Róga Porã 2.0 los paraguayos también podrán mejorar o ampliar sus viviendas actuales. Esta modalidad está dirigida a quienes deseen realizar mejoras esenciales o ampliaciones para adecuar su hogar a las necesidades cambiantes

de la familia, promoviendo el desarrollo habitacional. El programa beneficiará a personas con ingresos de entre 1 y 5 salarios mínimos, ofreciendo préstamos de hasta 180 salarios mínimos legales vigentes (G. 503.695.620), con plazo de pago de hasta 30 años y tasa de interés anual del 6,5%.

¿En qué avanzó la primera etapa de Che Róga Porã?

El viceministro también se refirió a los avances de la primera etapa de Che Róga Porã, que consistió principalmente en la comercialización de viviendas de desarrolladores privados “en pozo”. En este sentido, mencionó que actualmente hay más de 100 casas en construcción y que, con la mejora del plan existente, se espera aumentar la cifra de beneficiarios.

“El programa cuenta actualmente con cinco emprendimientos que ya han comenzado, y en los próximos 30 días iniciaremos otros siete proyectos”, expresó.

Destacó que el inicio efectivo de cada obra depende de factores específicos de cada proyecto, como alcanzar el punto mínimo de preventa para garantizar que el emprendimiento se ejecute en su totalidad.

“Vemos que el programa Che Róga Porã, a través de su evolución, materializada ahora en Che Róga Porã 2.0, puede aumentar significativamente la cantidad de postulantes y, en consecuencia, el número de personas que realmente serán beneficiarias”, concluyó.

Desde que el Gobierno decidió hacer las emisiones de los bonos del Tesoro vía BCP, el movimiento del mercado primario en la Bolsa de Valores se vio afectado. Agentes del sector no ven mejoras con este cambio de metodología que se limita a un grupo más reducido de participantes.

El mercado bursátil local cerró el 2024 con un volumen de operaciones de G. 51,5 billones (alrededor de US\$ 6.769 millones), un número nunca antes visto en este sector y que supera en 39% al anterior récord, de G. 37 billones, que se había marcado al cierre de 2023, destacaron en conferencia de prensa realizada en Cadiem.

De esta manera, en 2024 se alcanzó un crecimiento de 39,1% en el volumen total de operaciones en la Bolsa de

Afectaron emisiones primarias en la Bolsa

Valores de Asunción (BVA) frente a los números registrados en el año previo, resalta al respecto un informe realizado por la consultora Mentu. Al analizar la evolución de las operaciones bursátiles por mercado se nota que el secundario fue el que impulsó el citado crecimiento de la Bolsa en 2024, con una expansión acumulada de 51,2%, entre enero y diciembre, respecto a lo registrado durante los doce meses del 2023, por un total de G. 45,3 billones.

Baja en el mercado primario

Sin embargo, el mercado primario cerró en baja, lo que se debe principalmente a la ausencia en el mercado de su principal jugador, el Minis-

terio de Economía y Finanzas (MEF), que emite sus bonos locales desde el año pasado a través del sistema del Banco Central del Paraguay (BCP) y ya no a través de la BVA.

El mercado primario terminó el año con caída de 11,6% en el volumen de operaciones respecto al 2023, después de haber achicado a 6,5% la disminución acumulada hasta noviembre.

En total las emisiones de títulos nuevos en la BVA sumaron G. 6,2 billones en 2024, cuando en el año previo fueron G. 7,1 billones. De esta forma, el mercado primario redujo su presencia en las operaciones bursátiles totales, ya que pasó de una participación de 43,3% a di-

ciembre de 2023 a 26,3% al mismo mes del 2024.

Al respecto, Elías Gelay, titular de Cadiem Casa de Bolsa, detalló que no ven mejoras de las condiciones que ofrece el BCP en comparación a la BVA, y que por el contrario hay una reducción en la participación de agentes de inversión que hoy es más cerrada y está limitada a las reguladas por la entidad monetaria, mayormente los bancos.

Además, se notó que el MEF ya no tuvo tanto éxito en la colocación de sus bonos en las recientes emisiones como en otras ocasiones. Si bien hubo conversaciones al respecto con las autoridades económicas, por el momento no hay pers-

pectivas de un cambio en la política de este Gobierno.

Profesionalización del mercado

Con respecto a las nuevas disposiciones impuestas por la Superintendencia de Valores de tomar exámenes para los registros de asesores bursátiles, Gelay destacó que es una medida muy acertada, ya que contribuye a una profesionalización de agentes que operan en el mercado. Considera que este registro aportará seriedad y confianza por parte de los inversores.

En ese mismo sentido, añadió que sería un gran paso fomentar la creación de un instituto de formación de agentes bursátiles certifica-

dos por el BCP. “Con el crecimiento que tenemos hoy del sector ya es una necesidad del mercado y va a elevar la vara de los operadores de Bolsa”, expresó.

Por otra parte, manifestó que esperan una flexibilidad y agilidad en las transacciones con los cambios regulatorios en puerta, esto en relación a la intención de la Superintendencia de Valores de unificar toda las normativas referentes al mercado de capitales.

Mejora de perspectiva

En relación a la mejora de la perspectiva de la calificación de riesgo por parte de S&P (de BB estable a BB+) añadió que celebran esta noticia de un paso más, pero, a la vez, advirtió que aún falta mucho para avanzar y llegar al siguiente nivel.

abc • am730

CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

AMISTOSO SERIE RÍO DE LA PLATA



NACIONAL vs OLIMPIA

VIERNES 17 DE ENERO
TRANSMISIÓN DESDE LAS 21:00 HS.

Relata: "Chipi" Vera - **Comenta:** Daniel Chung - **Coordinación:** Ruben Darío Orué
Voz comercial: Javier Nuñez - **Estadio:** Gran Parque Central (estudios)

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

Escaneá y contactános



NUESTROS ALIADOS



SUBSIDIO A LAS ORGANIZACIONES, ENTRE ELLAS LAS DE BOMBEROS

El PGN destinará más de G. 56.000 millones a ONG

El subsidio que el Estado otorgará este año a las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales (ONG) asciende a G. 56.672 millones (US\$ 7,4 millones), según lo establecido en la Ley N° 7408/24, de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025.

La referida ley de presupuesto, que entró en vigencia a inicios del presente mes, prevé el aporte que el Estado realizará este año para el funcionamiento de las diversas ONG que operan en el país.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dispuso durante el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto 2025 que solo programaría recursos para aquellas que hayan cerrado satisfactoriamente su rendición de cuentas correspondiente al último aporte del ejercicio fiscal 2023, con excepción de la aplicación de la Ley N° 6762/2021 "Que regula la organización de las instituciones de bomberos voluntarios del Paraguay".

Una crítica recurrente que desde hace varios años se hace a determinadas ONG es la falta o la deficiente rendición de cuentas sobre el uso del dinero público y que estarían apadrinadas por los mismos parlamentarios, quienes son los que votan para que sean incluidas en el presupuesto a pesar de esa situación.

Subsidio previsto para las ONG

Son 114 los organismos no gubernamentales que forman parte del presupuesto, por un total de G. 37.084 millones; más tres asociaciones de cuerpos de bomberos voluntarios, con G. 19.588 millones; totalizando



Los organismos que reciben subsidio son 114 en total, más 3 asociaciones de cuerpos de bomberos voluntarios.

ambos sectores G. 56.672 millones (US\$ 7,4 millones al cambio presupuestado).

La ley del PGN establece, entre otros puntos, que las ONG destinarán como máximo hasta el 10% de los fondos a gastos administrativos y el saldo a gastos misionales y/o inversiones inherentes a los planes de acción declarados en el proyecto presentado para el ejercicio fiscal en curso.

Además, deberán presentar rendiciones de cuentas por los fondos recibidos y los gastos realizados a la Con-

traloría General de la República (CGR) y enviar copias visadas por esa entidad a las Unidades de Administración y Finanzas y/o a la dependencia responsable de la administración de la institución aportante, para los desembolsos siguientes y sus fines pertinentes.

También deberán presentar la copia de rendición a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupues-

taria de la Cámara de Diputados.

Entes que recibirán los mayores aportes

El presupuesto incluye a (por citar a algunas ONG que más subsidio recibirán) la Fundación Cardiológica Científica del Paraguay (Fundacor), con un total de G. 4.549 millones; la Fundación Centro San Rafael de Ayuda a la Vida-Parroquia San Rafael, con G. 2.450 millones.

Además, la Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil y Cardiología Pediátrica del Paraguay Corazoncitos, con G. 1.950 millones; Denide, G. 1.250 millones; Obra Don Orione Pequeño Cottolengo, G. 1.200 millones, y la Fundación Asoleu de Asistencia al Niño Leucémico, G. 1.100 millones.

Por su parte, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay recibirá G. 9.402 millones; la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay percibirá G. 7.443 millones, y la Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay G. 2.742 millones.

La ley de presupuesto 2024 contemplaba aportes por G. 35.853 millones para 118 ONG, más G. 18.762 millones para los cuerpos de bomberos voluntarios, totalizando G. 54.615 millones (US\$ 7,2 millones al cambio presupuestado).

Agentes estiman para este mes una inflación de 0,5%

El Banco Central del Paraguay (BCP) dio a conocer ayer –jueves– a través de una conferencia de prensa virtual, los resultados de la Encuesta de Expectativas de Variables Económicas (EVE) correspondiente al mes de enero de 2025.

El informe del banco señala que la mediana de las expectativas de inflación reportada por los agentes económicos para el cierre del año 2025 se ubicó en 3,7%, para el cierre de 2026 en 3,6% y para los próximos 12 meses, así como para el horizonte de política monetaria (entre 18 y 24 meses) en 3,5%. La mediana es el valor que se encuentra en el centro de un conjunto de números ordenados.

Con respecto a enero, el informe expresa que la mediana de las expectativas de inflación mensual se ubicó en 0,5%, superior al resultado obtenido en enero de 2024 (0,3%), y a la del mes de enero de 2025 (0,4%) y que fuera relevada en el informe de diciembre de 2024. "Para febrero de 2025, los agentes económicos esperan una inflación mensual de 0,4%", añade.

Tipo de cambio nominal

En cuanto a la evolución del tipo de cambio nominal

guaraní/dólar, explica que la mediana de las expectativas de los agentes económicos es G. 7.818 por dólar, superior a las estimaciones del mes anterior para el mes actual de G. 7.800.

Para el próximo mes de febrero, la mediana de las expectativas de los agentes es G. 7.820, mientras que para el año 2025 y 2026 esperan que se ubique en G. 7.900, añade el BCP.

Con relación a las expectativas acerca del comportamiento del PIB, los encuestados proyectan un crecimiento de 3,8% para el cierre del año 2025 y de 3,9% para el cierre de 2026, indica el informe.

Sobre la tasa de interés de política monetaria (TPM), las expectativas de los agentes económicos indican que, tanto en enero como en febrero del año 2025, dicha variable se mantendría en 6%; mientras que para finales del año 2025 estiman que se ubicará en 5,75% y para el año 2026 en 5,50%.

La encuesta de EVE resume las expectativas de los agentes económicos sobre las principales variables económicas, incluyendo a bancos, financieras, calificadoras de riesgo, casas de bolsa, consultoras y otros.



Se estima un mayor valor del dólar frente al guaraní, a 7.818.

La Ley N° 7408/24, de Presupuesto General de la Nación (PGN), mantiene a favor de los pobladores de la ciudad de Ypacaraí (Central) la exoneración del peaje ubicado sobre la ruta PY02, mientras que los habitantes del departamento de Cordillera reclaman una reducción del 50% en los precios tras la suba decidida por el MOPC.

Los habitantes de la ciudad de Ypacaraí, departamento Central, desde hace cuatro años tienen exonerados el pago del peaje mediante una disposición que anualmente establecen en la ley de presupuesto.

El artículo 240 de esa normativa exonera del pago del peaje correspondiente a todas las ambulancias y unidades de emergencia médica, pública y privada, en servicio, vehícu-

Ley de presupuesto exime de pagar peajes en Ypacaraí

los oficiales de las fuerzas públicas y a los cuerpos de bomberos. También exonera del pago en el puesto de peaje ubicado en el distrito de Ypacaraí a los vehículos de ciudadanos habitantes en dicha ciudad.

Además, dispone que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en colaboración con la Municipalidad de Ypacaraí, establecerá la reglamentación del procedimiento informatizado que sea eficiente, rápido y trazable.

Exoneración en 2022

El artículo fue incluido por

primera vez por el Congreso durante el estudio del proyecto de ley de presupuesto 2022, luego de que el Poder Ejecutivo vetara el proyecto de ley que exoneraba del peaje a los pobladores de Ypacaraí.

El artículo en cuestión, posteriormente, se fue repitiendo automáticamente cada año mediante aprobación del Parlamento, hasta llegar al presente ejercicio.

La disposición que favorece a Ypacaraí fue mencionada ayer por Luis Aquino, representante de ciudadanos camioneros-volqueteros del departamento de Cordillera,

tras la reunión que tuvieron con la ministra del MOPC, Claudia Centurión, en la que pidieron una reducción del 50% en el precio del peaje.

Lamentó que la ministra rechazara la propuesta, teniendo en cuenta que los pobladores de la ciudad de Ypacaraí consiguieron la exoneración del pago.

Aquino señaló que los pobladores de las ciudades de Emboscada, Nueva Colombia, Altos, Loma Grande y San Bernardino se encuentran muy preocupados con el aumento del peaje, porque es un golpe fuerte a la canasta familiar y el dinero ya no alcanza.



Pobladores de Ypacaraí están exonerados del peaje de ese sitio.

Agregó que están "acorralados de peajes", teniendo en cuenta que hay un puesto por la ruta PY02 y otro por la Ecovía. En ese sentido, a modo de ejemplo, mencionó que cada camionero debe pagar G. 26.000 de peaje, tanto de ida como de vuelta, totalizando así G. 52.000 en un viaje de ida y vuelta, y que los camioneros cantereros completan, en promedio, cinco viajes de ida y vuelta y que eso representa G. 260.000 por día, en total.

DINÁMICA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO

La evolución de los ingresos tributarios frente al pago de los salarios públicos

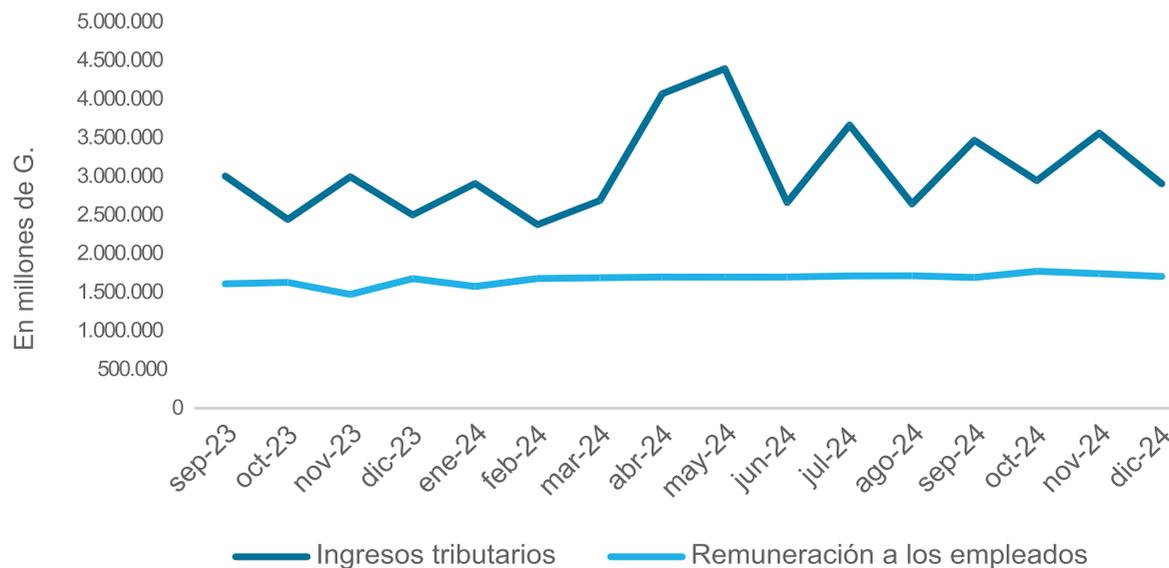
El desempeño de la recaudación tributaria y el pago de salarios a los empleados públicos es un reflejo clave de la dinámica fiscal de un país.

Durante el periodo del actual Gobierno, los ingresos tributarios mostraron una marcada volatilidad, conforme a los datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En septiembre de 2023, superaban los G. 3 billones, con oscilaciones mensuales que evidencian cierta estacionalidad en la captación de recursos. Se observa un crecimiento en mayo de 2024, cuando los ingresos tributarios alcanzaron un pico superior a los G. 4 billones, seguido por una contracción en junio, lo que sugiere un impacto de factores económicos internos y externos en la capacidad de recaudación del fisco. El importante incremento mencionado está vinculado a factores como la liquidación de impuestos de grandes contribuyentes, el vencimiento de plazos fiscales y una mejora en la gestión tributaria.

En la segunda mitad del año, la tendencia continuó con fluctuaciones, que podría estar relacionadas con la desaceleración del consumo interno, el impacto de la inflación en la capacidad de compra y una posible ralentización de sectores clave como la construcción y la industria manufacturera. El desempeño del comercio exterior, particularmente de las exportaciones de productos primarios como la soja y la carne, también influye en la dinámica de ingresos fiscales, especialmente a través del IVA y el impuesto a la renta.

En contraste con la volatilidad de los ingresos tributarios, el gasto en remuneraciones a empleados públicos se mantuvo relativamente estable. Se ubicó en torno a los G. 1,5 a G. 2

Evolución de impuestos y pago de salarios durante el Gobierno actual



FUENTE: MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

Infografía • abc



La recaudación tributaria y el pago de salarios a los empleados públicos es un reflejo clave de la dinámica fiscal de un país.

billones, con leves incrementos en algunos meses, lo que sugiere ajustes salariales o el ingreso de nuevos fun-

cionarios a la nómina estatal.

No obstante, la dinámica ha sido relativamente esta-

ble asociada a una política de contención del gasto corriente. Esto es relevante para buscar la sostenibilidad

fiscal dado que el gasto en salarios representa una parte significativa del presupuesto público y su financiamiento

depende en gran medida de la recaudación tributaria.

Perspectivas y desafíos

La relación entre ingresos tributarios y remuneraciones a los empleados plantea varias implicancias para la política fiscal. En primer lugar, la volatilidad en la recaudación indica la necesidad de seguir fortaleciendo la base impositiva y mejorar la eficiencia del sistema tributario para reducir la dependencia de ciclos de alta y baja recaudación.

Asimismo, el equilibrio entre ingresos y gastos es clave para evitar déficits fiscales. Si los ingresos no logran cubrir los gastos recurrentes, el gobierno se ve obligado a recurrir a endeudamiento o ajustes en otras áreas como inversión en infraestructura o programas sociales.

Un desafío importante está vinculado a la sostenibilidad del gasto en salarios públicos. Si bien la estabilidad en este rubro resulta positiva para evitar incrementos descontrolados, también es fundamental evaluar la calidad del gasto y su impacto en la eficiencia del Estado. Reformas en la Administración Pública podrían contribuir a una mejor asignación de recursos, evitando aumentos innecesarios en la planilla salarial y garantizando que el gasto sea sostenible en el largo plazo.

Por otro lado, la necesidad de mantener la confianza de los mercados y organismos financieros internacionales implica que el Gobierno debe demostrar responsabilidad fiscal. Esto es especialmente relevante en un contexto donde el acceso al crédito externo está sujeto a la percepción de riesgo país y la estabilidad de las finanzas públicas.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



SOLO "RECOMIENDAN" IMPLEMENTAR NUEVAS TARIFAS POR HABILITACIÓN VEHICULAR, DICE DIRECTOR

Agencia de Tránsito alista fotomultas y sistema de puntos contra infractores

El director de la Agencia Nacional de Tránsito, Félix Jiménez, afirmó que solo "recomiendan" la aplicación de la Ley 7447, pero harán controles y reportarán incumplimientos a la CGR.

Pese a la oposición de varias municipalidades del país de dar cumplimiento a la cuestionada Ley 7447/25, que estandariza elevados precios para las habilitaciones vehiculares, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) definiendo los cambios. Su director, Félix Jiménez, argumentó ayer que el objetivo es que los contribuyentes paguen sus impuestos en sus municipios.

En conversación con ABC Cardinal, Jiménez recaló que la ley ya está vigente y realizarán controles aleatorios a futuro para verificar el cumplimiento. Las municipalidades que no cumplan la normativa serán reportadas ante la Contraloría General de la República, advirtió.

El director de la agencia agregó que con el último comunicado, emitido el

miércoles por la tarde, lo que buscaban no era obligar, sino "recomendar" a los municipios a cumplir la nueva ley.

"La recomendación de la Agencia es que los municipios empiecen a aplicar la ley y, si creen necesario presentar acción de inconstitucionalidad, están en su derecho", manifestó Jiménez, haciendo alusión al anuncio de la Intendencia y la Junta Municipal de Ñemby.

"Los otros municipios cobran montos desiguales y uno se traslada. Ahora se quiere unificar el precio real, como corresponde. Tiene un fundamento de por qué ese precio; el objetivo es que cada quien tribute en su municipio, como la licencia de conducir", agregó el director de la agencia.

La nueva ley que "estandariza" el precio de la ha-



Con el nuevo sistema, las infracciones valdrán puntos que podrían costar el registro de conducir.

bilitación vehicular en todos los municipios del país, menos en Asunción, está generando rechazo por parte de los diferentes intendentes.

Dichas autoridades coinciden en que hay varios puntos que deberían ser modificados en la normativa y piden que se diferencien los precios según los modelos de vehículos.

"Puntos" para infractores

En otro momento Jiménez afirmó que desde la Agencia también trabajan para el cumplimiento total de la Ley de Tránsito, que estableció varios cambios que nunca fueron aplicados, pese a que tiene más de una década vigente. Confirmó que ultiman detalles para aplicar las fotomultas y el "sistema de

puntos".

"Esto obedece a las faltas que uno comete, a las multas, para eso necesitamos que los municipios carguen en sus sistemas (las habilitaciones de los vehículos). Esto viene atrasado, cuando se creó la Ley de Tránsito ya estaba", aseguró.

También señaló que se activarán los sistemas de pun-

tos. Se trata del Registro de Antecedentes a las Infracciones de Tránsito. Según la resolución 70/2019, tendrán la suspensión automática de la habilitación de conducir los ciudadanos que acumulen 20 puntos negativos. A las faltas gravísimas se les asignarán 5 puntos y a las graves 3 puntos, mientras las leves no ameritarán puntos.

En Fernando van a cumplir, dicen

El intendente de Fernando de la Mora, Alcides Riveros, explicó ayer que van a cumplir con la nueva ley que estandariza el precio de la habilitación vehicular, pero que aún no tienen establecidos los nuevos precios. Dijo que la otra semana se reunirá la Junta Municipal para adecuar la ordenanza tributaria, ya que las tarifas para 2025 se habían aprobado en 2024.

Funcionarios de la EBA protestan contra Nenecho

Funcionarios de la Estación de Buses de Asunción (EBA) se manifestaron ayer contra el imputado intendente, Oscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), por la deuda que mantiene hace 5 meses con las asociaciones de funcionarios, aunque descuentan mensualmente a los trabajadores. Las casas comerciales ya notifican a los asociados por la mora y nadie se hace cargo, denunciaron.

"Hace cinco meses que se debe a las casas comerciales, que ya están notificando a los compañeros y no tenemos respuesta de la administración", dijo uno de los funcionarios, que prefirió el anonimato por temor a represalias.

Según los funcionarios, las autoridades se pasan la pelota. "El director (de la EBA, Jorge Soler) siempre nos dice que tenemos que ver allá en la central (Municipalidad), nos fuimos y la coordinadora de finanzas nos dijo que debemos ver con la Terminal, porque es



Funcionarios de EBA protestaron ayer y lo repetirán hoy, dijeron.

un ente recaudador. Nosotros tenemos que ver nuestro presupuesto, porque a nosotros se nos descuentan de nuestro salario y ellos no pagan a las casas comerciales", agregó la fuente.

Según dijeron los manifestantes a ABC, la deuda del intendente no es solo con la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (AFUMA) y la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal, sino además con la cooperativa San-

tísima Trinidad.

Además, los funcionarios dijeron que ni el director de la EBA, Jorge Soler, ni su administrador, Enrique Ojeda, responden sus reclamos, que también incluye la provisión de uniformes, que les corresponde por derecho y hace a la imagen de la institución, pero no reciben desde la pandemia, afirmaron. Anunciaron que la medida de fuerza volverá a repetirse mañana y hasta que sus reclamos sean escuchados.

Narciso Velázquez defiende gestión y niega denuncias

El rector saliente de la Universidad Católica (UC), Narciso Velázquez, habló con ABC acerca de las denuncias que rodearon a su gestión de dos períodos (2014-2025). A fines del año pasado fue electo como nuevo rector el padre Cristino Bonhert, quien debe asumir próximamente. Por ahora, Velázquez permanece en sus funciones.

En octubre de 2023 el ministro de Educación, Luis Ramírez, había asegurado contar con "más de 40 denuncias" hacia la gestión de Narciso Velázquez como presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Cones). "Hablan de un manejo que no siempre fue claro, que fue arbitrario, sin ver procedimientos establecidos", había declarado. Ayer el rector saliente expresó: "No tengo conocimiento de ninguna de esas denuncias".

Sobre el caso del docente Christian Kriskovich, denunciado por una alumna por acoso sexual, Velázquez negó una "protección par-



Presbítero Narciso Velázquez.

ticular" hacia el profesor. Desde hace años, estudiantes, docentes y funcionarios mencionan que supuestamente Velázquez protege a Kriskovich. "No hay una protección que sea dentro de un ámbito privilegiado. Eso es solamente lo que en su momento las normativas establecen. Todos tenemos una protección", indicó.

Acerca de la denuncia del sindicato de funcionarios y de docentes de la UC, de un supuesto "doctorado ex-

prés", otorgado al decano de la Facultad de Derecho, César Ruffinelli, el sacerdote indicó que "no existe" tal cosa. "Lo que pasa es que los requisitos y las exigencias están establecidos dentro de todo lo que se hace. Entonces, las exigencias académicas están establecidas estrictamente y eso se cumple dentro de todo para que uno pueda obtener los títulos", dijo Velázquez.

Docentes y funcionarios apuntan a una gestión "sin consenso ni diálogo" en la UC de parte de Velázquez y algunos decanos. El ahora saliente rector aseguró que se permite el disenso y una "diversidad en los términos que marca la Iglesia". "Es signo de este disenso que existe y en donde no hay ningún tipo de censura, es decir, se puede hablar, se puede pensar, se puede decir, y a veces hasta se toleran determinadas expresiones. Digo a veces, porque no siempre sale una opinión que no sea del todo cierta", remarcó.

CENTRO DE CONTROL DE ADICCIONES DE SALUD PÚBLICA ATIENDE MÁS DE 20.000 CONSULTAS POR AÑO

Niños de 7 años ya consumen crack y preocupa precoz uso de drogas

El Centro de Control de Adicciones atiende más de 20.000 consultas por año, en su mayoría por consumo de crack. El director del servicio, Daniel Cantero, manifestó preocupación por las edades de iniciación en el uso de estupefacientes. Afirmó que han recibido hasta a niños de 7 años para desintoxicación.

El doctor Daniel Cantero, director del Centro de Control de Adicciones del Ministerio de Salud Pública (MSPBS), alertó del alarmante número de niños y adolescentes que están consumiendo drogas ilícitas en Paraguay. Afirmó que en los últimos años disminuyó considerablemente la edad de inicio en el consumo. En consecuencia, hay un aumento de pacientes con trastornos, con edades de entre 18 y 25 años.

“En el Centro de Control de Adicciones las consultas son mayoritariamente del grupo de entre 18 a 25 años, que llegan ya con problemas importantes debido al consumo de distintas sustancias. Los números son preocupantes, porque en el historial de consumo, es decir, el tiempo que vienen consumiendo, ya los lleva a tener problemas a

esas edades. Estamos viendo edades de inicio en el consumo cada vez menores”, expresó Cantero.

El médico agregó: “El promedio en escolares, por ejemplo, es de 12 años. Es preocupante cómo cada vez más temprano empiezan a tener contacto con la droga y eso hace que más rápido desarrollen algún trastorno. Llegamos a tener pacientes de 7 años, internados. El año pasado, el más joven tenía 9 años”.

Cantero detalló que en el Centro anualmente atienden poco más de 20.000 consultas, que son entre 8.000 y 9.000 personas adictas a algún tipo de sustancia. “Es un promedio de entre 2.400 y 3.000 consultas mensuales, pero hay meses en que hay una menor cantidad de pacientes”, dijo.

Mayor asistencia se da por consumo de crack

El doctor explicó que se ven con mayor frecuencia trastornos que derivan del consumo de crack. “Lo que vemos mucho más son los trastornos debido al consumo de crack, de la cocaína en pasta. Es lo que más demanda atención actualmente, más que la marihuana o que el alcohol. Incluso a pesar que el alcohol sigue siendo la droga más consumida, la atención sanitaria es mucho más debido al consumo de crack”, indicó.

El médico resaltó, sin embargo, que la gran mayoría de los pacientes no consulta en el Centro de Control de Adicciones por el consumo de una sola droga, ya que son adictos a varias sustancias.

“No van a consultar debido al consumo de una sola droga,

Niños de 7 y 9 años ya fueron recibidos en el Centro de Control de Adicciones por consecuencias del consumo de crack.



generalmente son policonsumidores. Aunque siempre hay una droga que más daño les produce y en la mayoría de los casos vemos que es el crack; consultan por trastornos en el ámbito mental, como ansiedad, trastornos psicóticos asociados a la violencia, mucha agresividad”, dijo.

En el ámbito público, solamente en el Centro de Adicciones de Salud Pública se dispone actualmente del sistema de internación para desintoxicación, informó su di-

rector. Preciso que se trata de un periodo de 20 días, tiempo en que pasan los efectos agudos de la sustancia consumida.

“A nivel privado existen centros que están habilitados por el Ministerio de Salud, que hacen procedimientos de desintoxicación y también de rehabilitación. A nivel público, lo que está pendiente (de habilitación) es el Centro Residencial de Tratamiento, que está en la ciudad de Piribebuy”, explicó.

“Va a ser un centro de

rehabilitación, donde los pacientes podrán estar más tiempo internados, de 8 a 9 meses, para completar todo el proceso de deshabitación y rehabilitación”, sostuvo.

El director indicó que trabajan con apoyo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (Minna) buscando paliar la situación de calle en la que viven muchos niños. Lamentó que estos estén cada vez más expuestos a las drogas ilícitas y requieran de asistencia para desintoxicación.

En IPS continúa escasez de medicamentos



El albergue, frente al Hospital Central, tuvo algunas mejoras.

El Instituto de Previsión Social (IPS) realizó algunas mejoras dentro del albergue que utilizan familiares de pacientes internados en el Hospital Central. Ventiladores nuevos para paliar el intenso calor, palets de madera para colocar colchones encima y la reparación de las fallas en los sanitarios, eran algunos de los reclamos que fueron escuchados. Lo que aún sigue sin tener una solución absoluta es la falta de insumos y medicamentos.

Los asegurados que utilizan el albergue consideraron positivo que se hayan instalado dos ventiladores, pero afirmaron que urgen medicamentos.

Una de las pacientes de IPS, que hace tiempo viene llevando adelante su tratamiento de cataratas y siempre utiliza el albergue, señaló que “se siente mucho el calor en estos días, pero por suerte ahora ya tenemos ventiladores buenos y con eso se aguanta mucho mejor la situación”.

Por su parte, otro usuario del albergue, un señor, cuya esposa ingresó en la noche del miércoles, de urgencia, al Hospital Central, comentó que de entrada tuvo que salir a comprar algunos medicamentos que no había.

“Tenemos que comprar, no queda de otra”, expresó al ser consultado por ABC Tv.

Extenderían prohibición de uso de fuego

El Instituto Nacional Forestal (Infona) analiza la posibilidad de extender la prohibición total del uso de fuego, vigente hasta el próximo 31 de enero, hasta fines del mes de febrero. Así lo confirmó su presidenta, Cristina Goralewski, quien dijo que el principal factor son las actuales perspectivas climáticas para el primer trimestre del año.

“De acuerdo a las perspectivas climáticas de la Di-

rección de Meteorología e Hidrología, probablemente extenderemos (la prohibición) hasta finales de febrero”, dijo la presidenta. Explicó que, al menos hasta marzo, se prevén acumulados de lluvia inferiores a los normales para gran parte del país, salvo algunas áreas del norte, en torno a Puerto Casado y Pedro Juan Caballero.

Según la Dirección de Meteorología, la mayoría de

los distritos del país presentarían precipitaciones, en promedio, 40% menores a las normales. A esto se suma que, durante el mismo periodo, se esperan valores superiores a los normales en cuanto a las temperaturas máximas. En promedio, las temperaturas máxima y mínima serían 40% más elevadas.

Según los últimos datos publicados por el Instituto Forestal Nacional (Infona),

al jueves se mantenían un total de 22 focos de fuego activos a nivel país. La mayoría de ellos, trece, en bosques nativos. Otros siete se registraron en palmares y uno en plantaciones forestales.

Los departamentos más afectados, según el mismo informe, son Boquerón y Presidente Hayes, Neembucú, San Pedro, Paraguari, Concepción, Cordillera y Alto Paraguay.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO.

HELADERIA

DELIVERY

238 2222

parisparaguay

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS

SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura.

BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

FARMACIA Y PERFUMERÍA

Catedral

📞 021 627 7000

📞 0985 689 701

☎️ *6277 TIGO Y PERSONAL

🌐 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

punto farma

Tu Salud y Belleza

📞 61.61.000 *61.61

📞 0976.161.000

📱 APP Punto Farma

🌐 www.puntofarma.com.py

Viernes 17 de enero de 2025

HASTA NIÑOS HABÍAN SIDO TOMADOS DE REHENES EN ESE GOLPE

Tres allanamientos y dos detenidos por asalto a local de Biggie de Luque

La Policía y la Fiscalía efectuaron tres allanamientos en la mañana de este jueves en conexión con un asalto a un local de Biggie, ocurrido el 4 de enero pasado en Luque. Hasta niños fueron tomados de rehenes en ese golpe. Por la causa ya hay dos detenidos.



Los maleantes dejaron abandonado el vehículo, tras el asalto.

El asalto investigado se produjo la noche del sábado 4 de enero pasado en el local de Biggie, situado en la autopista Silvio Pettrossi, en la zona del aeropuerto internacional Silvio Pettrossi, Luque.

El golpe fue perpetrado por cuatro hombres que lle-

garon en un coche Hyundai i10 blanco, del cual bajaron tres y otro quedó en el volante.

Los maleantes tomaron de rehenes a los empleados y clientes, entre ellos un padre y sus dos hijos menores de edad que estaban haciendo compras.

Tras hacerse con el dinero de las cajas y también con costosas bebidas alcohólicas, los integrantes de la gavilla escaparon del lugar.

Sin embargo, policías de la comisaría 53ª Central del barrio San Miguel de San Lorenzo divisaron el mencionado auto circulando por



Ezequiel Nicolás Bordón Ruiz Díaz.

Junior Daniel Álvarez Caballero.

el barrio Santa Teresa de Fernando de la Mora e iniciaron una persecución.

Los malvivientes, al verse acorralados, dejaron abandonado el auto y varias evidencias, como botellas de whisky.

Se entregó uno de ellos y se llegó a los otros

Policías del Departamento de Investigaciones de Central tomaron intervención e identificaron a algunos de

los supuestos miembros de la banda.

Uno de ellos, Ezequiel Nicolás Bordón Ruiz Díaz, de 20 años, domiciliado en el barrio Molino de Luque, se presentó en la Fiscalía dos días después, el 6 de enero, tras lo cual quedó detenido e imputado por el fiscal de esa ciudad, Jorge Raúl Escobar Lara.

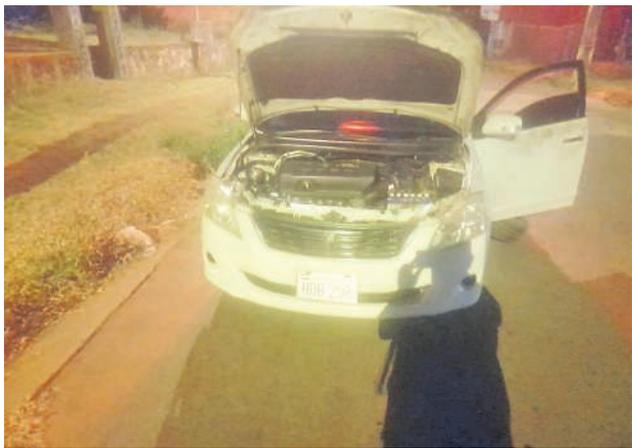
Ezequiel, después, delató a toda la banda y eso derivó en los tres allanamientos que

se hicieron este jueves, justamente en Luque, San Lorenzo y Fernando de la Mora.

En uno de los cateos fue apresado otro de los supuestos autores materiales del ilícito, Junior Daniel Álvarez Caballero, de 19 años, quien también será imputado por el fiscal Escobar.

Ahora los investigadores buscan a los otros dos integrantes de la gavilla, quienes ya están identificados.

Chofer de Bolt es herido en un asalto



El vehículo de plataforma en el que se registró el asalto. Su conductor resultó herido en el hecho.



El chofer quedó herido tras el atraco y fue auxiliado por los vecinos del lugar donde ocurrió el percance.

Un conductor de Bolt fue víctima de un violento asalto en Ypané, donde recibió un disparo en la pierna tras resistirse al robo de su vehículo. Los delincuentes, que lo interceptaron tras solicitar un viaje, abandonaron el automóvil robado en Villa Elisa.

Adilio Quiñónez, un joven de 22 años que trabaja como conductor de la plataforma Bolt, fue víctima de un violento asalto en el barrio San Pedro de Ypané. Durante el atraco, Quiñónez recibió un

disparo de arma de fuego en el muslo derecho y tuvo que ser trasladado al Hospital Distrital de Ñemby para recibir atención médica.

De acuerdo con el informe policial, el incidente ocurrió cuando el conductor aceptó una solicitud de servicio en la compañía Paso de Oro. Al llegar al punto de partida, tres delincuentes abordaron el vehículo y lo obligaron a dirigirse hasta las calles San Pedro y Guarambaré.

Fue en ese lugar donde uno de los asaltantes lo in-

timidó con un arma de fuego, exigiendo sus pertenencias y el automóvil.

Quiñónez intentó resistirse, pero fue herido. Los delincuentes lo obligaron a bajar del vehículo y huyeron con su automóvil, un Toyota Premio modelo 2008, color perla, con chapa HDB 298. Vecinos de la zona asistieron

al conductor aplicándole un torniquete para controlar la hemorragia, antes de alertar a la Policía.

Posteriormente, el vehículo robado fue hallado abandonado en la ciudad de Villa Elisa. El caso fue comunicado a la agente fiscal de J. Augusto Saldívar, Mónica Cardozo.

Fatal suceso envuelve a pareja de policías

Para la Fiscalía, el agente del Grupo Lince que falleció de un tiro en la cabeza el miércoles último en Luque, se autoeliminó.

Momentos antes, el agente aparentemente intentó matar a su esposa, también policía.

El suboficial ayudante Mauro González Salgueiro, de 24 años de edad, del Grupo Lince, supuestamente se quitó la vida de un balazo en la cabeza con su arma reglamentaria, una pistola Glock calibre 9 milímetros perteneciente a la Policía Nacional.

El aparente suicidio ocurrió el miércoles aproximadamente a las 20:00 en una pieza de un inquilinato de la compañía Isla Bogado de Luque, donde el efectivo vivía con su esposa, la también suboficial ayudante Jeannette Jaquelin Irala Martínez, de 20 años, quien se re-

cibió como policía hace solo un mes.

Jeannette, en tanto, ni bien egresó del Colegio de Policía en diciembre pasado se postuló para ser también una patrullera del Grupo Lince, así como su marido, pero justo el domingo último su nombre fue excluido de la lista debido a que le salió positivo el test de embarazo exigido para ingresar como alumna del curso.

Según contó la propia Jeannette a los policías que la auxiliaron tras la tragedia, tuvo una discusión con Mauro, este la agredió, la tomó del cuello y finalmente le apuntó en la cabeza con su pistola.

La pelea se detuvo, pero el joven volvió a enojarse y entonces tomó la misma pistola y se disparó en la cabeza, todo según la versión que recogió la Policía.

CASO DE CORRUPCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL

Supuesto cerebro del desfalco apela su condena

El exdirector de Gabinete de la Gobernación de Central Miguel Ángel de la Cruz Robles Ibarra presentó apelación contra su condena a 10 años de cárcel, como instigador del desvío de G. 5.105.600.000 durante la gestión de Hugo Javier González.



Miguel Ángel Robles, junto con sus abogados, durante el juicio oral.

El recurso de apelación especial fue presentado por Miguel Ángel Robles Ibarra, exdirector de Gabinete de Hugo Javier González Alegre en la Gobernación de Central, bajo patrocinio del Abg. Guillermo Duarte Cavelos, con el argumento de que la Sentencia Definitiva N° 12 dictada el pasado 4 de enero, que lo condenó a 10 años de cárcel, no explica el nexo causal entre los hechos atribuidos al "N° 2" y la acción del supuesto "cerebro del esquema delictivo", condenado como instigador.

"No se pudo probar que el acusado fue nexo entre los autores y cómplices para producir en estos el dolo de cometer hechos punibles.

Todo cuanto se plasma en la sentencia sobre la incidencia de Miguel Robles como instigador obedece a una incorrecta aplicación de medios indiciarios", resalta parte del escrito de apelación presentado ayer miércoles 15 de enero.

Como solución a los agravios expresados en la apelación especial, la defensa solicita a la Cámara de Apelaciones que anule la SD N° 12 del 4 de enero de 2025, dictada por el Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, integrado por las juezas Karina Cáceres (presidenta), Ana Rodríguez Brozón y Yolanda Morel de Ramírez.

Asimismo, la defensa so-

licita al Tribunal de Alzada la absolución de culpa y pena del acusado Miguel Robles, quien desde el pasado lunes 6 de enero está recluido en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, donde ingresó en compañía del exgobernador Hugo Javier González Alegre, por orden del Tribunal de Sentencia que revocó las medidas alternativas a la prisión.

El Abg. Guillermo Duarte Cavelos, representante legal de Miguel Ángel Robles Ibarra, fundamenta en su escrito de apelación que la sentencia que condenó al exdirector de Gabinete de la Gobernación de Central como instigador de los hechos de lesión de confianza grave

y uso de documentos auténticos tiene contradicciones "lógicas insospechadas e insostenibles".

Al respecto, el letrado agrega que fue la única forma de "condonar el pésimo trabajo del Ministerio Público, representado en el juicio oral por los fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción Néstor Coronel, Francisco Cabrera y Rodrigo Espínola.

Robles Ibarra fue quien ideó y lideró el esquema delictivo, hasta conseguir el desembolso de sumas de dinero por parte del Gobierno Central a favor de la institución departamental, según lo explicado por la presidenta del Tribunal.

Bloquean bienes de concejal detenido

El Juzgado de Garantías Especializado en Crimen Organizado decretó el bloqueo de los bienes y cuentas bancarias del concejal Bruno Joel Jorge Arriola (ANR), procesado por presunto tráfico internacional de cocaína. El edil del distrito de Natalicio Talavera, departamento de Guairá, cumple prisión preventiva en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo.

A pedido del fiscal Alejandro Cardozo, encargado de la causa contra Bruno Joel Jorge Arriola, el juez de Garantías Osmar Legal decretó la inhibición general de enajenar y gravar, prohibición general de enajenar y gravar bienes y prohibición de innovar y contratar, además del embargo y/o bloqueo de todos los bienes y/o dinero depositado en entidades bancarias y financieras registrados a nombre del concejal del distrito de Natalicio Talavera (Guairá).

El magistrado argumentó



Osmar Legal, juez.



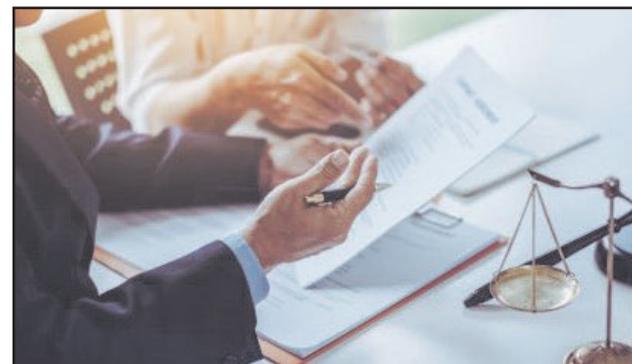
Bruno Joel Jorge, concejal procesado por tráfico de drogas.

su resolución con respecto al edil procesado por supuesto tráfico internacional de drogas, en la necesidad de precautelar los bienes que pudieran eventualmente encontrarse bajo el régimen del comiso y el cual el ciudadano pudiera proceder a su enajenación, obstruyendo así la posibilidad de que dichos bienes no puedan ser objetos de comiso.

El fiscal de la Unidad Es-

pecializada en Crimen Organizado había solicitado el bloqueo de los bienes del concejal colorado señalando que es para evitar que el procesado oculte o disimule objetos de interés económico registrables que podrían eventualmente ser sujetos a comiso, conforme la teoría del caso del Ministerio Público y los elementos de sospecha colectados hasta este momento.

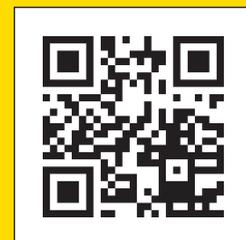
Bruno Jorge, de 31 años, fue detenido en un procedimiento realizado el pasado miércoles 8 de enero, en la localidad de Natalicio Talavera; y el Ministerio Público lo sindicó como presunto líder de una organización internacional de narco tráfico. Durante el operativo también detuvieron a Rolando Zarza González, quien sería "brazo derecho" del concejal guaireño.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

DENUNCIARON QUE EN 2024 TUVIERON PÉRDIDAS MILLONARIAS DE LAS QUE NO SE RECUPERAN

Productores de tomate cierran ruta PY13 para exigir insumos al MAG

Productores de tomate bloquearon ayer la ruta PY13 en el km 75 para exigir al MAG la provisión de materiales para chacra y semillas. El año pasado tuvieron pérdidas millonarias debido al clima adverso, la mala planificación y el contrabando, afirmaron.

YHÚ, departamento de Caaguazú (Víctor Barrera, de nuestra redacción regional). Los productores de tomate y locote están desesperados por las pérdidas millonarias que tuvieron en el año 2024 y porque tienen deudas millonarias con entidades crediticias que no pueden pagar.

Los agricultores no tienen con qué adquirir materiales para invernaderos y semillas para trabajar en sus fincas, y están sumamente preocupados en vista de que este año está prevista la ejecución del plan nacional de Hambre Cero, que busca proveer alimentos a miles de niños escolares del país y que tiene como prioridad la compra de cosechas o elaboraciones de

granjeros locales.

El productor Lucio Aquino manifestó que en la compañía San Lorenzo del distrito de Yhú hay 76 familias de labradores que requieren la provisión de elementos tales como kits de invernaderos y semillas para que puedan empezar a trabajar en sus fincas. Señaló que actualmente no pueden cultivar y que están subsistiendo con los pocos animales de rancho que tienen.

De la misma forma, afirmó y denunció que existe un total abandono del Estado y que el titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Carlos Giménez, no les atiende el teléfono ni responde sus pedidos. Aseguró que la medida seguirá

Los productores de tomate y locote cerraron en forma intermitente la ruta PY13, en el km 75, en Yhú, para exigir insumos y semillas.



hasta que el Gobierno cumpla con sus reclamos.

Por su parte, la encargada de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) de la zona este, Ing. Leticia Varela, manifestó que los manifestantes exigen formar parte del plan

del cultivo de tomates en verano, pero que el proyecto cuenta con varias exigencias que los productores no cumplen. Señaló que entre las exigencias está la provisión segura de agua potable, sistema de riego y otros re-

ursos con los que la comunidad de San Lorenzo no cuenta.

Agregó que, de igual forma, se realizó un listado de labriegos de la zona y se solicitó al MAG la provisión de insumos para que los mis-

mos puedan trabajar.

La medida de fuerza se extendió hasta el mediodía, pero los agricultores no descartan continuar con los cierres de rutas hasta que el MAG cumpla con sus requerimientos.

Persiste la escasez de agua

CAACUPÉ (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). El deficiente servicio de provisión de agua es constante en los barrios Las Colinas, Santa Teresita y Pura Limpia Concepción de esta ciudad. Desde hace más de dos meses los usuarios vienen sufriendo por la escasez del vital líquido, indicó

Mariela Martínez, del barrio Las Colinas.

El suministro está a cargo de la empresa Ingtec SRL, representada por el Ing. Ricardo Acosta, precisó.

Martínez mencionó que siempre hubo inconvenientes con el servicio, pero que desde diciembre la situación empeoró, ya que ni una gota sale

de los grifos.

Ni usar el baño

“Ya no podemos hacer las necesidades básicas del hogar y también hay gente enferma que necesita del líquido para poder asearse”, enfatizó la usuaria.

Intentamos hablar con el Ing. Ricardo Acosta, pero no respondió nuestras llamadas. Estamos abiertos en caso de que desee referirse al caso.

Otras áreas afectadas por la escasez de agua son los barrios Santa Teresita y Pura Limpia Concepción, ubicados en la compañía Cabañas de Caacupé. Maribel González, del barrio Pura Limpia Concepción, mencionó que en su zona y en Santa Teresita las familias viven un infierno debido a la escasez de agua desde hace más de 2 meses.

Si los usuarios quieren el vital líquido, deben levantarse de madrugada para juntar en botellas o bidones, porque durante el día no hay, señala.

Darío Báez, presidente de la Junta de Saneamiento, explicó que la compañía Cabañas está siendo afectada por una crisis hídrica, como la que azota a otras regiones del país.

Instan a retirar cédulas



Cédulas de Identidad que deben ser retiradas de la oficina de Identificaciones en Concepción.

CONCEPCIÓN (Aldo Rojas, corresponsal). En la oficina regional del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional existe una gran cantidad de cédulas de identidad nuevas que no han sido retiradas por los solicitantes. El jefe del área, suboficial mayor Éver Gómez, informó que en la oficina, situada a unos siete kilómetros de la capital departamental, “solo de las nuevas cédulas, con chip, tenemos unas 1.500”.

La oficina de Identifica-

ciones funciona en la sede de la Dirección Departamental de la Policía Nacional en Concepción. Además, cuenta con documentos de identidad en formato antiguo que también están a la espera de ser retirados.

Los funcionarios de la dependencia trabajan de lunes a viernes, de 7:00 a 13:00, e instan a las personas que solicitaron la emisión de documentos de identidad a concurrir en ese horario para retirarlos.

El suboficial mayor Gó-

mez aclaró que el titular del documento debe presentarse con la contraseña que se entregó al momento de solicitar la expedición para poder realizar el retiro.

En el caso de los menores de edad, los padres deben llevar la documentación que los acredite como tutores legales, indicó.

En la dependencia también se puede tramitar la obtención o renovación de pasaportes, así como la emisión de certificados de antecedentes policiales.



La COOSOFAN Ltda., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, Cap. III, art. 15°, notifica para que, en un plazo perentorio de 30 (treinta) días corridos, a contar desde la fecha de publicación, bajo la advertencia de exclusión, los socios cuyos números se exponen a continuación regularicen sus compromisos económicos y financieros en situación de mora.

Números de Socios:

9.571,11.846,13.293,14.339,14.647,14.731,

14.878,15.044,15.190,15.199,15.790,16.129;

POR ATRASO.

2.501,7.384,7.903,10.307,14.876,15.271; POR

CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

INSTAN A SUSPENDER EXTRACCIÓN DE AGUA DEL RÍO EN MISIONES

Mades fiscaliza cuencas alta y media del Tebicuary

Técnicos del Mades realizaron una fiscalización en las cuencas alta y media del río Tebicuary para controlar el uso de su agua en el riego de cultivos de arroz. Mencionaron que, una vez finalizadas las intervenciones, se procederá a las consideraciones y sanciones jurídicas correspondientes para aquellos que no hayan cumplido con las normativas vigentes.

SAN JUAN BAUTISTA (Jesús Riveros, corresponsal). Los técnicos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) realizaron trabajos de fiscalización e intervención en la cuenca alta y media del río Tebicuary con el objetivo de controlar el bombeo y el uso del agua de dicho recurso natural para riego de cultivos de arroz.

La institución informó que la medida responde a la situación dramática que atraviesa la cuenca del río Tebicuary debido a la disminución del nivel, lo que deja al río cerca de los umbrales críticos que limitan la disponibilidad de agua.

Ante esa situación se hizo el pedido de cese temporal del bombeo por parte de los productores de arroz en la cuenca del río.

Los intervinientes del Mades incluyeron en su verificación los puntos de extracción, los reservorios de agua y la comprobación de que los agricultores se encuentren en cumplimiento de los planes de gestión ambiental.

Una vez finalizadas las intervenciones, la institución procederá con las consideraciones y sanciones jurídicas para aquellos que no hayan cumplido con la normativa vigente, anunció.

Sector pesquero

La grave situación del río



Un fiscalizador del Mades observa las motobombas para succión de agua del río Tebicuary.

impacta severamente en el sector pesquero, ya que las canoas no pueden navegar y la pesca comercial es prácticamente imposible. El recurso hídrico, según los pescadores, quedó reducido a un nivel comparable al de un pequeño arroyo.

El presidente de la Unión de Pescadores de Villa Florida, Víctor Mora, el lunes de esta semana instó a las autoridades competentes a intervenir con urgencia. Señaló que la situación afecta directamente a la única fuente de ingresos de las familias ribereñas.

“No es tan buena la situación para el sector pesquero. A consecuencia de la



Las condiciones del río Tebicuary son dramáticas en Misiones. En Villa Florida la actividad pesquera es nula.

bajante extrema el río es innavigable para las canoas”, expresó Mora.

Agregó que el gremio analiza la posibilidad de solicitar asistencia en forma de víveres de primera necesidad a las autoridades nacionales y departamentales, ya que no pueden pescar.

Preparan celebraciones en Ciudad del Este



Mons. Pedro Collar se refirió al programa de celebraciones patronales y fundacionales durante la conferencia de prensa.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El próximo 3 de febrero Ciudad del Este cumplirá 68 años desde que fue fundada y es el día de su protector, San Blas. En la Catedral San Blas ya se están terminando los detalles para las actividades religiosas y el tradicional festival artístico.

El novenario comenzará el 24 de enero con el rezo del Ángelus al mediodía, con el lema Peregrinos de la Esperanza. Posteriormente, a las 18:00, se rezará el santo rosario, a lo cual seguirá la misa. El 3 de febrero se llevará a cabo una procesión por las principales calles y avenidas cercanas a la Catedral San Blas.

Durante una conferencia de prensa realizada ayer, la comisión encargada de la celebración brindó detalles sobre el programa festivo.

Monseñor Pedro Collar participará por primera vez de las celebraciones en su carácter de obispo de la Diócesis de Ciudad del Este. Señaló que la festividad este año tiene un significado especial para él, considerando que es oriundo de este departamento. Afirmó que se siente muy acompañado por toda la feligresía y el clero.

Por su parte, el padre Ernesto Zacarías, párroco de la Catedral San Blas, expresó su entusiasmo por las celebraciones, ya que muchos feligreses se sumaron a la organización ofreciendo sus servicios.

“Estamos empeñados en ofrecer una linda fiesta, una linda ceremonia, para que con mucha alegría, entusiasmo y fe podamos compartir”, expresó.

Para las celebraciones se conformó una comisión que se divide en la parte religiosa, el festival artístico y el consejo económico, desde donde se están coordinando las diversas actividades. Las labores cuentan con la coordinación del consejo pastoral, que reúne a 21 grupos encargados de dar respuesta a las necesidades derivadas de las celebraciones.

Además del novenario, en la explanada de la Catedral San Blas se realizarán festivales artísticos desde el 29 de enero hasta la serenata del 3 de febrero, luego de la misa de la novena. Se prevé la presentación de artistas locales y de la región de la triple frontera.

Pelusa del Paraguay, coordinadora del festival, explicó que el evento se destacará por la participación de artistas que sobresalen por llevar en alto la cultura nacional.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:

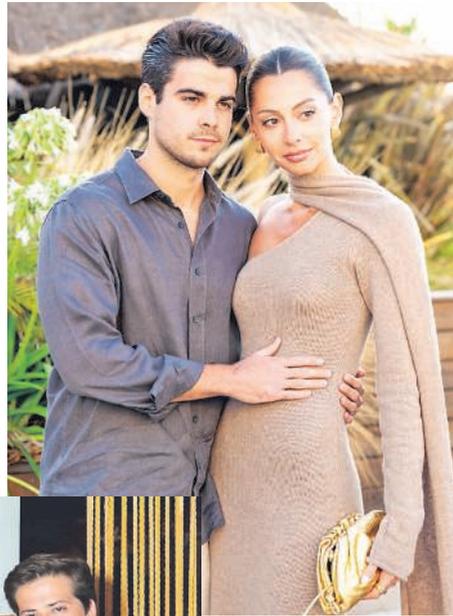


Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

Parador Atlas abrió el verano en Punta del Este

Banco Atlas presentó Parador Atlas 2025 "A orillas de la noche" en Arenas Magnum, un exclusivo evento que combinó música, entretenimiento y sabores en un entorno paradisíaco de Punta del Este. En el Parador Atlas —pensado para ofrecer momentos únicos que quedarán grabados en la memoria— asistentes disfrutaron de los beats de conocidos DJ como Frescco, Chule Berna y Cele Arrabal.



abc • am730

¡Programa líder en audiencia!

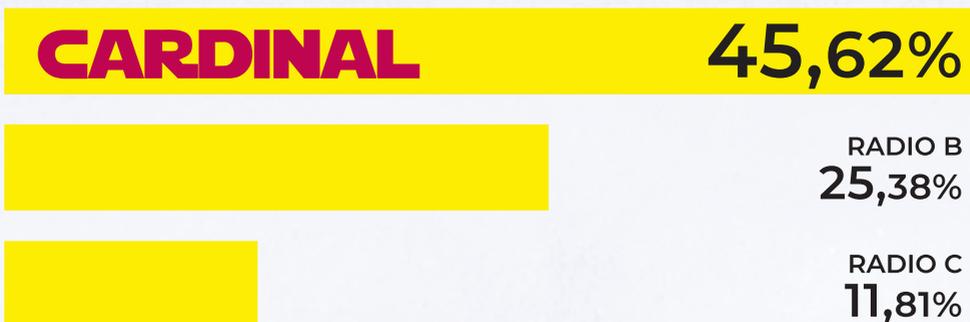


Periodística mente

con Guillermo Domaniczky y Roberto Sosa

LUNES A VIERNES
14:00

SHARE DE RADIOS



FUENTE: **KANTAR IBOPEMEDIA PARAGUAY**
 SHARE: FRECUENCIA DE AM
 PERIODO: DICIEMBRE 2024
 PÚBLICO: SEXO AMBOS
 REGIÓN: ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN, PARAGUAY
 DÍA DE LA SEMANA: TODOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES
 HORARIO: 14:00 A 16:00
 FRANJA: 05-05

ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROTAGONIZAN DIFERENTES SHOWS

San Bernardino a pura música

La ciudad de San Bernardino se llenará hoy de música de la mano de diversas propuestas en diferentes sitios.

Uno de los principales eventos es el show del DJ Solomun, esta noche en el anfiteatro, como también el Festival del Verano, con grupos nacionales este domingo.

El DJ bosnio-alemán Solomun traerá lo mejor del deep house y la electrónica al escenario del anfiteatro "José Asunción Flores" de la ciudad de San Bernardino, hoy en el marco de la fiesta Ologram.

El DJ y productor es considerado uno de los más influyentes de la escena global. En su visión del arte Solomun afirma que la música no es solo una herramienta para hacer bailar a la gente, sino un desencadenante de emociones y viceversa.

En esta ocasión, la fiesta co-



El DJ Solomun es la atracción principal de la fiesta Ologram. Él pondrá el cierre a una maratónica jornada musical.

menzará a las 22:00 con el DJ

Murilo (Paraguay), ya a la medianoche subirá Manu Desrets (Argentina) y el plato fuerte llegará a las 2 de la mañana. Las entradas se venden por Ticketea, desde G.

250.000. Por otro lado, se volverá a realizar la fiesta Bresh también hoy a las 23:30 en San Bernardino, específicamente en el local Papaya Park. Las entradas se encuentran

disponibles a través de www.entraste.com.py a G. 100.000.

El concepto de esta fiesta nació de un grupo de amigos que querían bailar en un lugar diferente a los tradicionales "boliches", donde se

viven "situaciones de discriminación, violencia de género y códigos restrictivos", cita su promoción.

En este mismo lugar, mañana se presentará el DJ argentino Big One, a las 23:00. Las entradas cuestan G. 100.000 y se venden por www.entraste.com.py.

También mañana, en el anfiteatro "José Asunción Flores" se realizará el festival Velvet Summer, desde las 20:00, con las actuaciones del grupo colombiano Piso 21, los cubanos de Chapa C, y las propuestas nacionales de Ana Celina y Aleshit. Entradas en venta por Ticketea, desde G. 100.000.

Mientras que el DJ argentino Jay de Lys actuará en las primeras horas de este sábado 18 en la discoteca Mambo (bosques del anfiteatro). La fiesta comenzará a las 6:00 AM y también estarán Paolo Petz, Mono Weiler y los Vera Brothers. Entradas a G. 100.000.

En tanto, el domingo 19 se realizará el Festival de Verano en Playa La Rotonda, desde las 18:00. Actuarán Talento de Barrio, Chabely Fretes, Roscer Díaz y su grupo, Tercera Capital y La Retroband. El acceso será libre y gratuito. Organiza la Gobernación de Cordillera.

Opciones teatrales en Asunción

"Besitos, besitos y juguetes" es el unipersonal de Manu Alviso que se presenta en la Sala Piloto (Simón de Bolívar 868). La puesta forma parte del ciclo de biodramas y secuestros La obsesión, dirigido por David Amado, del grupo La Posdramática.

En esta puesta, Alviso recorre el acervo personal de un señor de 44 años que está obsesionado con los juguetes, el color rosado y su asociación forzada con lo militar.

Con respecto al ciclo, Amado señaló que nace de un "interés propio para desarrollar este dispositivo escénico de invitar a per-

sonas, no precisamente a actores profesionales de teatro".

"Hay un interés muy particular sobre lo individual y lo único de ciertas personas para generar este elogio a lo específico, a la unicidad y a la diversidad", explicó.

Añadió que los participantes de este ciclo abrirán al público "esas obsesiones que las tienen guardadas en sus casas o en sus computadoras".

Las funciones de "Besitos, besitos y juguetes" serán hoy y mañana a las 20:30. Las entradas se pueden conseguir a través del enlace disponible en el Instagram

@salapiloto.

En tanto, en The Comedy Club (República Francesa 190 y Eligio Ayala) sigue en escena el show Siempre las malas de la película, con los monólogos de Silvia Flores, Diana Frutos, Claudia Espínola, Caro Romero, Yemmy Melina y Fanny Cantero.

Las entradas para este fin de semana ya están agotadas, pero se pueden conseguir para el 24 y 25 de enero al (0972)708-090.

Manu Alviso invita a viajar a la infancia a través de "Besitos, besitos y juguetes".



>CINE

ESTRENOS

DRAGON BALL DAIMA

Goku y compañía vivían una vida tranquila cuando de repente se hicieron pequeños debido a una conspiración. Cuando descubren que la razón de esto puede estar en un mundo conocido como el "Reino Demoníaco", un misterioso joven Majin llamado Glorio aparece ante ellos. Animé. 75 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

PADDINGTON EN PERÚ

Paddington y la familia Brown visitan a la tía Lucy en Perú, pero un misterio los envía a la selva amazónica y a las montañas peruanas. Comedia, fantasía. Con Olivia Colman, Rachel Zegler y Antonio Banderas. 106 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cinema Pop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

EL ROBO PERFECTO: PANTERA

Donnie se alía con la mafia Pantera para cometer el mayor robo de diamantes jamás visto. Mientras, Nick, el policía que ya le persiguió en el pasado, se ve arruinado y cansado de ser el cazador, así que le propone unirse a su banda y dar juntos este golpe. Thriller, acción. Con Gerard Butler y O'Shea Jackson Jr. 130 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-

llamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

EL SILENCIO DE MARCOS TREMMER

Marcos Tremmer es un exitoso publicista uruguayo que vive en Madrid, locamente enamorado de su mujer, Lucía. Un día, Marcos descubre que una enfermedad letal acabará con su vida en pocos meses. Romance, drama. Con Benjamín Vicuña y Adriana Ugarte. 112 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Zone Ciudad del Este.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

EN CARTELERA

CRUCIFIJO: SANGRE DEL EXORCISTA

Terror. Con Hannaj Bang Bendz y Alex Walton. 92 m.

* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemapop Costanera.

EL APRENDIZ

Drama biográfico. Con Sebastian Stan y Jeremy Strong. 120 m.

* Cine Zone Ciudad del Este.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine

Zone Ciudad del Este, Cine Art Shopping Zuni, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemapop Costanera.

BABYGIRL: DESEO PROHIBIDO

Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.

* Cinemark, Cine Art Shopping Zuni.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop



San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemark, Cines del Mall, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Granados de Encarnación.

REALIZAN CHARLA, EXPOSICIONES Y RECORRIDO TURÍSTICO

Por el centenario de la guarania

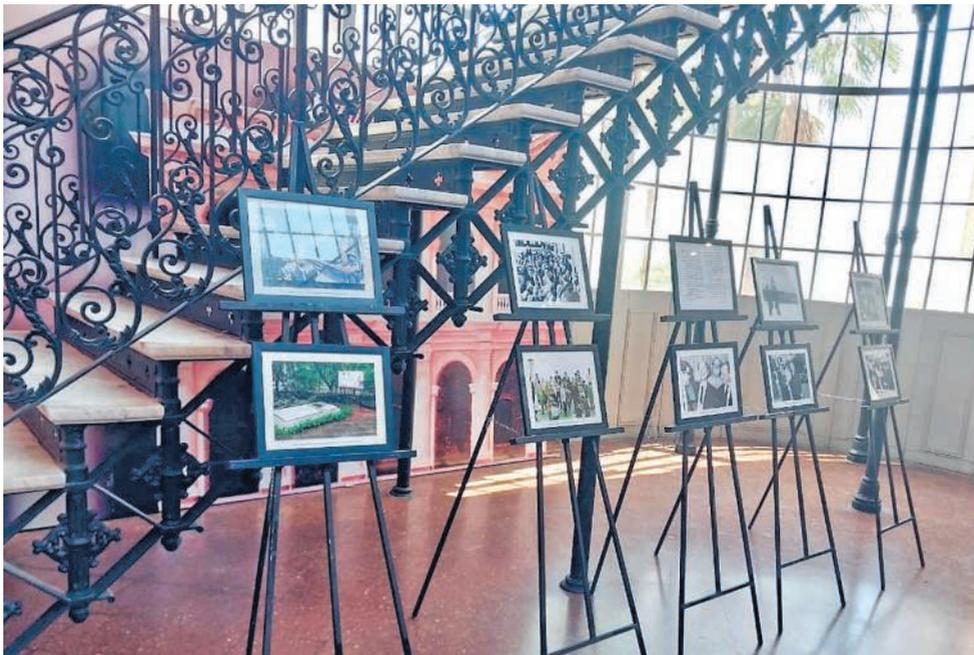
La guarania, el género musical creado por José Asunción Flores, cumple este mes su centenario. En este contexto hoy se realizará una charla. Además se están ofreciendo exposiciones y un recorrido guiado para conocer más acerca de este Patrimonio de la Humanidad.

“Jejuí” es considerada la primera guarania y fue estrenada una noche de enero de 1925 en la terraza del Hotel Cosmos de Asunción. Celebrando este centenario, el Centro Cultural de la República El Cabildo será hoy el escenario de una charla sobre los orígenes de este género musical.

Será a las 18:00, con acceso libre y gratuito. La actividad contará con la presencia del director de este centro cultural, Aníbal Saucedo Rodas; la directora general de la Orquesta Sinfónica Nacional, María Victoria Sosa; el director de la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional, Óscar Barreto; y el cantautor Pachín Centurión.

Esta charla estará acompañada además por la muestra fotográfica

Vista de parte de la exposición de fotografías sobre José Asunción Flores que se habilitó en el hall del Cabildo.



sobre la vida y obra de José Asunción Flores, bajo la curaduría del periodista e investigador Antonio V. Pecci, que permanece en el hall central del Cabildo. Estas imágenes reflejan la infancia, el ingreso de Flores a la Banda de la Policía, su amistad con Manuel Ortiz Guerrero, su vida en Buenos Aires y partituras de sus obras.

También se pueden apreciar imágenes de las tapas de sus dis-

cos y de sus viajes a Europa para la grabación de sus obras sinfónicas en Moscú con gran orquesta y coro.

En la Casa Bicentenario de las Artes Visuales (Azara 845 e/ Estados Unidos y Tacuary) sigue habilitada la muestra “Ver a Flores y su guarania”, que reúne fotografía, video, cine, diseño y arte contemporáneo. La exposición cuenta con la curaduría de

Lea Schwartzman y Luis Vera, con apoyo del Cabildo, el Centro Cultural de España “Juan de Salazar” y la Galería Exaedro.

La muestra se puede visitar de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, con acceso libre y gratuito. En la misma se podrán encontrar obras de arte contemporáneo de Rodrigo Gómez Speltz, en base a la guarania “Pyhare Pyte”, poema sinfónico; y Mbyja Kañy Tesay.

También la película “India” (1959), dirigida por Armando Bó y protagonizada por Isabel Sarli, con música de José Asunción Flores.

La guarania, que el pasado 3 de diciembre fue reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, también es la protagonista de un recorrido guiado ofrecido por la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) y el Touring y Automóvil Club Paraguayo.

Todos los miércoles de enero se realiza el tour “Asunción, guarania e historia”. La salida es a las 10:00 del local de Senatur y se recorre, a bordo de un bus, sitios como la Casa Bicentenario de la Música “Agustín Barrios”, el Monumento al Arpa Paraguaya, el Paseo de la Guarania y el Centro Cultural Manzana de la Rivera, donde está el acervo del Museo José Asunción Flores.

El recorrido, que tiene una duración aproximada de tres horas, culmina en el Centro Histórico Aristócrata y Museo de la Caña, donde se puede disfrutar del tradicional mosto y adquirir souvenir asociados a la caña paraguaya. El costo del tour es de G. 80.000 y se pueden hacer reservas al teléfono +595972 439-887.

David Lynch muere a los 78 años

NUEVA YORK (AFP). David Lynch, uno de los gigantes del cine estadounidense que retrató el lado oscuro de la vida de su país, falleció ayer a los 78 años.

“Hay un gran vacío en el mundo ahora que ya no está con nosotros. Pero, como él diría, ‘mantén la vista en la dona y no en el agujero’”, reza el comunicado de la familia en su página oficial de Facebook, con el que anunciaron su fallecimiento.

La familia no precisa las causas ni el lugar de su muerte, pero el cineasta y guionista que vivía en Los Ángeles anunció en agosto pasado que sufría un enfisema pulmonar tras años de fu-

mador empedernido.

Lynch se convirtió en cineasta mundial de culto con sus inquietantes retratos de la vida estadounidense que influyeron a directores como Quentin Tarantino o los hermanos Cohen.

Su primer largometraje fue Eraserhead, rodado en 1977 en blanco y negro. Prosiguió con su afición por llevar a la pantalla las deformidades humanas en El hombre elefante, que fue un éxito internacional que lo catapultó al estrellato de Hollywood, pero su poder de estrella se apagó después de la adaptación de la novela de ciencia ficción Dune, que fue un calamitoso fracaso de 40 millones de dólares.

Pero Blue Velvet le enfiló al camino del éxito, así como su fascinante e innovadora serie de televisión Twin Peaks. Nominado al Óscar en cuatro ocasiones, el cineasta solo se llevó a casa una estatuilla honorífica, en 2019. Sí se llevó el primer premio en el Festival de Cannes con su road movie Wild at Heart.

En las últimas décadas exploró la fotografía y la canción hasta convertirse en un defensor de la meditación trascendental.

El destacado director estadounidense David Lynch.



PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



EXIGEN AL RÉGIMEN DEL DICTADOR RESTABLECER EL ORDEN DEMOCRÁTICO

Catorce países de la OEA rechazan investidura de Maduro en Venezuela

Catorce países de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluido Estados Unidos, rechazaron el jueves la investidura de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela en medio de denuncias de fraude electoral, informó la cancillería ecuatoriana.

QUITO (AFP). Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay “en el marco de la OEA emitieron una Declaración Conjunta, en la que rechazaron la investidura de Maduro y exigen el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales en Venezuela”, señaló la cartera a través de la red X.

Las catorce naciones resolvieron “RECHAZAR el acto de investidura presidencial de Nicolás Maduro del 10 de enero de 2025, por carecer de legitimidad democrática y pruebas verificables de integridad electoral”. Maduro, de 62 años, juró el pasado viernes para un tercer mandato seguido de seis años (2025-2031).

Los países exigieron “al régimen dictatorial venezolano que restablezca el orden democrático, permitiendo una transición pacífica que respete la voluntad del pueblo expresada en las elecciones presidenciales”.

La autoridad electoral venezolana proclamó a Maduro ganador de los comicios con 52% de los votos, pero a la fecha sigue sin publicar el escrutinio detallado, como manda la ley.

La oposición asegura que su candidato Edmundo González Urrutia ganó con 70% del electorado. Los 14 países también reclamaron la liberación de “todas las personas detenidas arbitrariamente” y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Venezuela. Entre el 1 y 11 de enero, 75 personas fueron detenidas por “razones políticas” en los días previos a la investidura, según la ONG Foro Penal.



Nicolás Maduro fue proclamado presidente de Venezuela por la autoridad electoral sin mostrar los resultados que lo avalen.

El grupo de países de las Américas además instó a la comunidad internacional a seguir apoyando los esfuerzos diplomáticos, políticos y humanitarios para abordar la crisis multidimensional en Venezuela. Asimismo, urgie-

ron a Maduro respeto el derecho internacional “cesando cualquier hostigamiento y asedio contra las personas asiladas en instalaciones diplomáticas y consulares en territorio venezolano”.

En marzo, seis dirigentes

de la oposición venezolana se refugiaron en la residencia del embajador argentino en Caracas. Uno de ellos abandonó el lugar en diciembre para ponerse a órdenes de las autoridades, que le otorgaron libertad condicional.

La legación se encuentra desde agosto sin personal diplomático, tras la ruptura de relaciones como respuesta a los cuestionamientos del gobierno del presidente argentino Javier Milei a la reelección de Maduro.

Blinken insta a un alto el fuego duradero en Ucrania

WASHINGTON (EFE). El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, instó este jueves a la próxima Administración de Donald Trump a garantizar que el acuerdo de alto el fuego que el próximo mandatario quiere conseguir en Ucrania sea verdaderamente “duradero”.

“Una de las cosas más importantes aquí es que si hay un alto al fuego, que sea duradero y que se mantenga”, sostuvo el jefe de la diplomacia estadounidense en su última rueda de prensa.

Para Blinken, esto es clave, porque, según alertó, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, “querrá quitarle peso” y “atacar cuando sienta que es el momento”. “Se tiene que lograr un acuerdo de alto al fuego con la disuasión efectiva necesaria para que Rusia no vuelva a atacar”, advirtió.



El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken.

Trump, que asumirá el poder el próximo 20 de enero, ha criticado el constante envío de armamento a Ucrania por parte de la Administración de Joe Biden y se ha puesto como prioridad poner fin a la guerra iniciada por la invasión rusa de febrero de 2022.

Blinken defendió que la estrategia del Gobierno sa-

liente, centrada en el envío de armas a Ucrania y la imposición de sanciones a Rusia, buscaba poner a Ucrania “en una posición de poder” frente al Kremlin.

“Que pudiera continuar luchando, si era necesario, o sentarse a negociar, si es lo que querían, pero hacerlo desde una posición fuerte”, añadió.

Evacuan 200 viviendas por incendio en la Patagonia

BUENOS AIRES, 16 Ene 2025 (AFP). Un incendio forestal en la Patagonia argentina forzó la evacuación de 200 viviendas y arrasó unas 2.000 hectáreas en la localidad de Epuén, en el extremo sur del país, informaron autoridades este jueves, en momentos en que se registra una ola de calor en vastas regiones.

“Fueron evacuadas más de 200 familias”, dijo Ignacio Torres, gobernador de la provincia de Chubut (sur), en conferencia de prensa. El incendio se propagó el miércoles rápidamente en esa zona boscosa llena de pastizales y azotada por fuertes vientos.

Crecimiento exponencial del fuego

“El fuego, por las características del clima, tuvo un crecimiento exponencial”, prosiguió Torres. El



El incendio arrasó con 2.000 hectáreas en la Patagonia.

miércoles, informó, el fuego arrasó más de 1.600 hectáreas en cinco horas. Detalló que unas 50 viviendas, además de un edificio público y parte de una escuela fueron arrasadas por las llamas, que a mediodía del jueves ya no representaban un peligro para los cerca de 2.000 habitantes de Epuén.

“El fuego sigue activo pero hubo un viraje hacia otra zona que no está poblada”, dijo Torres. “No hay heridos de gravedad, hay heridos leves”.

Agregó que 270 brigadistas, bomberos voluntarios, civiles, tres aviones hidrantes y un helicóptero trabajan en la gestión de la emergencia.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Hyundai

OFERTA 2025 HYUNDAI SANTA FE 2014 Impecable sin detalles, del representante, G. 100 mill. transf. gratis. Tel. 0983 986 337.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carro, playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

VENTA DE ALQUILERES INDEPENDIENTES Fndo. de la Mora Zona Norte, 8 piezas c/ baños, coc. y lav. ANDE indep., cámara de seguridad. India c/ Itapúa, tranquilo y silencioso. US\$ 180.000. Tr. +34 722 84 87 79.

VENDO CASA Bº TRINIDAD Z /DERECHO UNA entre Molas López y Stma. Trinidad, zona residencial, terreno 16x25 (400 m.), constr. 200 m2, todo planta baja, sala, escrit., 2 dor., una suite, com. social, estar diario, coc., quincho, área serv., cochera p/2. US\$ 230.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.

Duplex Ventas

LAMBARÉ. VENDO URGENTE DÚPLEX Bº Valle Ybaté. PB: sala, com., coc., baño, garaje. PA: 2 dor., baño, terraza, balcón, título e impuesto al día. Doy carta oferta. Tr. 0971 280-794.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

PROPIETARIO VENDE TERRENO en zona privilegiada de Lambaré de 6x30 m. G. 330 millones. 0981 282 274 / 0991 760 478.

VENDO TERRENO DE 12 x 32 a pasos de la ciudad de Limpio, camino a Piquete Cue, a 2 cuadras de la ruta, en G. 120.000.000, tratar cel.: 0981 248 982.

VENDO TERRENO 17 HA. EN TOBATÍ-CNÍA. ISLA GUAZÚ Acceso por camino de tierra, a 1.000 m. de asfalto, c/2 tajamares, pozo artes., c /serv. Ande y Essap. Tierra apta p /agricultura, ganadería, cría de aves. Contactar al 0971-200 205 / 0981-258 724.

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ATENCIÓN EJECUTIVOS / UNIVERSITARIOS DUEÑO ALQ. Dpto. en Baires Argentina, amplio, luminoso, semipiso, amob., equip., zona plaza San Martín, próximo a Galería Pacífico, Tr. 0971 588 505. Email mjcgj47@gmail.com

SE NECESITA CAJERA/O PARA RESTAURANTE Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolingussr12016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Choferes

NECESITO CHOFER que sepa algo de mecánica, pago ciento cincuenta mil guaraníes por día. Tel. 0981 552 713 y 0981 824 312.

Personal Estanciero

NECESITAMOS DOS PERSONALES A CABALLO Y UN PLAYERO. Zona Fortín Toledo - Chaco. Hablar al 0981-551 861.

BUSCO CAPATAZ CON SEÑORA PARA ESTANCIA zona Chaco Central. Planteles de cría y engorde. Tel 0981 457 198 / 0981 521 111.

NECESITO PERSONAL ESTANCIERO para playero con su pareja para machú. Enviar datos personales y referencia laboral de ambos por WhatsApp al 0981-562 697.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Saveiro

+Diversión +Verano

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central: Asunción, Avda. Fúsebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store: Asunción, Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López: Asunción, Avda. Mariscal López, esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800 | Botánico: Asunción, Ruta Teniente esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo: Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Roca Tel.: 519-7475 Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 4.5. Tel.: 519-7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación, Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino, Avenida Luis F. Vaché y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

VENDO TERRENO CON CASA EN VILLA ELISA Av. Von Polesky n.º 176 c/Paso Medina, barrio Mbokajaty (frente a la fábrica de Mazzei). Dimensiones: 11,5x37. Precio: G. 400.000.000. Tratar: 0982 754-909.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

VENDO HERMOSA CASA EN KM. 19 Bº KENNEDY 4 dor., sala, cocina, 2 baños, terreno 12x48, entrada de auto, G. 250.000.000. Tr. 0991 218 047.

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA Calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c /Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a trasferir. Precio: 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

SAN BERNARDINO VENDO TERRENOS 24m. x 30.50m. de 732m2, todos los serv. Zona urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, super, y otros. Tel. 0981- 404 508.

EN FERNANDO DE LA MORA ZONA NORTE Hermoso terreno 08x60 con casa antigua. Tr. tel. 500161, Cel. 0982 127-939.

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

Empleos

Administrativos

ASISTENTE ADMINISTRATIVO Debe tener experiencia probada en 1) Gestiones de RR.HH. ante el Ministerio de Trabajo e IPS (completar formularios, planillas, etc.); 2) Gestión de compras de materias primas e insumos, incluyendo elaboración de pedidos de presupuestos para análisis comparativos; 3) Tareas contables como elaboración de facturas, retenciones, cobranzas, etc. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

Mecánicos

NECESITO MECÁNICO CATEGORÍA A para taller mecánico de colectivos con experiencia, zona Ytororó. Contactar c/ Guillermo 0981 942-555.

NECESITAMOS 1 COCINERO, (SEXO MASCULINO). Tratar al cel.: 0976-570 196.

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO. Edad: 18 hasta 35 años. Llamar 0981-482 002, tratar con Sr. Alex.

Mozos-Cocineros

Personal Doméstico

PROYECTISTA MECÁNICO El candidato deberá tener experiencia probada en diseño de componentes mecánicos tales como poleas, ejes de bombas, engranajes, chavetas, y demás elementos mecánicos. Deberá tener un buen conocimiento del dibujo técnico, tanto a mano alzada, como en formato electrónico (AutoCad, Solidworks, etc). Será una ventaja el conocimiento práctico, no solo teórico, de los elementos a ser diseñados. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

ELECTRICISTA EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TABLEROS ELÉCTRICOS. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Currículum con foto a recursos-humanos@fabripar.com.py

1.395.069

SOLDADOR EXPERIENCIA EN SOLDADURA POR ARCO, MIG E INOXIDABLE, ASÍ COMO EN MONTAJES INDUSTRIALES. Edad entre 20 y 45 años aproximadamente. Presentarse en San Carlos 165, Km 9, Fernando de la Mora, de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 11:30.

1.395.071

NECESITAMOS 2 MUCAMAS, (SEXO MASCULINO). Tratar al cel.: 0984-492 896.

1.401.396

NECESITO AYUDANTE Sexo masculino para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr.: 0983 976-017.

1.401.398

NECESITO COSTURERO RECTISTA Y AYUDANTE sexo masculino, para trabajo en fábrica de ropas y cintos, en Bº San Vicente - Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr. 0983 976-017.

1.401.399

IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO para trabajo de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Zona Asunción, Gran Asunción. Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

1.401.859

LOCAL DE COMIDAS Y HELADERÍA BUSCA persona p/ atención al cliente, buena presencia y fac. de palabra, disp. de tiempo comp. P/ Asunción. Int. acercar CV a Venezuela 1189 o comunicarse al 0981 557-194.

1.401.963

COCINERO/A Y ATENCIÓN AL CLIENTE Empresa gastronómica selección a personal con experiencia en el área para el horario de 16 hs. a 00 hs. para la zona de Villa Morra. Interesados enviar curriculum al WHATSAPP 0982-225-845.

1.402.172

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.401.891

GRAN PROPIEDAD JUNTO AL LAGO

Se vende propiedad de 6.500 M2 en Ypacarai, con casa principal con 5 dormitorios, casa de invitados con 3 dormitorios y casa de empleada, cochera, piletas, gran jardín con acceso al Lago, canal de acceso al Lago por barcas.

PRECIO U\$D 600.000. TR. 0984743044

1.401.981



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Cuidado de Personas

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de adulto mayor y de limpieza, disponibilidad inmediata y de horario. Zona Asunción - Centro. Tr. 0962-17 63 63.

1.402.123

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

1.399.095

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.402.072



Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 102 del 02/09/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **ESEGE SA**, inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 108671, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 4911, Serie Comercial, bajo el número 11, folio 90, en fecha 11/11/2024.

1.398.611

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los Art. 27 a 32 de los Estatutos Sociales, la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY - SGP** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 11 de febrero de 2025, a las 07:00 hs., en primera convocatoria, o a las 08:00 horas en segunda convocatoria, de

1.401.476

conformidad al art. 30 de los Estatutos Sociales, en su local social sito en la Av. España n.º 2221, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2.º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 2024. Y, del Presupuesto para el Ejercicio 2025. // Bajo apercibimiento de que se realizará, en segunda convocatoria, con cualquier número de socios (Art. 30 de los Estatutos Sociales). Y, publicar el llamado en dos diarios de gran circulación por el plazo legal. **EL CONSEJO DIRECTIVO DE SGP**

1.401.476

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **TECHNOMA S.A.E.C.A.**, con domicilio en el local social sito en la avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo La Galería, Torre 3, Piso 10, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de los Estatutos Sociales. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las cartas poderes de representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico adm@technoma.com.py **EL DIRECTORIO**

1.397.181

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la empresa **A Y C COMPANY ASOCIADOS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de enero de 2025, en el local social camino a Repatriación n.º 2156, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación del Artículo 1, denominación de la Sociedad. 3- Modificación del Artículo 5, Capital Social y Acciones. 4- Modificación del Artículo 26. 5- Modificación del Artículo 37. 6- Modificación del Artículo 39. 7- Aumento de Capital. 8- Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.400.944

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **A Y C COMPANY ASOCIADOS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de enero de 2025, en el local social camino a Repatriación n.º 2156, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del periodo 2024. 3- Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Directorio. 4- Designación de síndico titular y suplente. 5- Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 6- Emisión de acciones. 7- Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.402.404

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **WE INNOVATE EAS** a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de enero del año 2025 a las 09:30 horas en su local social sito en la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Modificación parcial de Estatutos. 3. Elección de dos accionistas para la firma del Acta. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.400.945

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ORGANIZACIÓN REFUGIO ADULAM** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 22 de enero de 2025, a las 08:00 horas, en el local social sito en Choré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de

1.400.946

Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos miembros para suscribir el acta de Asamblea. // La Asamblea se realizará conforme a los Artículos 27.º al 31.º de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.400.946

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **G.F. BLUE SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día miércoles 29/01/2025, en su local social, sito en Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 3-Destino de las utilidades. 4- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

1.400.949

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **ADVANCED BUSINESS SOFTWARE & CAPITAL MANAGEMENT SA**, RUC 80136859-6, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la firma ubicado en la ciudad de Colonia Independencia, Guairá, el día 31 de enero de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.400.951

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por medio de la presente, se convoca a todos los socios de la **ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY** a la Asamblea General Ordinaria que fuera fijada en Acta n.º 01, en sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2025 y se celebrará el día 8 de febrero de 2025, 1.ª Convocatoria a las 07:00 hs., 2.ª Convocatoria a las 08:00 hs., con cualquier número de Socios, en el local de la Asociación de Suboficiales Retirados de la Policía Nacional del Paraguay, sito en las Av. Las Mercedes c/ Ruta PY 01 del barrio Cañadita de la ciudad de Nemby, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un socio para Presidente y un secretario y dos socios para refrendar el acta en representación de los Socios. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Informe del Presidente. 4- Informe del Tesorero. 5- Informe del Síndico. 6- Lectura, consideración y aprobación del Balance. 7- Estudio y Consideración de la conducta de los Socios expulsados. 8- Estudio y Consideración de aumento de la cota social. 9- Asuntos varios. // Se ruega a todos los socios su asistencia y puntualidad. Atentamente, **RAMÓN ARNALDO OJEDA - SUB OFI. SUPERIOR (R) - PRESIDENTE.**

1.402.404

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **UENO NEWS E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo La Galería, Torre 3, Piso 11, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de enero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, res-

1.402.409

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Junta Directiva de la **IGLESIA EVANGÉLICA BETHEL** convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el

1.402.144

Virtus+ Diversión + Verano

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Kattueté. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

día 21 de febrero de 2025, de 08:30 a 11:30 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en el local social sito en la sede central, sita en las calles Gral. Bruguez n.º 1797 esq. Av. Carlos Domínguez, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura de la Biblia y Oración a Dios por el Presidente. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior por el secretario. 3- Consideración de la Memoria del Directorio. 4- Informe de Tesorería de la Comisión Revisora de cuentas y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5- Informe del presidente. 6- Informe de los Pastores de las filiales. 7- Elección de miembros de la Comisión Directiva. // Se solicita puntual asistencia a todos los hermanos asociados. Si no existiere quórum requerido para la hora de la convocatoria, la asamblea se reunirá válidamente 1 hora después con cualquier número de miembros presentes. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de **GTOV SA**, en virtud al Art. 14 de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a una Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero del año 2025, a las 11:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00, en el establecimiento de la firma, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Miembros del Directorio y síndico titular y fijación de sus remuneraciones. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo a la Resolución adoptada por el Directorio de fecha 14 de enero 2025 y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **CONVAIR SA** a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de febrero de 2025, a las 09:00 hs., en su domicilio social ubicado en Av. Adrián Jara y Pioneros del Este, Oficina Administrativa del Edificio Convaír, Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea Extraordinaria. 2) Modificación del Estatuto Social. 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a la Resolución adoptada por el Directorio de fecha 14 de enero 2025 y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **CONVAIR SA** a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2024, a llevarse a cabo el día 15 de febrero de 2025, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado en Av. Adrián Jara y Pioneros del Este, Oficina Administrativa del Edificio Convaír, Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro de

Resultados, Flujo de Efectivo, el estado de variación del patrimonio neto, los anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Destino de las utilidades. 3) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus respectivas remuneraciones. 4) Asuntos varios. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de asamblea. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BDMINTON. La FPB convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 2025 a las 17:00 hs., en primer llamado, y a las 18:00 hs., en segundo llamado. La asamblea se realizará en el pabellón 03 en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Elección de dos secretarios de asambleas. b) Consideración de la memoria, balance y el informe del síndico correspondiente al periodo 2023. Este periodo tiene dos etapas: - 1.ª Etapa: desde el 1 de enero hasta el 5 de octubre de 2023, corresponde a la administración anterior. - 2.ª Etapa: desde el 6 de octubre hasta 31 de diciembre de 2023 corresponde a la administración actual. c) Elección de dos socios para firma del acta. Para tener voz y voto en esta asamblea conforme al artículo 11 del estatuto, el afiliado deberá designar un delegado titular y un delegado suplente para representarlo. Los delegados para ejercer la representación ante la asamblea, deberán estar debidamente acreditados con la correspondiente carta poder firmada por los representantes del Club y acompañada de una fotocopia autenticada del acta de sesión del Órgano Ejecutivo donde consta la designación. **LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BDMINTON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BDMINTON. La FPB convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de febrero de 2025 a las 15:00 hs., en primer llamado, y a las 16:00 hs., en segundo llamado. La asamblea se realizará en el pabellón 03 en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Elección de dos secretarios de asambleas. b) Anulación de la resolución emitida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2024; y en su caso; c) Modificación parcial del Estatuto de la Federación Paraguaya de Bdminton. A propuesta del órgano ejecutivo consiste en una modificación en los siguientes artículos: 7; 10; 12; 14; 25; 26; 41; 43; 46; 49; 56; 59; 60 y 61. - d) Anulación de la Resolución emitida por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2024. - e) Elección de dos socios para firma del acta. // Para tener voz y voto en esta asamblea conforme al artículo 11 del Estatuto, el afiliado deberá designar un delegado titular y un delegado suplente para representarlo. Los delegados para ejercer la representación ante la asamblea deberán estar debidamente acreditados con la correspondiente carta poder firmada por los representantes del Club y acompañada de una fotocopia autenticada del acta de sesión del Órgano Ejecutivo donde consta la designación. **LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BDMINTON.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECO RECICLADOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ECORESA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformi-

dad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día **VIERNES 31 DE ENERO DE 2025** a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la calle AV. CORONEL ROMERO N.º 827 CASI 10 DE AGOSTO de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y el Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Designación de Directores con fijación de sus remuneraciones. 4. Designación de un Síndico Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL, en su sesión de fecha 6 de enero del 2025, según consta en acta n.º 01/2025 y de acuerdo a los artículos 46.º y 47.º del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día sábado 8 de febrero del año en curso, a las 08:00 horas en su sede social, sita en la Av. del Cadete y Oficial 1.º Francisco Peña, Nu Guazú, Luque, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Autoridades de Asamblea: un Presidente y Secretario. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuadro de Resultados y dictamen de la Sindicatura. 4) Plan general de trabajos y presupuesto de gastos, inversiones y recursos para el ejercicio 2025. 5) Asuntos varios. Observación: En caso de no haber quórum a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes. (Art. 48 del Estatuto Social).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **ASOCIACIÓN VECINAL URBANIZACIÓN SOLARES DE SAN ISIDRO AVUSSJ**, para el día domingo 16 de febrero del año 2025, a las 8:00 horas en su primera convocatoria habiendo existido el quórum correspondiente; caso contrario, a las 9:00 horas en su segunda convocatoria, con la presencia de cualquier número de asociados, en su domicilio y local social, sito en la calle Mauricio Cardozo Ocampo entre Félix Pérez Cardozo y Panambí Verá del barrio San Isidro de la ciudad de Lambaré, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un presidente y dos secretarios de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; las Rendiciones de Cuentas de Ingresos y Egresos, así como el Dictamen de la Sindicatura. 3- Renovación de la nueva Comisión Directiva, los Síndicos y elección del Tribunal Electoral Independiente. 4- Designa-

ción de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración del Consorcio de Propietarios del Edificio Balmoral, según acta n.º 103, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de enero de 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón de Eventos Piso 16 del Edificio Balmoral, sito en Cerro Corá n.º 1048 de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Parte eléctrica. 1) Cableado que alimentan los Ascensores que se encuentran en la terraza. 2) Mantenimiento del transformador. 3) Cambio de banco capacitor. 4) Caja que se encuentra en el subsuelo 1 que alimenta los salones y oficinas. 5) Mantenimiento de los medidores de los departamentos, salones y oficinas. // Se recuerda a los propietarios que para participar en la Asamblea deberán estar con sus expensas al día hasta el mes de noviembre del 2024. Representación para Asamblea: Los Copropietarios al día con el pago de sus expensas podrán hacerse representar en la reunión por mandatarios, para lo cual deberán presentar con 5 días de anticipación una carta poder firmada y autenticada por escribano público, al Consejo de Administración, que deberá verificar si se cumple con los requisitos y notificar de ello a la Asamblea. Un mismo mandatario no podrá representar a más de tres propietarios; en caso de existir condominio sobre alguna de las unidades, los titulares deberán unificar su representación con una carta poder vigente a la fecha de la asamblea. Transcurrida media hora después de la fijación para el inicio de la asamblea y no hubiera quórum, la misma quedará válidamente constituida en la segunda convocatoria con los propietarios presentes.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, **SEGUROS GENERALES SA SEGE SA "SEGUROS SEGESA"** a solicitud del Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de febrero de 2025, a las 16:00 hs., en el local social situado en Oliva 393 esq. Alberdi, 1er. Piso, Edif. SEGESA, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma de Acta. 2. Revisión y consideración de decisiones adoptadas en Asambleas de Accionistas n.º 92 de fecha julio 11, 2024 y n.º 93 de septiembre 24, 2024, relacionadas con el Capital de la Sociedad. 3. Asuntos varios de interés para los accionistas. // De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en lo pertinente del Código Civil, se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea se requiere depositar sus títulos de acciones vigentes o certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días hábiles antes del día fijado para la Asamblea. Asunción, enero de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE TECNOMAX SA. Esc. Púb. n.º 67 del 19/11/2024. Esc. Púb. Luis Sosa. DOMICILIO: Asunción. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Representaciones, comisiones, comercialización, compraventa, exportación, etc. INSCRIPCIÓN: Secc. Pers. Jur. y Com. Mat. Juríd. n.º 45241, Serie Com., n.º 1, Folio 1/11, el 03/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE MM ACCESORIOS SRL. Por Esc. con R.C.P. n.º 419, fecha 26-11-2024, ante la Esc. Púb. Lourdes R. Mariño Galván. Domic. Asunción. Insc.: Reg. Pco. Pers. Jurídicas n.º 1, Serie Comercial, Folio 1/11, en fecha 02-12-2024. Capital: G. 15.000.000. Inscripto Reg. Público de Comercio, Serie Comercial n.º 10.006. Folio 10006, de fecha 04-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 155, del 5-12-2.024, pasada ante Edgar L. Caballero Recalde, Not. y Esc. Púb., a folios 519 y sigs., Civil, Sección "A", se constituyó la firma **LA POLE CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: Asunción. Objeto: Inmobiliaria, comerciales, mandatos y servicios, importación, exportación, etc. Capital social G. 50.000.000.000. Capital integrado G. 10.000.000.000. Presidente: La Lic. María Auxiliadora Barboza de Da Silva. Vicepresidente: El Ing. Justino Ramón Da Silva Leguizamón. Síndico titular: Lic. Diego Walter Araujo Cardozo, con Dictamen de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, n.º de Dictamen: 110.993, del 3 de enero del 2025. Inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.233, Serie: Comercial. Denominación: LA POLE CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripto bajo el n.º: 1, folio 1, el 6 /1/2025. Inscripto de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4 /21. Matrícula de Comerciante: Inscripto bajo el n.º 10.320, folio 10.320. Nombre y Apellido: LA POLE CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, Tipo de Ramo: Actividades comerciales mediante la compra, venta, y sea dentro del país o por importación, exportación de vehículos, aeronaves, barcos, maquinarias, entre otros, en fecha 9 de enero del 2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Capiatá, doctor Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Secretaria número dos a cargo de la actuario judicial abogada Maura Villasanti, en el juicio caratulado: **COOP. EL CHORRITO LTDA. S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES. AÑO: 2024 EXPDTE.N.º 787**, por A. I. n.º 1102 de fecha 30 de diciembre de 2024 ha resuelto: 1- "ADMITIR la convocatoria de acreedores que promueve el abogado NELSON ALCIDES MORA RODAS con Matrícula n.º 9881, en nombre y representación de la firma COOPERATIVA EL CHORRITO LTDA. CON RUC n.º 80028063-6. 2- REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación. 3- DETERMINAR que el convocatorio es comerciante. 4- CITAR a los acreedores del convocatorio de la COOPERATIVA EL CHORRITO LTDA., CON RUC n.º 80028063-6, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ello, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. 5- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC COLOR, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. 6- ORDENAR la suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o el que corresponda al trabajador, como con-

secuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 7- DAR intervención al Ministerio Público. 8- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y debiendo, para el efecto, librarse el correspondiente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, previa notificación por cédula en formato papel y en el domicilio real de los acreedores denunciados en autos. 9- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 10) NOTIFICAR por cédula en soporte electrónico, en los términos del Art. 102 de la Ley N.º 6822/2021 en concordancia con el art. 1.º de la Acordada 1661 /22. 11) REGISTRAR, y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2021 conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Excmo. Corte Suprema de Justicia. 12) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excmo. Corte Suprema de Justicia. Abg. Maura Villasanti, actuario judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AMALIA ALMADA ARANDA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. n.º 519 - AÑO 2024 - SRÍA. n.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 820, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"JOSÉ MARIA SVARCAS JIMÉNEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 353, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 620, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

Desalojos

EDICTO El juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Yby Yau y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, pone a conocimiento de quienes pudieran tener interés, que en el expediente caratulado: **SOLAR BANCO S.A.E. C/ AMX PY SA S/ DESALOJO. EXPTE. N.º 259 - AÑO: 2024**, se ha resuelto por Providencia de fecha 18 de diciembre del 2024, entre otras cosas, cuanto sigue: "DISPONER la anotación como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 2085, Cta. Cte. Ctral. 17-0226-14 del distrito de Yby Yau - departamento de Concepción, y ORDÉNASE su publicación por edictos durante tres días en el diario ABC Color. Yby Yau, 30 de diciembre de 2024. Jorge Amado Martínez Gamarra (actuario).



Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **CÉSAR ANDRÉS GALEANO RIVEROS Y MIRNA PAOLA MEZA S** /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "ANIBAL SOSA ZARACHO C/ MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", AÑO: 2024, EXPTE. n.º 145, FOLIO n.º 41, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANIBAL SOSA ZARACHO Y MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Serván Maidana. Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA LIDIA MARTÍNEZ DE ORTIGOZA C/ CECILIO RAMÓN ORTIGOZA ÁLVAREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturia judicial. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **FRANCISCO DUARTE OJEDA C/ MARÍA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024 n.º 544, por Resolución A.1. n.º 867 de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió: Citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **FRANCISCO DUARTE OJEDA**, con C. I. n.º 2.643.616, y **MARÍA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE**, con C. I. n.º 3.667.330, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YEIMI HUBNER OLIVEIRA Y FABIOLA SOARES PREVIATELLI** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024. Abg. Niisa E. López Flecha, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial Caaguazú, abogada Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos señores **MAURO DURÉ DURÉ, CON C. I. C. N.º 2.996.481, Y ROSY MARLENE CHAPARRO, CON C. I. C. N.º 3.965.548**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 3 de octubre de 2024. Abg. Juan Alcides Onieva, actuario judicial, Sría. n.º 3.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEOPOLDO HUGO DAVID ALARCON CORRALES Y LORENA CONCEPCIÓN HUIDOBRO ALMIRÓN**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **ANALÍA ROSMELY ARAUJO DE MORALES Y DANIEL MORALES RODRIGUEZ**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 30 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (acturia).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JOSÉ MARTÍNEZ VALENZUELA Y PETRONA PABLA BLANCO PIÑANEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de diciembre de 2024. Teresa Isabel Parquet de Gauto (acturia).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TROCHE Y MARI-LIN BEATRIZ TORRES ESTIGARRIBIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **RODOLFO RUIZ BAZÁN Y VICTORIA MARECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSMAR SANTOS GONZÁLEZ ESCOBAR C/ VIVIANA CAROLINA AREVALOS ORUES**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **MARIANA DEJESÚS ALFONZO DE GARCETE C/ NEONECIO GARCETE PÁEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024 N.º 113, por Resolución A. I. n.º 478 de fecha 5 de julio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **MARÍA DE JESÚS ALFONZO DE GARCETE**, con C. I. n.º 1.336.287, y **NEONECIO GARCETE PÁEZ**, con C. I. n.º 1.207.266, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **RICARDO GONZÁLEZ VARGAS Y JUDITH DE LAS NIEVES BRÍTEZ PÉREZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (acturia judicial). Luque, 8 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN ADELAIDA MENDOZA Y ARNULFO BÁEZ SARABIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturia judicial. Capiatá, 9 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar M. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAEL MAIDANA AGUIRRE Y FLORA ALICIA DÍAZ OVANDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MATÍAS GREGORIO BOBADILLA STRUWAY C/ PALOMA NAHIR COHENE ROMERO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO VERA GALEANO Y MIRIAN ELIZABETH CENTURIÓN MAIDANA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, acturia Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA ELIZABETH LÓPEZ SERVÍN Y GUSTAVO RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZABETH PAREDEZ Y JOSÉ ALONSO SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del

Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 8 de agosto de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, acturia judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 373 de fecha 15 de julio de 2024, dictada en los autos caratulados: "**DOLLY ADELINA BENÍTEZ DUARTE C/ JOSÉ DOMINGO BÁEZ PÉREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYSY MARIELA DUARTE FARIÑA Y JACINTO LUGEN MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE MANUEL AMARILLA MEDINA Y MARIELA LILIANE PAREDES OZUNA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **JOSÉ FRANCISCO MACHADO RUIZ DÍAZ C/ DORYS KARINA PÉREZ LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ULISES ADRIANO FAGOTTI Y CAROLINA INÉS PARQUET DE FAGOTTI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, comunica durante cinco días la resolución dictada en los autos caratulados: "**ÁNGEL GUSTAVO ARIETTI GAMBARRA C/ MARÍA TERESA ARIETTI DE SOMERS Y OTROS S/ ACCIÓN DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS**", EXP N.º 285/2020" de fecha 12 de noviembre

de 2024, que copiada textualmente dice: "...señálese la fecha de asamblea de los accionistas de la firma ARTEX COMERCIAL SA, para el día 10 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el local sito en la casa de la calle Av. Eusebio Ayala n.º 2320 esquina Juan del Castillo de la ciudad de Asunción, con el objeto de la clausura y cierre del procedimiento de disolución y liquidación de la sociedad, estableciendo el orden del día para el efecto: a) Presentación del balance final de clausura y cierre del procedimiento acompañando todos los recaudos inherentes a los ingresos y egresos y demás gestiones administrativas y de disposición realizados por los liquidadores con un acuerdo o no de los socios desde su inicio; b) Designación por asamblea de un depositario o custodio del inventario de libros comerciales de la razón social por el plazo de ley...". El juicio radica en la Secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva (acturia judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Abg. Rossana E. Frutos Olguín, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **LETICIA CAROLINA ALCARAZ BÓVEDA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor Público. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Pedro Costantini. Asunción, 9 de octubre de 2024.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 2 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000106874X - DSA n.º 495-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 891/2024, mercaderías afectadas: productos frutihortícolas. Vehículo de la marca Chevrolet, modelo Silverado, Matrícula AANP076, Chasis 3GCUD9E83PG114170, color bordó, año 2023; conductor: ALBERTO BARRIOS FARIÑA, C. I. n.º 4.760.045; titular DGRA: JORCELINA ALFONSO LÓPEZ, C. I. n.º 4.95.928. 2. EXPTE. GGA 24000129907K - DSA n.º 611-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1066/2024, mercaderías afectadas: productos frutihortícolas mercaderías varias. Vehículo de la marca Toyota modelo HIACE, Año 1990, con Matrícula ATK-993, Chasis LH1230003497; conductor: DANIEL SANTA CRUZ LEZCANO, C. I. n.º 7.729.802; titular DGRA: MARÍN AUTOMOTORES IMP. EXP., con RUC MABS680710K. 3. EXPTE. GGA 24000132798M - DSA n.º 635-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1095/2024, mercaderías afectadas: cajas de tomates y bolsas de cebollas. Vehículo de la marca Toyota modelo CARINA, año 1999, con Matrícula CFU-106, Chasis AT2116049867; conductor: JYMMY GABRIEL DÁVALOS PEREIRA, C. I. n.º 6.239.749; titular DGRA: MIGUEL BUSTAMANTE MARTÍNEZ, con C. I. n.º 3.793.569. 4. EXPTE. GGA 24000094737M - DSA n.º 659-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 806/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS. Vehículo de la marca HYUNDAI, Modelo Starex/2002, tipo minibus, Chapa B O N 8 8 6 . C h a s i s KMHWP81HP2U481757; conductor: JORGE ARCE SALINAS, C. I. n.º 3.172.072; titular DGRA: HERODITA SÁNCHEZ GENES, con C. I. n.º 1.478.934. 5. EXPTE. GGA 24000136105V - DSA n.º 623-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 13/2024, mercaderías afectadas: 450 kilos de fiambre de la marca Peperi de procedencia Brasileira. conductor: VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTES, PERSONA INNOMINADA. 6. EXPTE. GGA 24000135386X - DSA n.º 663-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1125/2024, mercaderías afectadas: BOLSAS DE CEBOLLA. INCAUTADO DE DOS LOCALIDADES SIN DENOMINACIÓN, MERCADO DE ABASTO CENTRAL BLOQUE A. 7. EXPTE. GGA 2400147564J - DSA n.º 671-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1247/2024, mercaderías afectadas: 50 BOLSAS DE 20 KG C/U DE CEBOLLAS. conductor: VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE, PERSONA INNOMINADA. Las causas radica en el Departamento de Sumarios 2, sito en Benjamín Constant // Colón Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. María Luz Barrios y actuario Leonardo Núñez.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 10 de febrero del corriente año, a las 13 horas, dará inicio a las operaciones de Mensura Judicial del inmueble inscripto en la DGRP como MATRICULA K16/1352, con Padrón n.º 214, ambos de MINGA PORÁ, ubicado en el lugar conocido como FRACCIÓN ENTRERRÍOS (TRONCAL 3), distrito de MINGA PORÁ, departamento del ALTO PARANÁ, propiedad del Sr. IVALINO PRESSI. El inicio de las operaciones que estaba fijado para la fecha 20 de diciembre del 2024 ha sido postergado por el Juzgado, según Providencia de fecha 20 de diciembre del 2024, y la razón de la postergación fue debida a cuestiones relacionadas al ámbito de la Niñez y Adolescencia, que requiere la urgente necesidad de constitución del Juzgado para dicho efecto, y atendiendo al principio superior del niño/a o adolescente, el cual prevalece cualquier sobre otra situación. Los linderos serán actualizados dentro del presente juicio. La comisión de mensura fue conferida al suscripto por el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, MULTIFUERO (CIVIL, LABORAL Y NIÑEZ) DE MINGA PORÁ, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, ABOGADO EDGAR MANUEL LEZCANO GONZÁLEZ, Secretaría n.º 2, a cargo de la ABOGADA JESSICA LUCÍA ROJAS AQUINO, en los autos caratulados **IVALINO PRESSI SMENSURA** expediente n.º 185. Las operaciones arrancarán en el esquinero NW de la propiedad, cuyas coordenadas aproximadas son: N=7.264.047, E740.448. Hernández, 9 de enero de 2025. Lic. Blas Cardozo. Matrícula Perito Mensor CSJ n.º 2867. Reg. MOPC n.º 88. Tel. 0981-505600. Email: blascardozozaca@hotmail.com

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza a los que tengan interés en la Mensura, a realizarse el 5 de febrero de 2025 a las 13:30, en el inmueble individualizado como 1) Finca n.º 2111, Padrón n.º 3694, ubicado en Costa Salinares del distrito de Capiatá; 2) Finca n.º 2631 Padrón n.º 1221, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá, 2.1) Finca n.º 2631, Padrón n.º 1945, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 3) Finca n.º 2612, Padrón n.º 3384, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 4) Finca n.º 2158, Padrón n.º 3739, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 5) Finca n.º 2789, Padrón n.º 4323, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá. La Mensura será practicada por el perito agrimensur topógrafo Ricardo Codas Riera, con C. I. n.º 401.954, en los autos caratulados **CDF PARAGUAY SA S/ MENSURA**, AÑO 2024, n.º 467. El mencionado expediente obra en la secretaría n.º 4 a cargo de la acturia judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 12:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Klemm y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio: a continuación se describen los linderos de dicho inmueble: FRACCIÓN C-1 MATRICULA K19/1420, PADRÓN N.º 1962 del distrito de Mbaracayú: AL NORTE: Lote C-2. AL ESTE: linda con la Fracción B. AL SUR: linda con el Lote C. AL OESTE: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - Distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaría n.º 1 a cargo de la acturia Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.239.279.82 m, este. 746.327.73m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1.733, Mat. CSJ n.º 2101 Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 12:30 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Klemm y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FRACCIÓN C-3 MATRICULA K19/1422, PADRÓN N.º 1961 del distrito de Mbaracayú: Al norte: linda con el Lote C-4 A. Al este: linda con la Fracción B. Al sur: linda

GUAZÚ. Los linderos según título son los siguientes: Su frente AL SUR: Ruta n.º 3; contrafrente AL NORTE: derechos de Eusebio Lesme; su fondo AL ESTE: derechos del Vendedor; AL SUR: derechos de Petrona Muñoz. La presente comisión ha sido conferida al suscriptor por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Sec. n.º 34, de la Circunscripción Judicial de Capital, ARNALDO RAMÓN MARTÍNEZ ROZANO, tramitado por la Secretaría n.º 34 a cargo de IVANNA PATRICIA CARDOZO CARDOZO, quienes se constituirán en el lugar en oportunidad de la Mensura, en el Exp. caratulado:

ALMA CELESTE ROLÓN FERNÁNDEZ Y OTROS S/ MENSURA JUDICIAL, Exp. n.º 388/2024, Sec. 34. Las operaciones técnicas se iniciarán en el esquinero sureste de la propiedad. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Ing. en Ciencias Geográficas Osvaldo G. Quintana López. Reg. Prof. MOPC n.º 1704 - Matrícula CSJ n.º 2187. Geocad Consultora Topográfica & Ambiental. Teléfono 061.572-905 y 0992 290 060.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE PROWALNA INMOBILIARIA SRL, RUC n.º 80077833-2. Se procede a la Modificación Parcial del ESTATUTO SOCIAL POR CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS SOCIALES por Escritura n.º 223 del 03/09/2024, s/ Protocolo Civil "B" c/transcripción de Certificados de Adjudicación de Cuotas Sociales y la modificación parcial de los Estatutos Sociales autorizada por la notaría y escritura pública Lourdes Escobar Chiesa, Registro n.º 1148. Se formalizó y fue registrado ante la DGRP, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, con matrícula jurídica n.º 45.024, INSCRIPTO BAJO EL N.º 1, FOLIO 1 FECHA: 01/12/2024.

SOL DE ORO
de Eduardo Pratt
COMPRO ORO 18 K
MONEDAS DE ORO Y BARRAS DE 24 (999)
JOYAS CON o SIN BRILLANTES
Tel. 451 486
Cel. 0981-564 220
Asunción Super Centro, local 372,
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.
R.U.C 80002201-7

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en caso no se lleve a cabo la primera convocatoria, en la sede social sito en Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Torres 2 del Paseo, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades.
2. Emisión de Acciones.
3. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 477 de fecha 23/09/2024, autorizada por el Esc. Pblico. Fredys Osmar Casco Dávalos, se realizó la transcripción de acta, por modificación parcial del Estatuto, cambio de denominación de la firma **PARAGUAY INVESTMENTS INTERNACIONAL SA a NUTRIPEC SA**. Inscripta en el Reg. de Pers. Jdcas. y Asoc., bajo la matrícula jurídica n.º 29371, Serie Comercial, entrada n.º 14247364, bajo el n.º 002 y al folio 8-18, de fecha 28/10/2024 y reingreso 25/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS - TRANSFORMACIÓN SOCIAL. Por Escritura Pública n.º 78, de fecha 16 de septiembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **"TOP TEN SRL" A "TOP TEN" SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial n.º 36692, Serie: Comercial, inscripto bajo el n.º 5, Folio 39, en fecha 30 de diciembre del 2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por escritura n.º 44 del 18/11/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la Modificación del Estatuto Social en los Artículos 1.º, 5.º y 13 de la empresa **CINCENTER SA**, inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 110603, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 4317, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 18 y sigs., en fecha 3/12/2024.

Remates

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 19/01/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARIN MARTÍNEZ, rematador público.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MERCEDES ALEJANDRINA BAREIRO DE RIQUELME Y ANDRÉS JOSÉ RIQUELME GARCÍA S/SUCESIÓN INTESADA**, Expdte. n.º 391/2024, Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Escobar, Dra. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores

de la sucesión de **FELICITA TORRES VDA. DE MARÍN**. Escobar, 4 de noviembre de 2024. Abg. Evert Rafael Florentín Ramírez, secretario - Juzgado de Paz de Escobar, Circunscripción Judicial de Paraguari.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANO ORTIZ VÁZQUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evaldice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABEL RONALDO GÓMEZ ARZAMENDIA S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Adriana Flecha. S.L., 06/01/25.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por sesenta días a herederos y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"HÉCTOR VIDAL GONZÁLEZ AQUINO S/ SUCESIÓN INTESADA"**, año 2024 n.º 566. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTINA AGÜERO VDA. DE ORUÉ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA AGÜERO VDA. DE MARTÍNEZ Y JUSTO PASTOR MARTÍNEZ**. Luque, 6 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada e interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Laura Avalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes señores **CATALINO CAÑETE Y VALERIA RAMONA VERA VDA. DE CAÑETE**, en el diario ABC Color. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 7 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de Paraguari Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍN RAMÍREZ MALDONADO E ISABEL ACOSTA DE RAMÍREZ**. Paraguari, 3 de enero de 2025. Ante mí, Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial, 10.º Circunscripción Judicial de Paraguari.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la Sucesión de **ARNALDO ARISTIDES CABALLERO OVIEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante el Juzgado en el Exp. n.º 942 al folio 85 del año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Analía C. Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por

sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ELÍAS ADOLFO BENITO SCAMPINI LEÓN**. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TORIBIO MELGAREJO FRANCO**, en el diario ABC Color. Areguá, 22 de noviembre del 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRUNO PASCUAL ORREGO ARMOA S/ SUCESIÓN INTESADA** n.º 531/2023. Luque, 23 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"HÉCTOR VIDAL GONZÁLEZ AQUINO S/ SUCESIÓN INTESADA"**, año 2024 n.º 566. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de Paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAMÓN CHAPARRO BENEGRAS S/ SUCESIÓN**. Paraguari, 6 de enero de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **ELADIO FLECHA PAOLI**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARÍA ANA AQUINO DE CÁCERES**; obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuario judicial). Asunción, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GERÓNIMA BOGADO VDA. DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 10 de noviembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO RÍOS CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión

de **VICENTE FERRER MOLINA**. 21 de mayo de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE CARLOS ARGÜELLO ARCE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Liliana de Bristot, dispuso en los autos caratulados FRANCISCO CARDOZO S/ SUCESIÓN INTESADA, por providencia de fecha 1 de noviembre del 2024, citar y emplazar por el término de DIEZ (10) DÍAS en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de 60 días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **FRANCISCO CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Liz. M. Ortiz B., actuario judicial. Asunción, 1 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por diez días en el diario ABC Color a los interesados para que se presenten dentro del plazo de 60 días a computar desde la primera publicación, a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ZELAYA VDA. DE SOLÍS**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FELICIANO ESPINOZA VILLALBA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"RAMONA VILLAGRA DE GONZÁLEZ Y ROBERTIANO GONZÁLEZ DELGADO"**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE S/ SUCESIÓN INTESADA"**, EXPDTE.n.º 2136, FOLIO 09, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. en lo C., C. y Lab. 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEMESIO ALEGRE GODDY**. J.A. Saldívar, 29 de octubre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margaret Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GIMÉNEZ**. Limpio, 30 de diciembre de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARIO ROBLES Y/O MARIO ROBLES AYALA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 992, al folio 86, año 2024. Abg. Mares Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMÁ BEATRIZ MARTÍNEZ DE PARODI**. Luque, 5 de diciembre de 2024. Abg. Mirra Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BALB-**

NO RAFAEL GIMÉNEZ PEÑA. 10 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO NOGUERA TORRES**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Adolfo Patiño. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de julio de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **VIDAL LISANDRO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, EXPDTE.n.º 10, FOLIO 10, AÑO: 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIDAL LISANDRO GONZÁLEZ**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 14 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia del Primer Turno de Horqueta y Arroyito, Abg. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDA GONZÁLEZ VDA. DE ROMERO**. Horqueta, 13 de setiembre de 2024. Blanca Mabel Agüero Rojas (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DOLORES ORREGO RAMÍREZ**. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALADINO FERNÁNDEZ MELGAREJO**. Asunción, 2 de diciembre de 2024. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA ROJAS DE RAMÍREZ, CON C. I. N.º 1.685.350 (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 24 de octubre de 2024. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA DUARTE DE FLEITAS**. Concepción, 6 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARINO CABRERA Y ROSA SILVERIA ARMOA DE CABRERA**. Luque, 14 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR AMADO CABRAL ROLÓN S /SUCESIÓN**. Paraguari, 8 de enero de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León (actuario).

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CAROLINA VILLAR DE JARA S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 579. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **PRIMITIVA LÓPEZ DE SALINAS Y DANIEL SALINAS MALDONADO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 543, al folio 76, año 2024. Itauguá, 7 de noviembre de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá,

ESCUCHAR



abc am730
podcast



#ABCpodcast

Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de EMERITO BALBUENA GALEANO Y LUISA BARTOLA GAONA VDA. DE GALEANO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1039, al folio 87 vto, año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de ADRIÁN PENAYO Y ANTONIA ORTEGA VDA. DE PENAYO S/ JUICIO SUCESORIO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 1060, año 2024. Itauguá, 27 de diciembre de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor JUAN ANTONIO PAREDES CABALLERO, CON C. I. N.º 2703618, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 23 de diciembre de 2024. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "JOAQUÍN ROA GIMÉNEZ Y SIXTA CARDOZO DE ROA". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala, ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de BLASIA MALDONADO DE VEGA S/ SUCESIÓN INTESTADA, Exp. n.º 453/2024. G.C. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ CORONEL. Itá, 27 de septiembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "PEDRO JUAN ROMERO". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ASUNCIÓN ZÁRATE OVELAR Y CLETA AGUILERA DE ZÁRATE, en el diario ABC Color. Areguá, 13 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora MARÍA CRISTALDO VDA. DE GINI. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN del señor EUGENIO GAUTO Y OTROS. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "MIGUEL GARAY PEREIRA S/ SUCESIÓN". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario Adriana Flecha. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

Usucapión

USUCAPIÓN La jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, de Saltos del Guairá, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Ilda Inés Cáceres Duarte, en los autos caratulados: ALTAMIR CABRAL DE OLIVEIRA C/ EMIKO KAMURA S/ USUCAPIÓN N.º 66/2024, el Juzgado por providencia de fecha 29 de noviembre de 2024 dispuso la publicación por 15 veces, a los efectos de que el señor EMIKO KAMURA comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro del término establecido por ley, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto en los art. 140 y 141 del CPC. Saltos del Guairá, 16 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN La jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, de Saltos del Guairá, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Ilda Inés Cáceres Duarte, en los autos caratulados: ALTAMIR CABRAL DE OLIVEIRA C/ EMIKO KAMURA S/ USUCAPIÓN N.º 66/2024, el Juzgado por providencia de fecha 29 de noviembre de 2024 dispuso la publicación por 15 veces, a los efectos de que el señor EMIKO KAMURA comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro del término establecido por ley, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto en los art. 140 y 141 del CPC. Saltos del Guairá, 16 de diciembre de 2024.

CONSTRUCCIÓN

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. Hªº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUIBOS : Losa rap Ej. 6x4m: G. 24.000.000; Salones comerciales Ej. 6x4m: G. 51.800.000; Piscinas Ej. 6x3m: G. 41.000.000. Ing. Civil Alejandro Ramos. Reg. MOPC 0971-751 160.

CONSTRUCTOR DE OBRA Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofóno. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARO. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de cheque, serie CK n.º 696449 de la cuenta 66-00167553-02, banco Continental, a nombre de Zardus SA, de fecha 11 de enero de 2025. Los mismos se denunciaron y se encuentran nulos y sin valor comercial.

HURTO Se comunica a la banca, comercio, industria y público en Gral. la sustracción de las siguientes hojas de cheques n.º: Cheques del banco Itaú con n.º 2378225 y 2378218 de la Cta. Cte. n.º 70020090/3; n.º 2349238 de la Cta. Cte. n.º 30057704/0. Del Banco Continental, n.º 800282, de la Cta. Cte. 05-334052-08. Del Banco Sudameris, n.º 45622287, de la Cta. Cte. 58801990/6. Del Banco BASA, n.º 14851338, de la Cta. Cte. n.º 10000302/4. Del Banco Familiar, n.º 24049735, de la Cta. Cte. 32000383704. Del banco Visión, n.º 35257123, de la Cta. Cte. 90058621/7. Del banco Interfisa, 1300887 al 1300900, y de la chequera n.º 1300869 al 1105931 de la Cta. Cte. n.º 5009338. Los mismos quedan anulados, pierden su valor comercial y fueron debidamente denunciados.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Ventas Varias

AHORROJOYAS SRL REMATA Joyas y electrodomésticos varios, el día sábado 25 de enero a las 15:30 hs., en el local de Artigas n.º 3619 y Sgto. Martínez. Rematador público Isabelino López Cristaldo.

Otros

COMPRO MÁQUINA PARA TRITURAR PLÁSTICOS Contactar: 0984 909 006.

ATENCIÓN SEÑORAS Y SEÑORITAS Que quieran ocupar su tiempo de fin de semana, de 25 a 60 años y aprender una profesión, buena ganancia. Tr. 0994 888-787

VENDO GENERADOR TBL KUMIN Trifásico, 70 KVA, diésel común. G. 70 millones. Teléfono 0985 326 444.

VENDO 2 AIRES ACONDICIONADOS GOODWEDER trifásico 60 mil BTU, 5 millones cada uno. Teléfono 0985 326 444.

abc SUSCRIBITE y recibí el diario donde quieras 021 415 15 15 0976 953 182

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Oración SAN JUDAS TADEO Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén. Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. Muchas Gracias.

Oración a la Virgen de Caacupé Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

¡Bendito San Cayetano! Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Misas y Novenarios

César Alcibiades Addario Bentrón
Carlos Alcides Vázquez Zuárez
Mariam Caucap Rachid Lichi
Victorino María Sapriza Nunes

In memoriam y Agradecimientos

Juan Pablo Gorostiaga Grillón

Exequias y Participaciones

Celia Noemí Gamba de Duarte
Cirilo Reinaldo Escobar Gaona
Germán Llocllia
José Manuel Riquelme Alvarenga
Julio César González Lezcano
Luis Carlos Machuca Pereira
María Librada Ortiz de Martínez
Miguel Ángel Ruiz Enciso
Montserrat Torres Vda. de Lindgren
Ramona Méndez
Victorino Carneiro
Victorino Ramírez
Zaida Marecos de Cabrera

Misas y Novenarios

CARLOS ALCIDES VÁZQUEZ ZUÁREZ (Q.E.P.D.)

★ 17/01/1966 † 29/05/2019.

"Tu partida nos ha dejado un vacío, pero tu amor llena nuestros corazones para siempre. Aunque el tiempo pase, el amor y los recuerdos perdurarán por siempre en nosotros". En el día de su cumpleaños sus familiares y amigos queremos recordarlo con una santa misa el día de hoy, 17 de enero, a las 06:30 horas en la Capilla de las Carmelitas Descalzas (Nuestra Señora del Carmen 1141, Manorá). Agradecidos en Dios.

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.)

★ 15/05/1932 † 11/01/2025

"No llores si me amas, si conocieras el Don de Dios y lo que es el cielo". OLGA, LUIS y KAREN ALEN GOROSTIAGA invitan a elevar una oración por el alma de quien en vida fue el padre del querido CÉSAR ADDARIO y a participar de la misa a oficiarse el viernes 17, a las 11:00 hs, sábado 18 a las 10:30 hs, en el Hogar Rosa María. Dios bendiga vuestra presencia.

MARIAM RACHID LICHI (Q.E.P.D.)

Aquel a quien amamos nunca muere, vivirá eternamente en nuestros corazones. A dos años de tu partida, tus hijos y nietos invitamos a la misa a realizarse el día sábado 18 de enero en la parroquia San Pedro y San Pablo a las 19:00 horas.



Gral. Div. (R) VICTORINO MARÍA SAPRIZA NUNES (Q.E.P.D.)

Hace un año 6 meses de tu partida, sin embargo tu presencia continúa reluciendo en los momentos exactos. Los recuerdos perduran y el amor se fortalece inclusive en medio de aquel adiós temporal, hasta que nos volvamos a encontrar. Te guardamos en la memoria y el corazón. Tus huellas siguen intactas. Tu legado en nuestras vidas sigue firme y así será hasta el final. Se celebrará un Misa en tu memoria hoy a las 19:30 hs. en el Santuario Joven de Schoenstatt. Un abrazo hasta el cielo Pa. Te amamos. ROCÍO y HANNY.

1.402.165

Exequias y Participaciones

CELIA NOEMÍ GAMBA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Partió a la presencia del Señor el miércoles 15 de enero de 2025. La Comunidad Educativa del Colegio de la Asunción, directores, plantel docente, administrativo, padres y alumnos acompañan con profunda tristeza a la querida ALICIA NOEMÍ DUARTE GAMBA, docente de nuestra institución, en este momento tan difícil por el fallecimiento de su madre y abuela de nuestros alumnos RAFAEL, FERNANDO, ELENA, y ex alumna ARACELI. Rogamos elevar una plegaria por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

CELIA NOEMÍ GAMBA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. Su esposo CALIXTO DUARTE; Sus hijos: ALICIA DUARTE y RUBÉN VILLALBA; Sus nietos: ARACELI, RAFAEL, ELENA, FERNANDO; Familiares, Amigos y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

CIRILO REINALDO ESCOBAR GAONA (Q.E.P.D.)

El Centro Social y Cultural Sanjuanino Misionero Residentes en la Capital participa con hondo pesar el fallecimiento del señor CIRILO REINALDO ESCOBAR GAONA, socio fundador del Centro. Ruego elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Velatorio: Los Lirios, Mcal. López y Rodó. Sepelio: Cementerio del Este, horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

GERMÁN LLOCLLIA (Q.E.P.D.)

La familia de CADENA REAL SA participa con profundo pesar la pérdida de nuestro querido compañero GERMÁN, colaborador del Real. Expresamos nuestras condolencias y acompañamos en este momento de dolor a sus familiares, deseándoles cristiana resignación.

Vendía droga bajo fachada de clorindero

Un hombre que simulaba de 37 años, quien tenía montado un puesto informal de venta de ingredientes de cocina, también productos de limpieza, golosinas y vinos que eran traídos a territorio paraguay en forma irregular desde la vecina localidad formoseña de Clorinda.

Sin embargo, a juzgar por el hallazgo de los agentes antidrogas, su verdadera actividad era la distribución de dosis de crack y cocaína a gran escala prácticamente a casi todos los limpiavidrios, vendedores ambulantes, así como a todos los trabajadores informales que tienen adicción a esos dañinos estupefacientes y que están instalados en la zona de Laurelty, en alrededores de la ruta que une las ciudades de Santiago Natanael Amarilla,

El sospechoso tenía su puesto de ventas a un costado de la ruta que conduce a la ciudad de San Lorenzo, donde los intervinientes pudieron encontrar gran cantidad de dosis de droga.

El detenido en el operativo contra el microtráfico realizado en la localidad de Luque fue identificado como Santiago Natanael Amarilla,

de 37 años, quien tenía montado un puesto informal de venta de ingredientes de cocina, también productos de limpieza, golosinas y vinos que eran traídos a territorio paraguay en forma irregular desde la vecina localidad formoseña de Clorinda.

Sin embargo, a juzgar por el hallazgo de los agentes antidrogas, su verdadera actividad era la distribución de dosis de crack y cocaína a gran escala prácticamente a casi todos los limpiavidrios, vendedores ambulantes, así como a todos los trabajadores informales que tienen adicción a esos dañinos estupefacientes y que están instalados en la zona de Laurelty, en alrededores de la ruta que une las ciudades de Santiago Natanael Amarilla,

Vecinos de Luque realizaron denuncia

La masiva y constante presencia de jóvenes en el puesto de ventas de Santiago Amarilla despertó las sospechas de personas que veían esa situación, quienes tomaron la iniciativa de efectuar una denuncia formal ante responsables de la Senad.

Los continuos robos perpetrados por los adictos en el barrio también hicieron reaccionar a los pobladores del lugar, quienes sabían perfectamente el origen de sus problemas de inseguridad.

A partir de la denuncia realizada por los lugareños, los agentes antidrogas dieron inicio a una investigación que incluyó un discreto seguimiento a la actividad del sospechoso de apellido

Amarilla durante varios días, con la finalidad de comprobar la veracidad de la información recibida.

Revólver y cartuchos para armas automáticas

Durante el operativo desplegado los antidrogas finalmente intervinieron el puesto de ventas, donde capturaron al sospechoso, quien tenía unas 74 dosis de crack y alrededor de 13 dosis de cocaína.

Posteriormente los agentes también verificaron la casa de Amarilla, donde encontraron más dosis de droga, un arma de fuego y cartuchos para armas automáticas, según confirmaron fuentes de la Dirección de Comunicaciones de la Senad.

Exequias y Participaciones

JOSÉ MANUEL RIQUELME ALVARENGA (Q.E.P.D.)



Falleció el 16 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy viernes 17 de enero en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salón Velatorio Parque Serenidad Sajonia (Av. Carlos A. López e/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.

JOSÉ MANUEL RIQUELME ALVARENGA (Q.E.P.D.)

LOS CAMARADAS DEL CIMEFOR NAVAL PROMOCIÓN 1987, ESCUELA DE ESPECIALIDADES, participan con profundo pesar el fallecimiento del Hermano del camarada ANDRÉS RIQUELME y ruegan una oración por su eterno descanso.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LEZCANO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 15 de enero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento del Señor JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LEZCANO, padre de JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CANTALUPPI, funcionario del Departamento de Transmisión Centro Norte y Alto Chaco, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares.

LUIS CARLOS MACHUCA PEREIRA (Q.E.P.D.)



Falleció el 16 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy viernes 17 de enero en el Cementerio Futuro de Luque. Salón velatorio Parque Serenidad España (Avda. España e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

MARÍA LIBRADA ORTIZ DE MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de enero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la Señora MARÍA LIBRADA ORTIZ DE MARTÍNEZ, madre de ROBER MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ, funcionario de la Sección Atención al Cliente de J. Eulogio Estigarribia, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares.

CNEL DEM (R) MIGUEL ÁNGEL RUIZ ENCISO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio de la Institución. Dios Todopoderoso con su infinita bondad lo acoja en su Santo Reino, les dé paz a sus familiares, camaradas y amigos. Agradecidos en Dios.

MONSERRAT LINDGREN (Q.E.P.D.)

JOSÉ ANTONIO BRUNETTI, OFELIA MARCOS, sus hijos: JUAN MANUEL y ANDREA MARICEVICH, DANIEL y BELÉN PÉREZ, JOSÉ CARLOS y ANDREA MONGELÓS, ANA LAURA y ENZO BOZZANO, y nietos participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a ÓSCAR, BELÉN, MA CECILIA y SANTIAGO en tan difícil momento. Ruegan una oración por su descanso eterno y que el Señor consuele a la familia en tan doloroso momento. Salón velatorio: Futuro (San Martín y Sucre).

MONSERRAT LINDGREN (Q.E.P.D.)

STEFANIA, ENZO y CHIARA BRUNETTI MARICEVICH, RAFAELA y FEDERICO BRUNETTI VILLAGRA, MATÍAS, MAURICIO, NICOLÁS y FACUNDO BRUNETTI MONGELÓS y TOMÁS BOZZANO BRUNETTI participan la triste pérdida y acompañan a ÓSCAR, BELÉN, MA CECILIA y SANTIAGO en tan difícil momento. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y por la cristiana resignación de su familia. Salón velatorio: Futuro (San Martín y Sucre).

MONSERRAT TORRES VDA. DE LINDGREN (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de enero de 2025. El Comité Ejecutivo y representantes de clubes afiliados de la FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CANOTAJE (FEPACA) participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue madre de GUSTAVO LINDGREN TORRES, secretario de la Federación Paraguaya de Canotaje, y acompañan a la familia en tan difícil momento.

Exequias y Participaciones

MONSERRAT TORRES VDA. DE LINDGREN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de enero de 2025. Queridísima tía NICA, siempre vivirá en nuestros corazones, ejemplo de generosidad, bondad y nobleza. Agradecemos a Dios por habernos permitido compartir nuestra vida contigo y pedimos consuelo para nuestra familia en este momento de tristeza. GLADYS, JAVIER, LETICIA, OSVALDO y FABRIZIO, KARINA, MILAGROS y EMILIO, LIZA, CARLOS, AGUSTINA y JOAQUÍN participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

MONSERRAT TORRES VDA. DE LINDGREN (Q.E.P.D.)

Falleció el día 16 de enero de 2025. STELLA Y MIGUEL KEMPER participan con hondo pesar su partida y acompañan a su familia en este difícil momento, deseando cristiana resignación, ruegan una oración por su eterno descanso.

MONSERRAT LINDGREN (Q.E.P.D.)

LA CLASE 1987 DEL COLEGIO AMERICANO participa con profundo pesar la partida de la querida MONSERRAT, madre de nuestro compañero GUSTAVO. Acompaña a toda la familia en tan triste momento. Ruego elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios.

RAMONA MÉNDEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de enero de 2025. LA FAMILIA ARQUITECTÓNICA SRL, participa con hondo pesar el fallecimiento de quien en vida fuera madre del querido ÓSCAR PAREDES, eleva una oración al Altísimo por el eterno descanso de su alma y la cristiana resignación de sus seres queridos.

VICTORINO CARNEIRO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 13 de enero de 2025. La COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN participa con profundo pesar la partida del abuelo de nuestros alumnos ÉDGAR y XIOMARA. Rogamos oración por su descanso eterno y que el Señor consuele a la familia en tan doloroso momento.

VICTORINO RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 15 de enero de 2025. Sus hijos: PABLO AGUSTÍN, MARÍA CLARA, CARLOS CASIMIRO, GLADYS ROSA, MARIO MIGUEL, NERY SALVADOR, ALINE ADELAIDA, ÁNGEL GABRIEL, LUCIO GERMAN, NAIDA FÁTIMA, PEDRO RAMÓN, JOSÉ LUIS Y ROBERTO PASCUAL, ATILANO; SUS NIETOS: VICENTE JAVIER, GRACIELA BEATRIZ, NORMA MARIELA, CAROLINA, MABER, FERNANDO, ELIANA, JORGE, SOFÍA, ESTEFANIA, DIANA, CLARITA, RUTH, KEVIN, OLIVER, MARÍA JOSÉ, VÍCTOR, JOSÉ, MARIO, BEATRIZ, JUNIOR, EDER, ENSO, MISAEL, HAIDÉ, GUSTAVO, JOHANA, ELIZABETH, PAOLA, NILDA Y JUAN CARLOS; SUS BISNIETOS: PAULI, AHITANA ABIGAIL. Familiares, Amigos y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

ZAIDA MARECOS DE CABRERA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de enero de 2025. LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", DR. MARÍA MAGDALENA MAYOR, DIRECTIVOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, FONOAUDIOLÓGIA, NUTRICIÓN Y POSGRADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, MIEMBROS DEL CONSEJO, DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES participan con mucho dolor la pérdida de la madre de la Lic. LOURDES CABRERA, Docente de la Carrera de Fonoaudiología de la UC. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a su familia.



JUAN PABLO GOROSTIAGA (Q.E.P.D.)

17-01-1925

Hoy cumplís 100 años.

Tu hijo RICARDO y tus nietos RICARDO y MELISSA.

Te recordamos con mucho CARÍÑO y ADMIRACIÓN.

¡Un fuerte ABRAZO papá!

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón
- Mariscal López esq. Dr. Caballero
- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 585.030

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

TRÁGICO SUCESO EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

Niña de 2 años fallece tras ingestión de medicamentos

Una familia paraguaya residente en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, pero que se encontraba de vacaciones en el distrito de Humaitá, departamento de Ñeembucú, sufrió ayer la irreparable pérdida, una niña de 2 años.



Lourdes Ramírez, agente del Ministerio Público.



Funcionarios de la Fiscalía recaban mayores datos con familiares de la menor de edad fallecida en el centro hospitalario hasta donde fue derivada para su auxilio tras la ingesta de los comprimidos que halló.

HUMAITÁ (Édgar Vázquez, corresponsal). Una niña de apenas dos años perdió la vida ayer luego de haber ingerido en un descuido varias pastillas del medicamento Z-Cal 1000 pertenecientes a su padre.

Se trata de Carmela Sofía Dávalos Coronel (2), quien debido al intenso calor se encontraba jugando junto con sus hermanitos dentro del vehículo familiar mientras sus papás llevaban a cabo tareas de limpieza en el interior de la casa.

La pequeña Carmela encontró en la guantera del vehículo una caja del medicamento Z-Cal 1000, un

analgésico y antipirético que contiene dipirona sódica. La menor de edad llegó a consumir al menos 20 comprimidos que había en la caja, de acuerdo con lo que informaron los intervinientes del caso.

La fiscal interviniente de la ciudad de General Díaz, Lourdes Ramírez, relató en relación al caso que poco después de haber tragado las pastillas la niña comenzó a sentirse mal, por lo que sus padres la llevaron de inme-

diato al puesto de salud local en el distrito de Humaitá.

Debido a la gravedad de su estado, fue derivada al Hospital Regional de Pilar, donde comenzó a convulsionar poco después de haber llegado. A pesar de los esfuerzos médicos y de 40 minutos posteriores de tareas de reanimación, Carmela no resistió y se constató su fallecimiento.

El examen toxicológico confirmó la presencia de dipirona en el organismo de la

menor. El médico forense del Ministerio Público Dr. Aníbal Espínola llegó hasta el centro médico para realizar las tareas de inspección.

El profesional pudo determinar que la causa probable del deceso de la pequeña fue por un edema pulmonar y una hipoxia cerebral, que a su vez fueron consecuencia de la intoxicación por la ingesta del medicamento, lo que derivó posteriormente en un paro cardiorrespiratorio.

Prisión a Osama en denuncia de abuso

La jueza penal de garantías de la ciudad de Luque Jennifer Ynsfrán ordenó ayer la prisión preventiva de Jorge Daniel Noce Barrientos, alias Osama, de 29 años, en el marco de una causa penal por supuesto abuso sexual y violación ocurrida en el año 2016. Desde aquel entonces el sospechoso se encontraba prófugo de la justicia, sin embargo fue desubierto mediante una denuncia por abuso sexual sufrido por tres niñas venezolanas en diciembre último en San Antonio.

En aquella ocasión un ciu-

dadano venezolano denunció ante la Policía Nacional que sus tres hijas menores, de 8, 6 y 4 años de edad resultaron víctimas de abuso sexual por parte de un hombre de 30 años en un inquilinato del barrio La Merced de la ciudad de San Antonio.

De acuerdo con la denuncia del extranjero, los hechos denunciados ocurrieron el pasado 24 de diciembre, cuando el ahora procesado ingresó hasta la habitación de las niñas y las manoseó y, siempre de acuerdo con la denuncia, incluso obligó a

una de las menores a realizarle sexo oral.

El denunciante sindicó como responsable del abuso al hijo de los propietarios del inquilinato, que resultó ser Jorge Daniel Noce Barrientos, quien nuevamente se dio a la fuga.

Al chequear los antecedentes del denunciado, la Policía constató que el mismo contaba con una orden de captura del año 2016, por coacción sexual y violación ocurridos en Luque. La fiscal Gladys Teresita Paredes decretó la captura de Noce, quien permaneció con pa-



Jorge Daniel Noce Barrientos, Osama, procesado.

radero desconocido hasta el lunes 13 pasado.

Atacaron a tiros un local gastronómico

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un establecimiento gastronómico que está ubicado en el microcentro de esta comunidad fue baleado por un hombre que se movilizaba en una motocicleta. Previamente, el desconocido llegó al sitio para arrojar un recipiente desechable de comida y, luego, para disparar un proyectil calibre 9 milímetros.

El hecho ocurrió ayer entre las 2:00 y

las 3:00, contra la puerta de blíndex del local árabe Abbas Líbano, situado en el barrio Juan E. O'Leary. Fabio Núñez, empleado del comercio, relató que el miércoles a las 16:00 un hombre llegó al lugar en una moto de color rojo y que arrojó frente al restaurante un recipiente de comida de otro local, en el cual estaba escrito Lixo (basura en portugués) y veneno.

A las 23:00, el mismo sujeto bajó de

su moto y dejó una bala 9mm. No conforme con eso, regresó al local cuando ya estaba cerrado y efectuó seis disparos contra el blíndex.

Los empleados indicaron que el autor del ataque es un hombre de entre 50 y 60 años que en todo momento llevaba puesto un casco y lentes, lo que dificultaría su identificación. Asimismo, afirmaron que no han tenido ningún incidente con clientes.



La abuela de la bebé ingresa a la sala donde está la madre, poco después de la salida de Natalia González, que está de espaldas.



La mujer argentina sale de la zona de neonatología vestida como enfermera, con la bebé en brazos, tapada con un bolso rosado.



En el cuadro Natalia González salió del hospital, cruzó la avenida y se desplazó hacia otras calles para llegar al Mercado 4.

FISCALÍA TOMARÁ DECLARACIÓN A DETENIDA, ESTA MAÑANA

Robo de una bebé genera momentos de angustia

El Ministerio Público lleva a cabo una serie de diligencias en relación con el dramático caso de la recién nacida que fue robada ayer del Hospital General Barrio Obrero y que fue recuperada en la frontera con Argentina, horas después, en manos de una mujer, que según la Policía del vecino país, es adicta.



Una agente policial baja a la bebé rescatada para que sea entregada a su madre en el hospital.

A las 14:13 de este jueves, una bebé de poco menos de 24 horas de haber nacido fue robada de la sala de neonatología del Hospital General Barrio Obrero de Asunción, donde se encontraba junto con su mamá, por una mujer de nacionalidad argentina identificada como Natalia Edith González, argentina soltera de 38 años, quien se hizo pasar por enfermera.

La extranjera puso en marcha un macabro plan, pues salió del hospital y se quitó la chomba con la que simuló ser una enfermera. Fue hasta el Mercado 4, donde compró una blusa negra para ella y ropitas amarillas para la bebé, con el fin de despistar a la Policía, que para entonces ya estaban buscándola por disposición de la fiscal Laura Finestra.

Los investigadores recibieron la información, a través de reportes ciudadanos, que Natalia González estaría camino a Nanawa, por lo que desplegaron un equipo en la frontera con Argentina. Así, a las 16:30, un grupo de policías en el lugar la identificó y el suboficial ayudante Albino González, uno de los casi 5.000 "policías exprés" egresados recientemente, procedió a su detención.

Tras el operativo, la Policía paraguaya se comunicó con la Policía argentina, desde la cual informaron que Natalia González es oriunda de la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa, donde tiene una hija de 5 años. Agregaron en su informe que la ahora detenida es adicta a las drogas.

El subcomisario Juan Carlos González, jefe de la comisaría 7ª Nanawa, dispuso el inmediato traslado de la bebé a Asunción, junto a su madre, por cuestiones de salud. Una vez en el centro

hospitalario, fue inspeccionada y se constató su buen estado, igualmente los médicos la dejaron en observación en vista a que estuvo mucho tiempo expuesta al sol y el calor intenso.

La fiscal Laura Finestra citó para hoy a la detenida Natalia González para su audiencia indagatoria.

Además, indicó que analizará otros datos, pues tanto familiares como otros pacientes indicaron que ya vieron a la extranjera merodear desde el miércoles por el nosocomio.

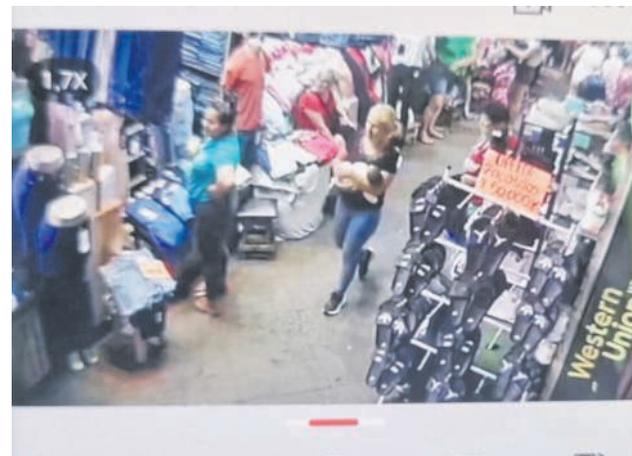
A las 16:30, Natalia González fue detenida por policías en Nanawa, desde donde pretendía cruzar al lado argentino. La bebé fue recuperada.



La mujer conservó las prendas con las que sacó a la bebé del hospital de Barrio Obrero.



Sobre la calle 10ª Proyectada, ya sin la chomba de enfermera ni el bolsón y con una remera rosada, subió a un bus de la Línea 38.



Cerca de las 15:00 fue vista en el Mercado 4, donde compró ropa para ella y la bebé, a quien cambió de prendas para ir a Nanawa.



TENIS/ATP CHALLENGER

Vallejo ante Villanueva por el pase a semifinal

El paraguayo **Adolfo Daniel Vallejo** (20 años y 234 del mundo) avanzó ayer a cuartos de final del ATP Challenger 50 Santander Tigre, en Buenos Aires, Argentina, luego de vencer al local **Genaro Alberto Olivieri** (6/3 y 6/4) y hoy buscará el pasaporte a la semifinal frente a otro argentino, **Gonzalo Villanueva**.

Vallejo, sembrado 7 de la llave, se impuso en una hora con 29 minutos a Olivieri, en un partido que lo tuvo controlado en todo momento y que pudo haber tenido un resultado más contundente si no fuera por algunos errores no forzados y las seis dobles faltas cometidas por nuestro compatriota.

Dani pisó con solidez la cancha central del Club Náutico Hacoaj de Buenos Aires; marcando presencia y con un buen tenis, logró superar sus apremios a su rival de turno, para avanzar a cuartos de final de este certamen que reparte 50 puntos y 60.000 dólares en premios.

Hoy (cancha 2, 10:00 de Paraguay), Vallejo buscará acceder a la semifinal cuando se enfrente al argentino **Gonzalo Villanueva**, quien dio la sorpresa de la víspera al eliminar al sembrado 1, su compatriota **Román Andrés Burruchaga** (22 años y 151 del mundo), por 6/4 y 6/4,



Daniel Vallejo celebra el triunfo ante el argentino Genaro Olivieri.

en una hora con 45 minutos de partido.

Villanueva, experimentado jugador de 30 años, posicionado 427 del ranking ATP y que viene de la fase de clasificación, será el rival de nuestro compatriota por tercera vez en el historial de ambos.

El año pasado, Gonzalo se impuso en segunda ronda de la fase de clasificación del torneo de Buenos Aires (Ar-

gentina 1) por 6/2 y 6/4, mismo resultado que luego favoreció al paraguayo en primera ronda del Challenger 100 Antofagasta, en Chile. Los demás partidos de hoy por cuartos: Álvaro Guillén (ECU) vs. Santiago Rodríguez (ARG), Emilio Nava (USA) vs. ganador de Nicolás Kicker (ARG)/Juan Pablo Varillas (PER) y Gonzalo Bueno (PER) vs. Murkel Dellien (BOL).

ABIERTO DE AUSTRALIA

Sudamericanos Maia y Cerundolo avanzan



La brasileña Beatriz Haddad Maia se impuso a la rusa Erika Andreeva y avanzó a tercera ronda.

Los tenistas sudamericanos **Francisco Cerundolo**, de Argentina, y **Beatriz Haddad Maia**, de Brasil, siguen avanzando en el Abierto de Australia, primer torneo de Grand Slam de la temporada. En contrapartida, ayer se produjo la eliminación del fenómeno brasileño **Joao Fonseca** (18 años), así como de los argentinos Tomás Etcheverry y Facundo Díaz; del chileno Cristian Garín y de la colombiana María Camila Osorio.

Entre los principales favoritos, el número 1 del mundo, el italiano **Jannik**

Sinner, se dejó un set ante el local Tristan Schoolkate (4/6, 6/4, 6/1 y 6/3), invitado por la organización, pero avanzó a tercera ronda, al igual que la polaca (2) **Iga Swiatek**, quien venció a la eslovaca Rebecca Sramkova (6/0 y 6/2).

Cerundolo (31) venció a su compatriota Facundo Díaz, por 6/2, 1-0 y abandono; mientras que Haddad Maia se impuso a la rusa Erika Andreeva, por 6/2 y 6/3. Joao, que arrancó como atractivo en Melbourne al derrotar al ruso Andrey Rublev (9° ATP), se despidió en segunda ronda tras caer

ante el italiano Lorenzo Sonego (55°), 6/7 (6), 6/3, 6/1, 3/6 y 6/3.

Invicto desde su victoria en diciembre en las Finales NextGen de la ATP (un Masters para menores de 21 años), Fonseca disputó en Australia el primer Grand Slam de su carrera tras arrasar en la clasificación.

La bielorrusa **Aryna Sabalenka** (1ª), el español **Carlos Alcaraz** (3º) y el serbio **Novak Djokovic** (7º), el alemán **Alexander Zverev** (2º) y la norteamericana **Coco Gauff** (3ª) saltarán hoy a la pista para disputar la tercera ronda.

RALLY DAKAR 2025 - ARABIA SAUDÍ/ETAPA 11

Yazeed Al-Rajhi, muy cerca del triunfo final

El piloto saudí **Yazeed Al-Rajhi** recuperó ayer la punta de la clasificación general en la categoría *Ultimate* de los coches, luego de la disputa de la etapa 11 de la 47ª edición del Rally Dakar, en *Shubaytah, Arabia Saudí* –y que fue ganada por el sueco **Mattias Ekström**, a bordo del Ford Raptor del M-Sport–, y está muy cerca del triunfo final.

Al-Rajhi, con su Toyota Hilux Overdrive, fue tercero en la jornada de ayer que constó de 275 kilómetros cronometrados en la zona de las dunas del *Empty Quarter*, y quedó a 1 minuto y 45 segundos del vencedor.

De esta manera, **Yazeed** volvió a superar al sudamericano **Henk Lategan** (Toyota GR DKR Hilux-TGR) en la general provisional, por 6 minutos y 11 segundos de ventaja. “Sabía que lo podía lograr. Me llené de confianza y ataque”, expresó el piloto local de 43 años, miembro de una rica familia de negocios del país, al finalizar la especial del día.

La duodécima y última



Yazeed Al-Rajhi, navegado por Timo Gottschalk (Toyota), está a un paso de la victoria en coches.

etapa de hoy será prácticamente simbólica, con solo 62 kilómetros de especial, por lo que **Lategan** tendrá la difícil tarea de superar a su rival, que se convertirá, salvo sorpresa mayor, en el primer saudí en ganar el rally-raid más difícil del mundo, que se disputa en su país desde el 2020.

“No lo pudimos hacer mejor hoy, lo intenté todo. No soy un experto en las

dunas, pero estoy contento de llegar con el coche entero. Es increíble, completamos un muy buen Dakar, con altos y bajos, pero en conjunto estoy contento”, señaló **Henk**.

Cinco veces ganador de la famosa prueba dakariana, el catari **Nasser Al-Attiyah** finalizó segundo, a 41 segundos de **Ekström**, tercero en la general, a 22 minutos y 34 segundos de **Al-Rajhi**.

En motos, el australiano **Daniel Sanders** (KTM) sigue en la punta, escoltado por el español **Tosha Schareina** (Honda) –ganador de la etapa–, a 9 minutos, y el francés **Adrien Van Beveren** (Honda), a 15 minutos y 50 segundos.

El argentino **Cavigliasso** (Challenger), el estadounidense **Heger** (SSV) y el checo **Macik** (camiones) están a una etapa de la gloria.

FÓRMULA 3 - 4/BRASIL

Valente y Beisemann prueban en Campo Grande



Mateo Valente (16 años) realizó varios test al mando de un F3.

Los pilotos **Mateo Valente** y **Sasha Beisemann**, que habitualmente compiten en el siempre competitivo *Campeonato Nacional de Karting*, organizado por el *Karting Club Paraguayo (KCP)*, realizaron pruebas en el *Autódromo Internacional de Campo Grande*, Brasil, al mando de monoplasas de la *F3* y *F4*, respectivamente.

Valente estuvo a bordo de un *Fórmula 3*, con chasis **Dallara** y motor **Berta** de 250 caballos de fuerza, obteniendo resultados más que alentadores que le dan, bajo la gestión del **G59 Academy**, la posibilidad de competir una temporada completa en Europa. Por su parte, **Beisemann**, también de 16 años, lo hizo junto al equipo **Tesser Motor Sport**, demostrando muy buenos rendimientos sobre un *F4* en condiciones de pista mojada y seca.

Los test de **Mateo** seguirán la próxima semana, los días 22 y 25 de enero, en el *Circuito de Interlagos*, en San Pablo (Brasil), bajo el asesoramiento de **Danny Candia**.

LIGA ARGENTINA CON ACENTO GUARANÍ

Con Dejesús se agranda la lista

Con el anuncio del fichaje del zaguero Ronado Dejesús por parte de Lanús, la lista de paraguayos en la Liga Profesional del Fútbol argentino se va agrandando más.

Ahora la nómina de jugadores se ha extendido a 28 (ver infografía) y podría ampliarse. Una muestra de que los clubes argentinos siguen confiando en el futbolista guaraní, que siempre ha procurado destacarse en un exigente campeonato.

* **Formato.** Habrá dos Copas de la Liga y no se jugará un campeonato largo entre los **30 equipos** que competirán (en el 2024 se suspendieron los descensos y se sumaron los ascendidos Aldosivi de Mar del Plata y San Martín de San Juan).

* **En el primer semestre (del 23 de enero al 1 de junio)** la competencia será de la siguiente manera: 2 zonas de 15 equipos cada una. 14 partidos + 1 interzonal. Interzonal adicional (no clásico) por sorteo.

* **Se clasifican los 8 primeros** de cada zona.

* **Octavos de final** en estadio del mejor clasificado. Cuartos y semifinal en estadio del mejor clasificado. **Final** en cancha neutral.

* **La competencia del segundo semestre (de julio a diciembre)** repite el formato del torneo de la primera etapa, con la diferencia que se invierten las localías.

* **Cada club jugará un mínimo de 32 partidos** por año sin contar instancias finales. Habrá fútbol los 12 meses del año.

La legión paraguaya en el fútbol argentino

Hasta el momento son 28 los paraguayos que arrancarán la temporada 2025 en la Primera División del fútbol argentino



Matías Rojas (River Plate)

Recién llegados



Kevin Parzajuk (Godoy Cruz)



Ronaldo Dejesús (Lanús)



Enzo Giménez (Rosario Central)

Los promovidos

- Marcos Castellano (Belgrano)
- Alex Valdez Chamorro (Lanús)

Los que retornan

- Junior Marabel (Unión SF, desde Palestino de Chile)
- Aldo Maíz (Defensa y Justicia, desde Ameliano)

Los que siguen

- Blas Armoa (Tigre)
- Agustín Sándeiz (Rosario Central)
- Alan Rodríguez (Rosario Central)
- Saúl Salcedo (Newell's)
- Fernando Cardozo (Newell's)
- Iván Villalba (Ind. Rivadavia)
- Fernando Romero (Ind. Rivadavia)
- Jorge Sanguina (Ind. Rivadavia)
- Juan José Cáceres (Lanús)
- Juan Espínola (Belgrano)
- Orlando Gill (San Lorenzo)
- Matías Galarza (Talleres)

- Blas Riveros (Talleres)
- Santiago Arzamendia (Estudiantes LP)
- Juan Franco (Instituto)
- Ronaldo Martínez (Platense)
- Ariel Gamarra (Argentinos Jrs)
- Juan José Cardozo (Argentinos Jrs)
- José Florentín (Central Córdoba)

Gabriel Ávalos (Independiente)



REAL MADRID AVANZA EN COPA DEL REY

En la prórroga y con polémicas

El Real Madrid selló ayer el boleto a los cuartos de final de la Copa del Rey tras derrotar en casa 5-2 al Celta de Vigo, en un partido donde dejó dudas y que se definió en la prórroga y con escándalo arbitral.

El Madrid ganaba 2-0, pero en los diez minutos finales el Celta logró empatar y forzar la prórroga, donde apareció el brasileño **Endrick** para apagar el incendio.

* **Polémicas.** En la jugada previa al primer gol del Madrid, el arquero Lunin derribó dentro del área a Williot Swedberg. En la prórroga, con el marcador 2-2, hubo una mano de **Rüdiger** dentro del área. En las dos acciones el árbitro no pitó penal y tampoco intervino el VAR.

Resultados y goleadores de ayer:

* **Real Madrid 5-Celta 2.** Goles: 37' Kylian Mbappé, 48' Vinicius (RM); 83' Jonathan Bamba, 90+1' Marcos Alonso, de penal (C). Prórroga: 108' y 119' Endrick, 112' Federico Valverde (RM). As: 64.764.

* **Athletic Bilbao 2-Osasuna 3.** Goles: 41' Aimar Oroz, 44' y 70' Ante Budimir, el 1° de penal (O); 45+3' Nico Williams, 55' Óscar de Marcos (AB). Ast: 48.230.

* **Real Sociedad 3-Rayo Vallecano 1.** Goles: 24' Mikel Oyarzabal, 45+1' Jon Olasagasti, 79' Sergio Gómez (RS); 45+6' Óscar Trejo, de penal (RV). Exp: 77' Alfonso Espino (RV). Ast: 27.816.

Sorteo de cuartos de final

El sorteo de emparejamientos de los cuartos de final se realizará el próximo lunes 20 de enero (9:00).

* **Los 8 clasificados:** Barcelona, Real Madrid, Atlético Madrid, Leganés, Valencia, Osasuna, Real Sociedad y el Getafe, donde juega el paraguayo **Omar Alderete**.

* **La fecha** de celebración de los encuentros será el miércoles 5 de febrero y las eliminatorias serán a partido único.

Nueva fecha por la Liga española

Espanyol y Real Valladolid, dos equipos hundidos en la zona de descenso, se enfrentan hoy en el inicio de la 20ª jornada del campeonato de la Liga española.

* **Programa. Hoy: 17:00** Espanyol-Valladolid (ESPN3). **Mañana: 10:00** Girona-Sevilla (ESPN4); **12:15** Leganés-Atlético Madrid; **14:30** Betis-Alavés; **17:00** Getafe-Barcelona (ESPN).

Domingo: 10:00 Celta-Athletic Bilbao; **12:15** Real Madrid-Las Palmas (Directv); **14:30** Osasuna-Rayo Vallecano; **17:00** Valencia-Real Sociedad (ESPN2). **Lunes: 17:00** Villarreal-Mallorca (ESPN2).

* **Posiciones:** Atlético Madrid 44, Real Madrid 43, Barcelona 38, Athletic 36, Villarreal 30, Mallorca 30, Real Sociedad 28, Girona 28, Rayo, Betis y Osasuna 25.



Endrick marcó ayer doblete para el Real Madrid.

Breves

DEPORTES

Fossati deja de ser DT de Perú

El uruguayo Jorge Fossati dejó el cargo de seleccionador de Perú tras los malos resultados en el clasificatorio sudamericano para el Mundial de 2026, anunció ayer la Federación Peruana de Fútbol. Fossati, de 72 años, que había asumido el cargo en enero de 2024, deja a los peruanos en el último puesto de la clasificatoria con siete puntos. Dirigió a Perú en 13 partidos, incluidos eliminatorias, Copa América y amistosos. Ganó cuatro, empató cuatro y perdió cinco.

"Kvara", al PSG por 75 millones

El delantero georgiano Khvicha Kvaratskhelia publicó ayer un video en redes sociales para despedirse del Napoli tras la confirmación de su transferencia al París Saint-Germain a cambio de **75 millones de euros**. El extremo izquierdo de 23 años abandona el club tras 2 temporadas y media, dejando un recuerdo imborrable de su primera campaña con el colofón del "Scudetto". Jugó 104 partidos, en los que marcó 30 goles y dio 24 asistencias.

US\$ 1.024 para ver a Inter Miami

Las entradas para el partido amistoso entre el Inter Miami, de Lionel Messi, y el bicampeón peruano Universitario de Deportes, el próximo 29 de enero en el estadio Monumental de Lima, tendrán un valor de entre **96 y 1.024 dólares**, según informó ayer directivos del club. A partir de hoy los fanáticos podrán adquirir las entradas a través de la plataforma Ticketmaster con un valor de 365 soles (96 dólares) para los asientos más baratos. Habrá una entrada para el área "Hospitality" y "Meet & Greet" por un valor de 3.855 soles (1.024 dólares), donde **los fanáticos podrán cenar con los jugadores** del Inter Miami, entre ellos Messi y Luis Suárez, conocerlos, ir en bus al estadio, ver el partido en un palco y tener servicio de catering. EFE

"Neymar ya no rinde al nivel"

Jorge Jesús, entrenador de Al Hilal, consideró en la rueda de prensa posterior a la victoria por 9-0 ante Al Fateh que el brasileño Neymar Jr "ya no puede rendir al nivel al que están acostumbrados" por lo que no será inscrito en la Liga Saudí aunque sí podrá jugar la Liga de Campeones Asiática. El ex de Barça y PSG aún tiene contrato con su equipo, aunque continúa recuperándose de un desgarro en los isquiotibiales producido a principios de noviembre: "Todavía tiene contrato con nosotros y será él quien decida su futuro, actualmente estamos buscando un extremo para ocupar ese puesto", añadió.

Solo 7 partidos y 160 millones

"Neymar no estará en el equipo, está fuera, no fue inscrito. La Liga Saudí es una de las mejores ligas del mundo, pero Neymar ya no puede rendir al nivel al que estamos acostumbrados pues desafortunadamente las cosas se han vuelto difíciles para él", confirmó Jorge Jesús. Desde que llegó en 2023, el internacional brasileño ha jugado únicamente siete partidos por culpa de las lesiones, la más grave una rotura de ligamentos cruzados y meniscos de la rodilla izquierda en noviembre del 2023. En esas dos temporadas se habrá embolsado un total de **160 millones de euros**. EFE

BRIGHTON CORTA RACHA DE CINCO EMPATES

Gana sin Enciso ni Gómez



Amad Diallo celebra uno de los tres goles que marcó ayer para el Manchester United ante Southampton.

El Brighton, con **Julio Enciso** entre los suplentes y **Diego Gómez** sin entrar en la convocatoria, cortó ayer una racha de nueve partidos sin ganar en la Premier League al derrotar de visitante 2-0 al Ipswich Town en el cierre de la 21ª jornada del campeonato del fútbol inglés, en la que el Manchester United remontó y ganó 3-1 al colista Southampton gracias a un triplete del delantero marfileño **Amad Diallo**.

Diego Gómez en principio estaba en los planes del DT **Fabián Hürzeler** para disputar su primer partido con las "Gaviotas", pero al final quedó al margen.

También quedó fuera del compromiso Enciso, quien venía de anotar un gol y ser la figura del encuentro ante Norwich por la FA Cup. Inmediatamente volvieron a resurgir los rumores de una posible salida del ex-Libertad antes del 31 de enero.



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Liverpool	20	28	47
2 Arsenal	21	22	43
3 Nottingham Forest	21	10	41
4 Newcastle United	21	15	38
5 Chelsea	21	15	37
6 Manchester City	21	9	35
7 Aston Villa	21	-1	35
8 Bournemouth	21	7	34
9 Brighton	21	3	31
10 Fulham	21	2	30
11 Brentford	21	3	28
12 Manchester United	21	-3	26
13 West Ham United	21	-14	26
14 Tottenham Hotspur	21	11	24
15 Crystal Palace	21	-5	24
16 Everton	20	-11	17
17 Wolverhampton	21	-17	16
18 Ipswich Town	21	-17	16
19 Leicester City	21	-23	14
20 Southampton	21	-34	6

Champions League Europa League Conference League Descenso

* Brighton cortó una racha de cinco empates con-

secutivos y 9 fechas seguidas sin ganar en la Premier.

Resultados de ayer:

* Ipswich Town 0-Brighton 2. Goles: 59' Kaoru Mitoma, 81' Georginio Rutter (B). Ast: 29.403.

* Manchester United 3-Southampton 1. Goles: 43' Manuel Ugarte, en contra (MU); 82', 90', 90+4' Amad Diallo (MU). Ast: 73.722.

Otra fecha, desde mañana

* Programa 22ª jornada.

Mañana: 09:30 Newcastle - Bournemouth (ESPN); **12:00** Brentford-Liverpool; **12:00** West Ham-Crystal Palace (ESPN); **12:00** Leicester-Fulham; **14:30** Arsenal-Aston Villa.

Domingo: 11:00 Everton -Tottenham (ESPN); **11:00** Manchester United-Brighton; **11:00** Nottingham-Southampton; **13:30** Ipswich-Manchester City (ESPN). **Lunes: 17:00** Chelsea-Wolverhampton (ESPN).

OLIMPIA EN MONTEVIDEO



Lucas Pratto (36 años) y el reciente incorporado Darío Benedetto (34), cartas de gol en Olimpia.

A las 22:00 en el Parque Central de Montevideo, Olimpia cerrará hoy su gira en Uruguay con el partido amistoso frente al dueño de casa, Nacional, en la Serie Río de la Plata, después del fallido encuentro de preparación el martes pasado contra Independiente de Avellaneda que no pudo llegar a la cita.

Después del foguero internacional de esta noche en tierras charrúas, el equipo del técnico argentino Martín Palermo tiene como más cercano en la Supercopa Paraguay el duelo con Libertad, establecido para el miércoles próximo, a las 19:30, en el estadio Defensores del Chaco.

Entre los juegos de preparación, primero en Buenos Aires (Platense y Flandria) y el del miércoles contra Racing de Montevideo, el entrenador franjeado tuvo la ocasión de poner a prueba a sus dirigidos recurriendo a variantes en la formación y la de esta noche se espera sea muy similar al que afrontó el tiempo de 30 minutos el amistoso de anteayer con el spa-

ring charrúa.

El once que arrancó el juego de preparación del miércoles fue con Gastón Oliveira; Robert Rojas, Alejandro Maciel y Facundo Zabala; Rodney Redes, Alex Franco, Richard Ortiz y Erik López; Derlis González y Hugo Adrián Benítez.

Pero el debate es en qué momento serán considerados los experimentados delanteros **Lucas Pratto** y **Darío Benedetto**, este último una de las recientes contrataciones de cara a la temporada 2025, en la que otro gran reto es la Copa Libertadores, la que arrancará en la fase de grupos.

* **Tiques coperos.** Más de 15.000 entradas del duelo de la Supercopa Paraguay ya fueron vendidas y los precios establecidos en las entradas son: 30.000 guaraníes (Graderías Norte y Sur), 60.000 (Platea, al público general), 80.000 (Preferencias A, B, D y E), 100.000 (Preferencia C) y 120.000 (Vip Al-birroja).

JUGARÁ EN OLIVEIRENSE DE PORTUGAL

Caballero vuelve al fútbol europeo

Mauro Andrés Caballero Aguilera retorna al fútbol europeo, luego de jugar la temporada pasada en la Liga chilena. El delantero paraguayo de 30 años fue fichado por el club Unión Deportiva Oliveirense, que compite actualmente en la Liga de Honra, la Segunda División del fútbol de Portugal.

En los inicios del 2010 el hijo del goleador histórico de Olimpia Mauro Antonio comenzó a destacarse en el primer equipo de Libertad con solo 16 años. En el 2013 fue transferido al FC Porto de Portugal, donde comenzó a jugar en el equipo B (Porto II) en la Liga de Honra.

Luego fue cedido al Penafiel y Desportivo Aves, otros equipos de la Segunda División de Portugal.

En la temporada 2015/16 se marchó al Vaduz de Liechtenstein, que competía en



Mauro Caballero (h), 30 años.

la Súper Liga de Suiza.

En el 2016 retornó a Paraguay para jugar en Olimpia, con el que logró los vicecampeonatos del Apertura y Clausura de ese año.

Al año siguiente emigró al fútbol chileno, donde se destacó en los equipos de Palestino, San Luis de Quillota

y Unión Española.

En el 2021 retornó a Portugal para jugar con Arouca (en Primera División) y Académica Coimbra.

En el 2022 se marchó a la Liga de Georgia, donde se coronó campeón de Copa con el Torpedo Kutaisi y llegó a competir en la Liga de Conferencia de la UEFA.

En el 2024 volvió a Chile para jugar con el San Luis en la Segunda, y ahora retorna nuevamente a Europa.

* **Un verdadero "trotamundo"** del fútbol. Jugó en 12 equipos diferentes.

* **Mauro Andrés suma 82 goles en 343 partidos** en su carrera profesional. Sus mejores producciones fueron con los equipos de San Luis (29 goles) y CD Aves (16).

* **En el 2011 jugó con Paraguay en Sudamericano Sub 17** en Ecuador, donde marcó 5 goles en 7 partidos.

NACIONAL-OLIMPIA EN PARTIDOS CONMEBOL

Fecha	Estadio	Resultados	Torneo
10.02.1974	Centenario	Nacional 1-1 Olimpia	Copa Libertadores
05.03.1974	Defensores	Olimpia 2-0 Nacional	Copa Libertadores
18.06.1980	Defensores	Olimpia 0-1 Nacional	Copa Libertadores
02.07.1980	Centenario	Nacional 1-1 Olimpia	Copa Libertadores
20.04.1983	Defensores	Olimpia 0-1 Nacional	Copa Libertadores
23.05.1983	Centenario	Nacional 3-0 Olimpia	Copa Libertadores
05.01.1991	Centenario	Nacional 0-3 Olimpia	Supercopa
11.01.1991	Defensores	Olimpia 3-3 Nacional	Supercopa
07.04.1993	Centenario	Nacional 1-3 Olimpia	Copa Libertadores
14.04.1993	Defensores	Olimpia 3-0 Nacional	Copa Libertadores
09.08.2000	Centenario	Nacional 1-0 Olimpia	Copa Mercosur
20.09.2000	Defensores	Olimpia 4-3 Nacional	Copa Mercosur

PJ 12	5	victorias de Olimpia (20 goles)
	3	empates
	4	triumfos de Nacional (15 goles)



@Benru79

Infografía • abc

TORNEO APERTURA 2025

PRIMERA FECHA

Infografía • abc

VIERNES 24	18:00	VIERNES 24	20:30	SÁBADO 25	9:00	SÁBADO 25	19:30	DOMINGO 26	18:15	DOMINGO 26	20:45
Trinidense		Luqueño		2 de Mayo		Gral. Caballero JLM		Olimpia		Cerro Porteño	
Ameliano		Tembetary		Nacional		Recoleta		Guaraní		Libertad	
Estadio: Martín Torres		Estadio: Luis Salinas		Estadio: Río Parapití		Estadio: Ka'arendy		Estadio: Defensores del Chaco		Estadio: La Nueva Olla	

NACIONAL EN LA COPA

Depende de la Conmebol

Que Nacional se estrene en la Copa Libertadores 2025, frente a Alianza Lima, el 5 de febrero, está en campo de la comisión de inspección de canchas de la Conmebol, cuyos representantes pasaron entre el lunes y miércoles pasado a lo largo y anoche del recinto deportivo tricolor.

La Academia, subcampeona de esta competencia a nivel de clubes más importante de Sudamérica se apronta arrancar su 11ª participación en Primera Fase, cuando hará de local contra el cuadro peruano en el partido de ida. El equipo albo registra diez apariciones anteriores, con 56 juegos disputados (16 triunfos, 12 empates y 28 derrotas).

Después de las visitas seguidas de los enviados de la Conmebol, se espera tener la venia de modo a acelerar lo que se considera un hecho histórico en la foja del coqueto estadio Arsenio Erico.

Por de pronto, el plantel dirigido por el argentino Víctor Bernay se apronta antes del estreno en el torneo Apertura, el sábado 25 de enero de visita al 2 de Mayo en Pedro Juan Caballero, en el juego matinal, a las 09:00. De refuerzos, se espera fichar a **Gustavo Aguilar** de Libertad.



Así se veía ayer el renovado campo y sector de gradas del coqueto estadio Arsenio Erico, donde Nacional espera jugar la Copa.

CERRO PORTEÑO



Junior por Jean



Después de once años, Junior Fernández volvió a ponerse la ropa de fajina de Cerro Porteño.

El experimentado arquero y de la selección paraguaya, **Roberto Junior Fernández** (36 años) está vuelta a Cerro Porteño luego de once temporadas de frente a lo que será el tercer ciclo en el club donde arrancó su carrera deportiva y será el reemplazante del brasileño **Jean Fernandes** bajo los tres palos del Ciclón.

Roberto Junior Fernández abrió su foja azulgrana en primera en 2007, luego de tres temporadas fue transferido como campeón a Estudiantes de La Plata de donde pasó a Racing de Avellaneda, luego de dos años. Del fútbol argentino pasó al de Países Bajos, cuando fichó por el FC Utrecht (2011-2012) y en el segundo semestre de 2012 retornó al barrio (2012-2014).

En el segundo semestre de 2014 pasó al Vitória del Brasil, que lo cedió a Figueirense, que en 2017 lo transfirió a Botafogo, del que se despidió a fines del

año pasado después de ocho temporadas como campeón de la Copa Libertadores y del Brasileirão.

Pasó ocho temporadas en el Fogão, del que se retira con honores para volver a su primer amor, en el que jugó su último partido el 6 de junio de 2014, en el empate de 5-5 con Guaraní, en la 18ª fecha del torneo Apertura. La foja registra 134 partidos (122 torneos locales) en el arco azulgrana.

Junior Fernández retorna además a Cerro Porteño como portero titular de la recuperada selección paraguaya y reemplazará al brasileño Jean Fernandes, quien no es considerado por el entrenador argentino **Diego Martínez**.

El estreno del Ciclón en el torneo Apertura será frente a **Libertad**, en La Nueva Olla, el domingo 26 de enero, a las 20:45. Luego se vendrán los partidos contra **Luqueño**, tres días después, y **Nacional**, el 1 de febrero.

LIBERTAD

"Patito", con pesada mochila

Libertad cerró el 2024 como campeón de la Copa Paraguay con **Sergio Daniel Aquino** en el banco como técnico y de entrada la nueva temporada lo reta con la Supercopa y el rival es Olimpia, un clásico.

El Año Nuevo se presenta al entrenador con el desafío de la Copa Libertadores en la fase de grupos y defender el título del torneo Apertura de la temporada pasada. Pero más pesada se hace la mochila al "Patito" considerando que, ante las valiosas bajas, la respuesta de fichajes es nada. Solo la vuelta de dos futbolistas de la casa: Adrián Alcaraz (delantero) y Gilberto Flores (defensor).

Las restas en el plantel liberteño son **Cristian Riveros**, **William Mendieta**, **Héctor Villalba**, **Luis Cardozo**, **Antonio Barreiro**, **Alejandro Silva** e **Iván Piris**.

Resta definir la situación del argentino **Bautista Merlini**, con contrato vigente, pero con la opción de rescindir pues no aparece en la consideración de Aquino. De palabra está arreglada la desvinculación, pero...



Sergio Aquino (45 años), técnico de Libertad.

GUARANÍ

En "silencio", pero preparados



Diego Agustín Fernández (22 años), en Guaraní.

Olimpia (de visita), **General Caballero** de Mallorquín (local) y **2 de Mayo** de Pedro Juan Caballero (visita) son los tres primeros partidos de Guaraní en el torneo Apertura, sin dejar de mirar lo que será la eliminación casera de la Copa Sudamericana 2025, justamente contra el equipo del norte.

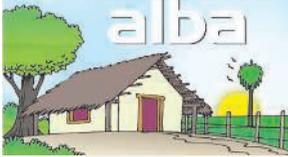
Por de pronto, mucho silencio en Dos Bocas, donde se acelera el proyecto de mejorar el Rogelio Livieres, como también en el fichero, en el que se registran más bajas que altas perfilando la temporada siempre con el entrenador Chiqui Arce, al mando.

Hasta acá las caras nuevas son Diego Fernández, Richar Torales, Fernando Fernández (delanteros), William Mendieta y Alan Romero (mediocampistas). Además el retorno de Víctor Rivarola, Leonardo Rolón y Rodrigo Amarilla.

Del plantel del año pasado ya no están Danilo Santacruz, Roberto Mathías Martínez, Adrián Alcaraz, Estivel Moreira, Richard Prieto y Walter González.



Viernes 17 de enero de 2025
Lucero del alba



EN LA ESCUELA

-¿Es usted el profesor de mi hijo?
-Sí.
-Vengo con él para que me diga a la cara eso de que no le dedico tiempo.
-Ese no es su hijo.
-No me cambie de tema.
FAVOR
Un hombre entra en una tienda:
-¿Me cambia este billete de 1.000 pesetas por tres monedas de 500, por favor?
-¿Será por dos?
-Y entonces, ¿Dónde está el favor?

VENDO MI BURRO

En un pueblo pequeño, un hombre que pasa por delante de la casa de su amigo, llama a la puerta y le pregunta:
-Pedro, ¿por qué hay tanta gente dentro de tu casa?
-Porque ayer mi burro le arreo una coza a mi suegra y la ha matado.
-¿Y tanta gente conocía a tu suegra?
-No, es que han venido a comprarme el burro.

VENDEDORES

Un señor vendía empanadas y decía:
-¡Caliente las empanadas, caliente las empanadas!
Una señora le compró y estaba fría la empanada y, le preguntó al señor que por que estaban frías y él le dijo que por eso:
-¡Caliente las empanadas!

OBSESIÓN

-Cariño, estás obsesionado con el fútbol y me haces falta.
-¿Qué dices? ¿Cómo que falta?
¡Pero si ni te he tocado!

NEURONAS

Hacia por lo menos un año que algunas neuronas de su cabeza, no lejos de los oídos, comenzaron a ahogarse y terminaron muriendo tan silenciosamente que no pudo oírlos. Algunos dirían que todo sucedió de una forma tan insidiosa que las propias neuronas iniciaron la cadena de acontecimientos que las condujeron a su autodestrucción. Ya se tratase de asesinato molecular o suicidio celular, antes de morir fueron incapaces de avisarla de lo que estaba ocurriendo.
Lisa Genova

ÑE'ÉNGA
Nderepytái
ñaimo'ã ka'i
ropepi.

SANTORAL
San Antonio: Abad. Nació en Egipto hacia el año 250 y murió en el 356. San Atanasio, que era su amigo y celoso discípulo, escribió una bellísima biografía que no descuida ningún detalle para iluminar así su personalidad, las costumbres, el carácter, las obras y el pensamiento del padre del monaquismo.

abc
• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital
www.abc.com.py

REGISTRATE YA
JUGÁ Y GANÁ
INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA
aposta.LA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
• Fabricamos y reparamos Colchones y Somier
Seguinos

UNIVERSIDAD UMAX
UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

NACIONAL ANTE ALIANZA LIMA

Arsenio Erico, estadio copero

El nuevo titular tricolor, Enrique Sánchez, y los refuerzos de este año: Lucas Rodríguez, Celso Ortiz, Roberto Ramírez, Carlos Espínola y Arrúa; Dario Cáceres, Cristian Colmán y Gerardo Ortiz.

Hacer un estadio copero del Arsenio Erico es fuerte apuesta de Nacional, el subcampeón de Copa Libertadores 2014. La Academia arrancará en la Primera Fase este año de local ante Alianza Lima, el 5 de febrero, a las

21:30. Buscando el hecho histórico, en los tres últimos días se tuvo la visita de comisión de inspección de canchas de la Conmebol y avanza. El Tricolor además recargó el fichero y espera un delantero más. Pág. 39

PREMIA TE LLEVA A BRASIU
REGALAMOS **10 VIAJES**
VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA
PETROBRAS premia

puntofarma
HOY MEGA DESCUENTOS
Hasta **60%** de descuento.

NASSER CUBIERTAS
IRENOVATUS NEUMÁTICOS!
QR code for Nasser tires.

ueno bank
El banco paraguayo de todos.

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
A la hora de comunicar, ABC es la clave

Conocé nuestros planes:
QR code
abc

OPORTUNIDADES DE VERANO
60 SIN INTERESES
PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025
USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA
TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS
ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE
Conoce más